DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II II P.O. LXV LEGISLATURA TOMO III NÚMERO 165

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 27 de marzo de 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación orden del día. 6. Acta número 164. 7. Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Primer Informe de Gobierno Sobre el Estado que guarda la Administración Pública Estatal. 10.- Licencia Diputada Adriana Fuentes Téllez. 11.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: La sesión del día de hoy del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Diputadas y diputados muy buenas tardes, se abre la sesión.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Se abre la sesión. [12:51 Hrs].

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procederemos, con el desahogo de los trabajos de la Decimo Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año del ejercicio constitucional.

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación me voy a permitir a poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

- I. Lista de presentes.
- II. lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de marzo del año en curso.
- III. Correspondencia:
- a) Recibida.
- b) Enviada.
- IV. Turnos de iniciativas y demás documentos.
- V. Presentación de iniciativas de ley de decreto o Punto de Acuerdo cargo de:
- Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitará de urgente resolución.
- 2 Diputado Alejandro gloria González, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 3 Diputado Hever Quezada Flores, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la solicitará de urgente resolución.
- 4 Diputado René Frías Bencomo, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva

Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.

5 Aprobación en su caso, de la solicitud de licencia que presenta la diputada Adriana fuentes Téllez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual se votará de urgente resolución.

VI. clausura de la sesión.

4.DECLARACIÓN QUÓRUM

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar, con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.
- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: Con gusto, Diputada Presidenta.

Si me permite antes, hacer la lectura ante el Pleno, informarles que la Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción Vigésima de la Ley Orgánica del poder Legislativo, autorizado la solicitudes de inasistencia, presentadas por los Diputados: Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Patricia Jurado Alonso, Maribel Hernández Martínez y Pedro Torres Estrada, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente Sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

El Diputado Gabriel ángel García Cantú, por motivos de salud y el Diputado Héctor Vega Nevárez, por encontrarse en reunión en representación, en este Órgano Colegiado.

De una manera muy atenta y respetuosa, solicito a quienes todavía no confirman su asistencia, lo hagan para poder dar informe a la Presidencia.

Informo que nos encontramos veintiún Legisladores

de los treinta y tres que integramos estas Legislatura.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión ordinaria del día 27 de marzo del año 2018, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los diputados Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Patricia Jurado Alonso (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los tres últimos se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma, al igual que las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.AN.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).]

5. VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema del voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Si, adelante Diputado Miguel Vallejo.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: Es una moción, solamente para incorporar al Orden del día, lo relacionado con la glosa del informe, hace un momento la Comisión Especial de revisión de la Glosa tomo el acuerdo, de que fuera incorporado para agotar ya este tema.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera secretaria Diputada Carmen Roció González Alonso, tome la votación de la... de la moción que hace el Diputado Miguel Vallejo, para incorporar en el Orden del día, el informe de la glos... el... la glosa... el informe de la Comisión Especial para la Glosa del informe de Gobierno.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Les pregunto.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Les pregunto a mis compañeras y compañeros Diputados.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

De incluir el informe de la Comisión Especial para la glusa... glosa, por favor manifestarlo de... de la manera acostum... acostumbrada, presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[14 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos seis con justificación.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 19 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrado de los 21 diputados presentes.

[Se incorpora a la sesión la Diputada María Isela Torres Estrada].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Por lo tanto, se aprueba la moción del Diputado Miguel Vallejo, para incluir en el Orden del día, la glosa del informe del... la Comisión, estará dando la glosa del informe.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Nuevamente le solicito a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación respecto al contenido del Orden del día, e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto al contenido del orden del día, leído por la Diputada Presidenta.

Favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su

pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Incluyendo también el punto que acabamos de mo... de votar para la inclusión del informe de la Comisión Especial de la glosa.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos seis con justificación.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 3 votos no registrado de los 25 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 164

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de la sesión, celebrada del día 26 de marzo del presente año, la cual con toda oportunidad, fue distribuida las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda a la votación.
- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Diputadas y los Diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de los legisladores y ninguna de las legisladoras, ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta, en mención.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos seis con justificación.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 2 votos no registrado de los 25 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 26 de marzo del año 2018.

[ACTA NÚMERO 164

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 26 de marzo del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez. Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso. Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días veinte y veintidós de marzo del año en curso.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:
- 1.- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Martha Rea y Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- VI. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, informa que se encuentran presentes 24 diputados.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por

los Diputados: Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

Se autorizó su incorporación posterior al inicio de la sesión al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), lo cual sucedió, en el transcurso de la misma. Se registra la inasistencia del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.). María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), René

Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), los últimos ocho con inasistencia justificada.

Posteriormente, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 22 de marzo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se someten a la consideración del Pleno resultando aprobadas por unanimidad al registrarse:

Por el Acta No. 162, de fecha 20 de marzo del año en curso:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), los últimos ocho con inasistencia justificada.

Por el Acta No. 163, de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo del año en curso:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.),

Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), los últimos ocho con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

En atención al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra:

1.- A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil y de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado, referente a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Nota: En este momento se incorpora a la sesión el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien se encontraba en una reunión en representación de este Congreso del Estado.

2.- A la Diputada Martha Rea y Pérez (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para incluir dentro del Instituto de Defensoría Pública, lo referente a la materia laboral. La Presidenta comunica que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la próxima sesión ordinaria, la cual se llevará a cabo el día martes 27 de marzo del año en curso, a las doce horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

Así mismo, recordó a las y los legisladores la comparecencia del Fiscal General, con motivo de la glosa del primer informe de Gobierno, que se llevará a cabo con esta fecha a las nueve horas, en la Sala Morelos de este Edificio Legislativo.

Siendo las doce horas con cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

7.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos iniciativas y demás documentos.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de las... de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Y le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos en los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA]:

27 de marzo de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- A) Gobierno Federal
- 1. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-03-24021-18, que remite la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual nos envía CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª Época, Libro 50-Libro 51, Enero-Febrero de 2018.
- 2. Oficio No. UEFCEF/DELCHIH/214/037/2018, que envía el Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Chihuahua, mediante el cual nos informa que el nuevo domicilio de la referida Delegación, es el ubicado en Avenida Universidad No. 3300, Segundo Piso, Local 202, Colonia Magisterial Universidad, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

B) Otros Estados

3. Oficio No. 309/2018-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual remite copia del Acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que en el Censo General de Población y Vivienda que se llevará a cabo en el año 2020, se establezcan metodologías idóneas para el adecuado diagnóstico de la discapacidad en México y con ello se implementen políticas públicas adecuadas que permitan una inclusión eficiente y desarrollo pleno para la población, de conformidad a cada tipo de discapacidad; para que, de

considerarlo, nos adhiramos al mismo.

4. Oficio circular número 197, que envía el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual envía copia del Acuerdo por el que aprueba remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los delitos de portación y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, así como los delitos en materia de hidrocarburos, se adicionen al catálogo que establece aquellos delitos que ameritan prisión preventiva de manera oficiosa; para que, de estimarlo oportuno, nos adhiramos al mismo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

- 1. Oficio No. 733/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 23 de febrero de 2018, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/ASNEG/0349/2018 II P.O., por el que este H. Congreso al no aprobar el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por la Diputada María Isela Torres Hernández, en la que pretendía solicitar al Consejero de la Judicatura, Jesús Joaquín Sotelo Mesta, tenga a bien informar a este Poder Legislativo, en concordancia con lo estipulado por el marco legal aplicable, acerca de los temas vertidos en el cuerpo de la citada iniciativa, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.
- 2. Oficios No. 734-1/18 y 734-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 26 de febrero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0350/2018 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen las acciones afirmativas necesarias y pertinentes a fin de garantizar el pago inmediato a los trabajadores de la educación y genere las estrategias para que no se vulneren sus derechos y se garantice de manera puntual el pago correspondiente.
- 3. Oficio No. 735/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 26 de febrero de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0730/2018 II P.O., por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de aumentar las penas por los delitos de violación y homicidio.

- 4. Oficio No. 736/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 16 de marzo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0731/2018 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con el robo de ganado.
- 5. Oficio No. 737/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 26 de febrero de 2018, dirigido al Director de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Aldama, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0351/2018 II P.O., por el que se le exhorta para que se realicen las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer los hechos relacionados con integrantes de esa corporación, presuntos responsables de maltrato animal y, en su caso, se suspenda administrativamente a los agentes involucrados; de igual manera, se sancionen conforme a la ley, las conductas que contravengan lo dispuesto por la Ley de Bienestar Animal y el Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.
- 6. Oficio No. 738/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 28 de febrero de 2018, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0352/2018 II P.O., por el que exhorta al Secretario de Energía y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que ordenen una revisión exhaustiva a los métodos de facturación por consumo de energía eléctrica, un plan de apoyo al usuario y, a su vez, una campaña informativa sobre las formas más adecuadas de consumo de energía.
- 7. Oficios No. 739-1/18 y 739-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 28 de febrero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Titular de la Oficina de Registro Civil en Camargo, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0353/2018 II P.O., por el que se les exhorta tenga a bien atender a los miembros de las comunidades indígenas que acuden a solicitar su acta de nacimiento en razón de su derecho a la identidad.
- 8. Oficio No. 740/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 28 de febrero de 2018, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0354/2018 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que tengan a bien proporcionar una solución a la problemática, que afecta a los productores de frijol de nuestra Entidad, a raíz de los bajos precios de este producto,

y busque la coordinación con el Gobierno de nuestro Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para redoblar los esfuerzos que este ha emprendido en beneficio de estos productores].

TURNOS A COMISIONES

27 de marzo de 2018

- 1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, referentes a la prohibición expresa de adopciones privadas, castigo corporal y explotación infantil, así como la derogación del derecho a corregir. Se turna a la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.
- 2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA), a fin de reformar el artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para incluir dentro del Instituto de Defensoría Pública, lo referente a la materia laboral. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- 3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), en la que propone solicitar a la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso, con fundamento en el artículo 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerde y gire instrucciones al Auditor Superior del Estado, a fin de realizar una auditoría especial al Municipio de Jiménez. Se turna a la Comisión de Fiscalización. (Se recibió vía Oficialía de Partes)].

8. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, del orden día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y a los diputados de conformidad al orden del día, aprobados en su oportunidad.

En primer término se concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Fuentes Téllez, quien la solicitara de urgente resolución.

- La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.: Con su venia, Señora Presidenta.

La suscrita Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracción I v II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Tribuna a fin de someter a consideración de esta Asamblea Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, con el fin de exho... exhortar atenta y respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado, a través del Titular de la Comisión de Movilidad Urbana, para que por su conducto se tome en cuenta a los concesionarios y transportistas que no han invitado a participar en las mesas temáticas, técnicas para la reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación y que de esta manera puedan ser analizadas sus propuestas, al tenor de la siguiente

[Aplausos].

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En estos días, se analiza en el seno de una comisión una reforma a la Constitución Política del Estado, así como la expedición de la Ley Estatal de Participación Ciudadana en donde el Estado reconocera el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que pree... prevé la legislación aplicable.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso].

De la misma manera se viene señalando que existirán atribuciones y obligaciones de quien ocupe

la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado Expedir todos los reglamentos que estime convenientes y, en general, proveer en la esfera administrativa cuando fuese necesario o útil para la más exacta observancia de las leyes, respetando el derecho a la participación ciudadana en su elaboración.

Sin embargo, en... en este y se está trabajando en la Comisión domer... Movilidad Urbana en conjunto con la Dirección de Transporte y la Dirección de Normatividad de la Secretaria General de Gobierno en una reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, en donde se han llevado a cabo mesas técnicas de trabajo sin tomar en cuenta a concesionarios y transportistas de nuestro Estado en específico a los grandes representantes del Transporte Público y Privado de la frontera para que ellos puedan abonar en la construcción de esta política pública con su experiencia y desde el abordar la óptica del concesionario.

[Aplausos].

Por... por lo que resulta un tanto contradictorio que por un lado nos encontremos en vísperas de que se presente una Ley de Participación Ciudadana y por otro lado se limita a los sectores sociales para que participen en la formulación de políticas públicas.

Una servidora está de acuerdo en que necesitamos una Reforma Integral en Materia de Movilidad, que apueste por la sustentabilidad y el desarrollo orientado al transporte, por un nuevo esquema de movilidad basado en las personas para con ello mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses, una reforma que nosotros mismos hemos postergado por no lograr los consensos necesarios con las partes involucradas y de cierta manera no previendo que al que mas afectamos con estas decisiones a priori es a los ciudadanos.

Se dice que quien no aprende de una historia está condenado a repetirla, basado en lo anterior recordemos los problemas que se ocasionaron a los ciudadanos con las reformas y la entrada en vigor del nuevo sistema de Transporte que si bien era necesario y sus bondades son superiores

al antiguo sistema, su aplicación no fue de la manera adecuada y en vez de ser un beneficio para el usuario termino siendo un perjuicio, no solo eso sino que afecto al prestador del servicio, al concesionario que en búsqueda de su derecho se manifestó en las calles exigiendo el pago de los servicios prestados dos años atrás.

No podemos legislar sin prestarle oídos a la ciudadanía.

Nuestra representación como Diputados nos obliga a escuchar a los ciudadanos en este caso al usuario al prestador del servicio que serán los que aplicaran estas importantes reformas, que se analizan en el seno de la Comisión de Movilidad Urbana y es por ello que como Congreso y más importante aun en lo individual como Diputados debemos de escuchar cada voz que pretenda sumar ideas benéficas. Debemos recordar siempre que el bien común en la creación de cada ley o cada reforma que hagamos es por los ciudadanos, por los Chihuahuenses y es por nuestro Estado.

Es por ello, que atendiendo esta delicada situación, acudimos ante esta Soberanía Popular para exhortar a las instancias correspondientes que se tome en cuenta a los tres reguladores, que vienen siendo: el prestador de servicio, el usuario y el regulador que es a la au... que es la autoridad en las Mesas Técnicas de tan importante reforma, puesto que la ciudad constituye el hábitat que defiende la esencia y la vida de comunidad. De ahí la importancia de construir ciudad y ciudadanía, con la participación activa y la colaboración de todos los actores y sectores involucrados.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua, y los artículos 66 fracción VIII, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

Acuerdo

Artículo Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado, a través del Titular de la Comisión de Movilidad Urbana, para que por su conducto se tome en cuenta a los concesionarios y transportistas que no han sido invitados a participar en las mesas técnicas para la reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación y que de esta manera puedan ser analizadas sus propuestas.

Económico.- Túrnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 27 días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

Atentamente, la de la voz Diputada Adriana Fuentes Téllez, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Es cuanto, Señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita ADRIANA FUENTES TÉLLEZ, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Tribuna a fin de someter a consideración de esta Asamblea Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, con el fin de exhortar atenta y respetuosamente a este H. Congreso del Estado, a través del Titular de la Comisión de Movilidad Urbana, para que por su conducto se tome en cuenta a los concesionarios y transportistas que no han invitado a participar en las mesas técnicas para la reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación y que de esta manera puedan ser analizadas sus propuestas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En estos días, se analiza en el seno de una comisión una reforma integral a la Constitución Política del Estado,

así como la expedición de la Ley Estatal de Participación Ciudadana en donde el Estado reconocería el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para INTERVENIR en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y COOPERAR CON LAS AUTORIDADES, así como para INCIDIR EN LA FORMULACIÓN, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que prevé la legislación aplicable.

De la misma manera se viene señalando que existirán atribuciones y obligaciones de quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado Expedir todos los reglamentos que estime convenientes y, en general, proveer en la esfera administrativa cuando fuere necesario o útil para la más exacta observancia de las leyes, respetando el derecho a la participación ciudadana en su elaboración.

Sin embargo, se está trabajando en la Comisión de Movilidad Urbana en conjunto con la Dirección de Transporte y la Dirección de Normatividad de la Secretaria General de Gobierno en una reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, en donde se han estado llevando a cabo durante UN AÑO mesas técnicas de trabajo SIN TOMAR EN CUENTA a concesionarios y transportistas de nuestro Estado en específico a los grandes representantes del Transporte Público y Privado de la frontera para que ellos puedan abonar en la construcción de esta política pública con su experiencia y desde el abordar la óptica del concesionario. Por lo que resulta un tanto contradictorio que por un lado nos encontremos en vísperas de que se presente una Ley de Participación Ciudadana y por otro lado se limita a los sectores sociales para que participen en la formulación de políticas públicas.

Una servidora está de acuerdo en que necesitamos una Reforma Integral en Materia de Movilidad, que apueste por la sustentabilidad y el desarrollo orientado al transporte, por un nuevo esquema de movilidad basado en las personas para con ello mejorar la calidad de vida de las y los chihuahuenses, una reforma que nosotros mismos hemos postergado por no lograr los consensos necesarios con las partes involucradas y de cierta manera no previendo que al que mas afectamos con decisiones a priori es a los ciudadanos.

Se dice que quien no aprende de su historia está condenado a

repetirla, basado en lo anterior recordemos los problemas que se ocasionaron a los ciudadanos con las reformas y la entrada en vigor del nuevo sistema de Transporte que si bien era necesario y sus bondades son superiores al antiguo sistema, su aplicación no fue de la manera adecuada y en vez de ser un beneficio para el usuario termino siendo un perjuicio, no solo eso sino que se afecto al prestador del servicio, al concesionario que en búsqueda de su derecho se manifestó en las calles exigiendo el pago de los servicios prestados dos años atrás. No podemos legislar sin prestarle oídos a la ciudadanía.

Nuestra representación como Diputados nos obliga a escuchar a los ciudadanos en este caso al usuario y al prestador del servicio que serán los que aplicaran estas importantes reformas, que se analizan en el seno de la Comisión de Movilidad Urbana, es por ello que como Congreso y más importante aun en lo individual como Diputados debemos de escuchar cada voz que pretenda sumar ideas benéficas. Debemos recordar siempre que el bien común en la creación de cada ley o cada reforma que hagamos es por los ciudadanos, por los Chihuahuenses, por nuestro Estado. Es por ello, que atendiendo esta delicada situación, acudo ante esta Soberanía Popular para exhortar a las instancias correspondientes que se tome en cuenta a los tres reguladores: el prestador de servicio, el usuario y el regulador que es la autoridad en las Mesas Técnicas de tan importante reforma, puesto que la ciudad constituye el hábitat que define la esencia de la vida en comunidad. De ahí la importancia de construir ciudad y ciudadanía, con la participación activa y la colaboración de todos los actores y sectores involucrados.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua, y los artículos 66 fracción VIII, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta atenta y respetuosamente a este H. Congreso del Estado, a través del Titular de la Comisión de Movilidad Urbana, para que por su conducto se tome en cuenta a los concesionarios y transportistas que no han sido invitados a participar en las mesas técnicas para

la reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación y que de esta manera puedan ser analizadas sus propuestas.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 27 días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E; DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Se incorporan a la sesión las y los diputados Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), quienes habían justificado su inasistencia.]

[Aplausos].

Si, tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Aguilar.

Micrófono por favor, para el Diputado Miguel... Rubén Aguilar.

Micrófono por favor, para el Diputado Rubén Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: El partido del trabajo se permite apoyar, esta iniciativa de la Diputada Fuentes y me parece importante señalar, pues la denuncia de quienes están analizando este asunto de vialidad, están actuando de manera ineficiente toda vez que está teniendo criterios, de carácter desacomodados a la situación de lo que trata, que es tratar de seleccionar requisitos de camiones bonitos, en lugar de camiones eficientes y desechar a los humanos que ya les parecen que han cumplido, pues una edad equis para desecharlos con una, con un criterio absolutamente irracional, puesto que incluso se maneja la idea de quitarles el derecho de trabajo a quienes más experiencia tienen, en lugar de una simple supervisión, de si hay o no facultades, así como habrá que ver si se le hace un examen a

los renuevos que están manejando un camión para ver si tienen pues un problema de necesidad de examen antidoping, pues también habrá que ver si a los choferes más experimentados se les puede hacer un trabajo para ver si tienen alzhéimer y se les olvida el nombre de las calles, evidentemente este es un asunto de carácter incorrecto, me parece que debe darse intervención efectivamente a los choferes, a la población para resolver este asunto de comunicación, porque no es posible que en una sociedad económicamente ineficiente se exija un requisito que no procede económicamente de tener camiones sumamente caros, para que se siga dando el servicio quitándole el derecho a los que no pueden comprar camiones último modelo, evidentemente es necesario entender que este requisito pues es natural, entender que se requiere un camión funcional no importa el modelo y obviamente se tiene que respetar a la gente aunque ya tenga canas, porque es evidente que es inhumano que este tiempo de concepciones.

Yo quisiera proponer además, que a los tres sectores que se debe citar, se cite a un psicólogo para que hablen con los que están trabajando este asunto, para que entiendan de qué se trata, este es un asunto de carácter esencialmente humano.

[Aplausos].

Y por su puesto me parece conveniente que se apruebe este exhorto para que se trate con la debida suficiencia.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Si el Diputado Alejandro Gloria, tiene el uso de la palabra.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M: Si bueno primero, si nos permite la Diputada, adherirnos a su iniciativa.

Esta es una postura que nosotros dejamos muy

claras y muy clara fue la, la manifestación que hicimos, inclusive algunos de los transportistas nos acompañaron en el consejo del... de transporte en ciudad Juárez. Y precisamente la creación de ese consejo en ciudad Juárez fue... fue precisamente para prevenir estas situaciones que se le diera un tono de despacho a la nueva ley y que a través de un escritorio se determinara que íbamos hacer o que no íbamos hacer con referencia al transporte público y las concesiones a lo cual todos acordamos que la voz de todos iba hacer escuchada y que por supuesto íbamos a tener una participación congruente y que esta ley no iba a salir de declaraciones de una sola vía, si no que iba hacer una ley consensada con todos y con todos los participantes y actores que tienen que ver con esta situación.

A lo cual quiero hacer una referencia, esta nueva reforma integral a la ley de transporte y sus vías de comunicación, hubo una postura oficial y yo la recuerdo muy bien, que la hizo la Diputada Roció y la presento en la mesa directiva, para que se re turnara única y exclusivamente a la comisión de transporte, la cual fue aprobada entonces yo note... yo no sé en qué carácter se está disponiendo o como se está disponiendo para que las comisiones unidas, la especial de Vivebús que cabe resaltar el nombre, especial de Vivebúsunida con comisión de transporte, este dictaminando una cuestión trascendental para el transporte del Estado.

Ahí habría que revisar en el Diario Oficial, las posturas y los re turnos porque yo creo esta es una única y exclusivamente materia de comisión de transporte para que haya un dictamen y se pueda dictaminar a través de esta misma comisión.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia, el resultado de la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las Señoras y Señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Fuentes Tellez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el articulo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[7 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos tres con justificación.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado, 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 votos no registrados de los 28, Diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente a la Diputada.

Sí adelante, Diputada Laura Marín.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Micrófono, por favor.
- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Gracias.

Bueno, efectivamente como lo han manifestado, el Congreso debemos de escuchar a todos los Ciudadanos, estamos totalmente de acuerdo con eso. Y los Diputados tenemos la obligación de conocer los temas desde el inicio del propio tema y no venir ahorita a estas alturas a querer decir que no se ha tomado en cuenta la opinión de los concesionarios, cuando les puedo decir que en lo personal, he tenido reuniones tanto en ciudad Juárez como aquí en Chihuahua, con algunos de los concesionarios inclusive los que están aquí presentes. Y hemos llegado acuerdos que yo los lleve directamente a la mesa técnica, puesto que fue lo que se acordó en las reuniones con ellos y también se acordó que una vez que estuviera concluido el trabajo antes de subirlo al pleno, tendríamos nuevamente una reus... reunión para

platicar con ellos que es lo que se había acordado y llegar a otro dialogo junto con ellos.

No se ha llevado a cabo esta reunión, puesto que los trabajos aun no concluyen. Y me parece también muy sorprendente, que el Diputado este manifestando su inconformidad puesto que su asesor es una de las más participativas en esta reforma de transporte público y debo de decir que varias de esas participaciones son muy buenas, entonces me sorprende muchísimo que ahorita venga a decir que no está de acuerdo en cómo se lleva el trabajo, puesto que insisto son los que más han aportado, en esta reforma que estamos trabajando.

Y este los Diputados deberíamos también de acercarnos, no solamente al concesionario que no buscamos perjudicarlo, yo se los he dicho muchísimas veces, esta reforma no quiere perjudicar al concesionario, mas sin embargo si le está dando las herramientas para que así compren unidades nuevas, que les den buen servicio al usuario y a la misma vez no le estamos diciendo que forzosamente tengan que ser del año o un año atrás.

Yo creo que también el Diputado, tendría que darle una leidita de lo que se trata, antes de decir que necesitamos hasta un psicólogo, primero hay que leer de que se trata la iniciativa y la reforma que estamos trabajando, porque no manifiesta que es un año o dos años los que tienen que tener de antigüedad las unidades.

Y a parte de todo esto, a los concesionarios en esta reforma les da varios beneficios para que obtengan estas unidades y les da el tiempo platicado con ellos, el tiempo suficiente para que paguen las unidades y tengan ganancias. Así que no estamos aquí perjudicando al concesionario, pero si tenemos como visión de que tenemos que tener en el estado de Chihuahua, un transporte digno para la Ciudadanía.

Invito a los Diputados en general, a que se acerquen a las paradas de camiones, a platicar con

los usuarios que es lo que piensan del transporte público, y que es lo que quieren del mismo, y de la misma manera se acerquen con los concesionarios, esto quiere la gente, como podemos hacerle para dárselo sin perjudicárselos, esas son las reuniones que he tenido con ellos. No nos hemos vuelto a reunir insisto, por que el trabajo no ha concluido, porque son muchos puntos los que se tienen que analizar inclusive que pena q no se esté al pendiente, de que la sema... la semana pasada apenas, se acordó con un grupo de concesionarios recibirlos aquí, el día 4 de abril para analizar precisamente las inquietudes que ellos tienen.

Y en la misma tesitud (sic) estamos trabajando con todo el concesionario que se acerque, ya sea que yo me acerque donde estén ellos o ellos se acerquen hacia nosotros.

Las mesas de trabajo han sido totalmente abiertas desde un inicio, no han sido a puertas cerradas, todos los diputados hemos tenido conocimientos de las mismas, si tanto interés tenemos en el tema, porque no se acudió, o si no pueden acudir, porque no mandaron a sus asesores.

Qué raro que ahorita precisamente la Diputada ya se va, le interese el tema, eso algo que también nos genera inquietud.

Y reitero mi palabra aquí con los concesionarios, una vez que se concluya el trabajo me voy acercar con ustedes, antes de subirlo al Pleno para platicarles y que ustedes vean y comprueben que los acuerdos que hicimos en nuestras reuniones, están ahí plasmadas que aquí no los estamos tratando de boicotear de ninguna manera, no se les quiere perjudicar.

Esa es, esa es mi participación.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente, a la Diputada Maria Antonieta Mendoza Mendoza, se sirva a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: Con gusto, Presidenta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada.

Favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla, efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado, 19 votos a favor, 7 en contra, 0

abstenciones y 2 votos no registrados de los 28, Diputados presentes.

[Aplausos].

Con respecto a que el contenido de la iniciativa antes presentada, en todos sus términos.

Gracias Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa, antes formulada en todos sus términos.

Y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la Minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 368/2018 II P.O.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0368/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente a la Presidenta de la Comisión Especial de Movilidad Urbana, para que por su conducto se tome en cuenta a los concesionarios y transportistas que no han sido invitados a participar en las mesas técnicas para la reforma integral a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación y que, de esta manera, puedan ser analizadas sus propuestas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Comisión antes citada, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA]. - La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

En seguida se concede el uso de la palabra, al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M: Gracias. Presidenta.

Buenas, tardes.

Bienvenidos los concesionarios, amigos.

H. Congreso del Estado Presente.-

Los suscritos. Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, de la fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57 y 167 fracción I, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificarlos artículos 96 y 152 de la Ley de Impuesto -perdón-, de Impuesto sobre la Renta a fin de preservar los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en la contribución en los... de los ciudadanos a los gastos públicos.

Lo anterior, para que en caso de que sea aprobad por esta honorable Representación Popular, se lleve a cabo su formal presentación ante el H. Congreso de la Unión de conformidad con la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A una justicia igualitaria corresponde también una igualitaria aplicación de impuestos.

Thomas Hobbes.

La... las finanzas públicas se encargan de estudiar a la Hacienda Pública, ponien... pudiéndolas definir como, el conjunto de actividades gubernamentales encaminadas a la com... a la captación, administración y aplicación de los recursos financieros del Estado, según el INEGI en 1994.

- 1). En relación con las finanzas públicas encontramos al Derecho Financiero que regula la constitución y gestión de la hacienda pública, y el cual a su vez se divide en tres ramas:
- 1. El Derecho Fiscal, que regula la recaudación de ingresos que percibe el Estado para cubrir el gasto público.
- 2. El Derecho Patrimonial, relativo a los bienes del Estado.
- 3. El Derecho Presupuestal, relativo a la forma en la que el Estado realizará las erogaciones y gastos.

Como podemos ver, la actividad del Estado está regulada en tres momentos diversos, el día de hoy quisiera enfocarme el que mencione primero, el Derecho Fiscal.

Si bien es cono... es conocimiento de todos, que el patrimonial... que el patrimonio del Estado está constituido principalmente por lo que le reportan los ciudadanos en sus contribuciones, esto no significa que el gobierno se encuentra en posibilidad de fijar impuestos de manera libre y arbitraria, si bien, posee una facultad impositiva, estará limitado principalmente a los dispuesto por los principios constitucionales, jurisprudenciales y legales.

Ahora bien, tenemos que la fracción IV de artículo 31 de nuestra Constitución Federal establece la obligación de todos los mexicanos de: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera propop... proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Aquí resaltan dos principios importantes como son el de proporcionalidad y equidad que constituyen

las dos columnas del sistema hacendario mexicano. Sin embargo, a pesar de que hemos transitado de un modelo de Hacienda Pública que recaudaba poco y lo hacía mal manera, hacía un modelo en el que ya no dependemos del petróleo para sufragar los gastos públicos, aún permanecen fallas notables en el sistema hacendario mexicano.

La captación de ingresos en diversos... en diversas formas es algo básico para permitir el funcionamiento del gobierno y atender las demandas y necesidades de la población como lo es brindar bienes y servicios, crear infraestructura o atender otros compromisos.

Por ello la necesidad de diagnosticar y resolver... resolver las problemáticas que se nos presentan. En principio, es posible identificar dos fuentes de ingresos: los tributarios y los no tributarios; los primeros se caracterizan por ser de naturaleza obligatoria para todos los contribuyentes, algunos de los más claros ejemplos de este tipo de ingresos son el Impuesto al Valor Agregado o más conocido como IVA o el Impuesto Sobre la Renta o ISR.

Por otro lado los ingresos no tributarios son percibidos por el gobierno federal en forma de derecho, productos o aprovechamientos, así como las empresas que se encuentran bajo el control presupuestario directo. Ejemplo de este tipo de ingresos son aquellos que reciben Petróleos Mexicanos por concepto de su producción y venta de hidrocarburos.

Sobre los impuestos, vale la pena mencionar que se dividen en aquellos que gravan el ingreso y aquellos que gravan el consumo. Los que gravan el ingreso generan un impacto directo, por ejemplo el Impuesto sobre la Renta que incide en lo que un trabajador recibe como parte de su salario. Este tipo de impuestos tienen, al menos doctrinalmente, un manejo progresivo ya que, a mayor ingreso, mayor es el impuesto que se cobra.

En cambio, los impuestos que gravan el consumo como el IVA, representan un encarecimiento directo de bienes y servicios. Tienen un manejo regresivo ya que no son proporcionales a los ingresos que un trabajador recibe por lo que pueden afectar en mayor medida la capacidad adquisitiva del sector de la pobla... de la población de menores ingresos.

A priori, los impuestos que gravan el consumo, cuya tasa se aplica por igual a todos los consumidores, tienen un impacto mayor en el consumo de la población de menores ingresos. Por ejemplo, el impacto en la capacidad de compra no es el mismo si se aplica el 10% de impuesto al consumo en estratos socioeconómico que perciben uno o cinco salarios mínimos, que si se aplica por supuesto en el mismo porcentaje a quienes ganan quince o veinte salarios mínimos y esto es un reporte de la UNAM y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 2016, art... articulo A33.

Uno de los principales retos en materia fiscal es determinar el nivel óptimo de impuestos. Si bien con el aumento de impuestos el Estado puede recaudar más, también puede frenar las actividades económicas porque reduce la capacidad de gasto de consumidores y empresas. Además existe un fenómeno conocido como punto de inflexión que se da cuando el porcentaje es demasiado alto provoca la búsqueda de alternativas al pago como pueden ser, además de estrategias legales, conductas nocivas como la evasión y elusión fiscal o actos jurídicos y bancarrotas simuladas.

Tenemos entonces que en materia económica es importante tomar en cuenta además de las simples cuestiones fiscales, sus fines para... parafiscales y también los incentivos que se generan en el destinatario de dichas normas, en especial cuando hablamos de México, país que lamentablemente cuenta con alto índice de informalidad, mayores a los de otros países de Latinoamérica, debido a que la complejidad y la carencia de dar... de darle legal cumplimiento a las disposiciones fiscales cae... cae... en dre... detractores de la economía formal.

De esta manera, por mencionar un ejemplo, un impuesto sobre la renta y sobre el ingreso a la

empresa, impacta en sus decisiones de inversión. Si las empresas se ven afectadas por un aumento considerable de impuestos, probablemente dejarán de invertir. Por otro lado, si el nivel de impuestos es bajo pueden elevar su producción, su gasto de capital y con ello hay mayores posibilidades de incrementar el nivel de empleo.

Lo mismo sucede con las familias, si el impuesto sobre el ingreso es menor, tendrán un mayor poder adquisitivo, es decir, contarán con mayores ingresos para gastar y consumir, o bien, para ahorrar. En relación con este punto es importante recordar que de acuerdo con la Constitución, la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado y que es importante que el uso de las facultades tributarias se haga de manera responsable, tomando en cuenta el impacto que genera en las familias mexicanas.

Los instrumentos de política económica relativos al comportamiento global de la economía se establecen principalmente a partir de la política fiscal y la política monetaria. Además, tiene un impacto en los bolsillos de la población, así como en la oferta y demanda agregadas.

Ahora bien, por los argumentos aquí expuestos, hacemos propios y sometemos ante esta honorable representación una propuesta que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad, la cual está basada en una idea muy simple pero muy justa y que adema resulta perfectamente realizable, que los trabajadores asalariados formales de menores ingresos deben pagar menos impuestos, en particular, menos Impuesto Sobre la Renta.

A continuación me permito enumerar seis razones, entre otras, para las que los trabajadores que ganan menos de \$10,300 pesos mensuales deberían pagar una tasa igual a 0 del ISR calculada sobre su salario:

1. La tasa del ISR en México es alta. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el salario base de cotización mensual promedio de sus afiliados es de cerca de \$9,500 pesos. Un trabajador con ese ingreso no tiene derecho al subsidio al empleo que se entrega a los sueldos menores de \$7,382 pesos. Sin embargo, sí tiene la obligación de pagar entre 9 y 10% de su ingreso del ISR. En países como Brasil, Chile, Colombia, Argentina o Perú, un trabajador con salario promedio paga una tasa efectiva de 0 por este concepto.

- 2. El ISR cobrado a las familias de menores ingresos recauda muy poco. Del total de hogares en México, el 70% más... el 70% más pobre contribuye únicamente con 8%, con el 8% del total de recurso recau... recaudado por ISR. Cobramos impuestos a personas que aportan muy poco y necesitan más esos recursos.
- 3. Las tasas efectivas del ISR que pagan los asalariados han aumentado silenciosamente durante la última década. Básicamente la Lev del ISR y las tablas para calcular cuánto se debe pagar de impuestos no se han actualizado de acuerdo a la inflación al menos desde 2008. Los trabajadores se enfrentan a productos con precios más altos por la inflación y a incrementos salariales en la misma proporción. Esto genera que puedan adquirir la misma canasta de bienes. Sin embargo, en el papel y ante la Ley ganan más aunque les alcanza para lo mismo y como resultado, deben pagar más Por ejemplo, en 2008 alguien que impuestos. ganaba en términos reales \$9,500 pesos de hoy, pagaba 7.7 de ISR. En el 2017 destina 10% de su salario a pagar en impuesto.
- 4. El pago de impuestos laborales puede determinar la decisión de los trabajadores de permanecer en la informalidad. A nadie le gusta pagar impuestos y muy probablemente muchas personas que trabajan en la informalidad deciden permanecer ahí porque no quieren pagar... pagarlos cambiándose a una empresa formal.
- 5. Se beneficiaría a más de 15.5 millones de trabajadores de bajos ingresos. Es decir, 77... 74% del total de los trabajadores registrados tanto en el

IMSS como en el ISSSTE verían un incremento real en sus ingresos de entre 5 y el 11% mensual. Para alguien que gana \$9,500 pesos al mes significa que al año recibiría \$11,400 pesos adicionales, más de un mes de sueldo extra.

6. La propuesta tiene un costo relativamente bajo. De acuerdo con nuestras estimaciones, al implementar esta reforma el monto que dejaría de recaudarse por concepto del ISR de asalariados sería de \$73 mil 900... 900 millones de pesos al año. Esta suma representa 11.5 de la recaudación del ISR asalariados; 5% de los... de lo ingresado por ISR total; o 2.107... 2.7% de los ingresos fiscales no petroleros.

Sin embargo, es una suma pequeña si se le compara con los ingresos excedentes que registró el SAT en el 2015 o en el 2016 que fueron, 177.7 y 177.9 miles de millones de pesos, respectivamente. Por otro lado, el ingreso liberado para las familias se convertiría en cierta proporción en consumo y regresaría a las arcas públicas a través del Impuesto sobre el Valor Abrega... Agregado, IVA.

Es importante la conside... las consideraciones y argumentos anteriormente expuestos que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

Decreto

Artículo Único.- Se modifica los artículos 96 y 152 de la Ley de Impuesto sobre la Renta para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 96. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

La retención se calculará aplicando a la totalidad

de los ingresos obtenidos en un mes de calendario.

Y aquí viene una tabla, descriptiva.

Artículo 152. Las personas físicas calcularán el impuesto del ejercicio sumando, a los ingresos obtenidos conforme a los Capítulos I, III, IV, V, VI, VIII y IX de este Título, después de efectuar las deducciones autorizadas en dichos Capítulos, la utilidad gravable determinada conforme a las Sección I o u once del Capítulo II de este Título, al resultado obtenido se le disminuirá, en su caso, las deducciones a que se refiere el artículo 155 de esta Ley. A la cantidad que se obtenga se le aplicará la siguiente, tabla, que es la misma en consecución.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 20 de Marzo de 2018.

Atentamente, Diputado Hever Quezada Flores y el de la voz, Diputado Alejandro Gloria.

Es cuanto, Señora Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de modificarlos

artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de preservar los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en las contribuciones de los ciudadanos a los gastos públicos.

Lo anterior, para que en caso de que sea aprobada por esta honorable Representación Popular, se lleve a cabo su formal presentación ante el H. Congreso de la Unión de conformidad con la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"A una justicia igualitaria corresponde también una igualitaria aplicación de impuestos".

Thomas Hobbes.

Las finanzas públicas se encargan de estudiar a la Hacienda Pública, pudiéndolas definir como: "el conjunto de actividades gubernamentales encaminadas a la captación, administración y aplicación de los recursos financieros del Estado" (INEGI, 1994: 1).

En relación con las finanzas públicas encontramos al Derecho Financiero que regula la constitución y gestión de la hacienda pública, y el cual a su vez se divide en tres ramas:

- 1. El Derecho Fiscal, que regula la recaudación de ingresos que percibe el Estado para cubrir el gasto público.
- 2. El Derecho Patrimonial, relativo a los bienes del Estado.
- 3. El Derecho Presupuestal, relativo a la forma en la que el Estado realizará las erogaciones y gastos.

Como podemos ver, la actividad del Estado está regulada en tres momentos diversos, el día de hoy quisiera enfocarme el que mencione primero: el Derecho Fiscal.

Si bien es conocimiento de todos, que el patrimonio del Estado está constituido principalmente lo que le reportan los ciudadanos en sus contribuciones, esto no significa que el gobierno se encuentra en posibilidad de fijar impuestos de manera libre y arbitraria, si bien, posee una facultad impositiva, estará limitado principalmente a los dispuesto por los principios constitucionales, jurisprudenciales y legales.

Ahora bien, tenemos que la fracción IV de artículo 31 de nuestra Constitución Federal establece la obligación de todos los mexicanos de: "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes."

Aquí resaltan dos principios importantes como son el de proporcionalidad y equidad que constituyen las dos columnas del sistema hacendario mexicano. Sin embargo, a pesar de que hemos transitado de un modelo de Hacienda Pública que recaudaba poco y lo hacía mal manera, hacía un modelo en el que ya no dependemos del petróleo para sufragar los gastos públicos, aún permanecen fallas notables en el sistema hacendario mexicano.

La captación de ingresos en diversas formas es algo básico para permitir el funcionamiento del gobierno y atender las demandas y necesidades de la población como lo es brindar bienes y servicios, crear infraestructura o atender otros compromisos.

Por ello la necesidad de diagnosticar y resolver las problemática que se nos presentan. En principio, es posible identificar dos fuentes de ingresos: los tributarios y los no tributarios; los primeros se caracterizan por ser de naturaleza obligatoria para todos los contribuyentes, algunos de los más claros ejemplos de este tipo de ingresos son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Por otro lado los ingresos no tributarios son percibidos por el gobierno federal en forma de derechos, productos o aprovechamientos, así como las empresas que se encuentran bajo el control presupuestario directo. Ejemplo de este tipo de ingresos son aquellos que reciben Petróleos

Mexicanos por concepto de su producción y venta de hidrocarburos.

Sobre los impuestos, vale la pena mencionar que se dividen en aquellos que gravan el ingreso y aquellos que gravan el consumo. Los que gravan el ingreso generan un impacto directo, por ejemplo el Impuesto sobre la Renta que incide en lo que un trabajador recibe como parte de su salario. Este tipo de impuestos tienen, al menos doctrinalmente, un manejo progresivo ya que, a mayor ingreso, mayor es el impuesto que se cobra.

En cambio, los impuestos que gravan el consumo como el IVA, representan un encarecimiento directo de bienes y servicios. Tienen un manejo regresivo ya que no son proporcionales a los ingresos que un trabajador recibe por lo que pueden afectar en mayor medida la capacidad adquisitiva del sector de la población de menores ingresos.

A priori, los impuestos que gravan el consumo, cuya tasa se aplica por igual a todos los consumidores, tienen un impacto mayor en el consumo de la población de menores ingresos. Por ejemplo, el impacto en la capacidad de compra no es el mismo si se aplica 10% de impuesto al consumo en estratos socioeconómicos que perciben uno o cinco salarios mínimos, que si se aplica el mismo porcentaje a quienes ganan quince o veinte salarios mínimos (UNAM y SHCP, 2016a: 33).

Uno de los principales retos en materia fiscal es determinar el nivel óptimo de impuestos. Si bien con el aumento de impuestos el Estado puede recaudar más, también puede frenar las actividades económicas porque reduce la capacidad de gasto de consumidores y empresas. Además existe un fenómeno conocido como punto de inflexión que se da cuando el porcentaje es demasiado alto provoca la búsqueda de alternativas al pago como pueden ser, además de estrategias legales, conductas nocivas como la evasión y elusión fiscal o actos jurídicos y bancarrotas simuladas.

Tenemos entonces que en materia económica es importante tomar en cuenta además de las simples cuestiones fiscales, sus fines parafiscales y también los incentivos que se generan en el destinatario de dichas normas, en especial cuando hablamos de México, país que lamentablemente cuenta con altos índices de informalidad, mayores a los de otros países de Latinoamérica, debido a que la complejidad y la carencia de darle legal cumplimiento a las disposiciones fiscales crea detractores de la economía formal.

De esta manera, por mencionar un ejemplo, un impuesto sobre la renta y sobre el ingreso a las empresas, impacta en sus decisiones de inversión. Si las empresas se ven afectadas por un aumento considerable de impuestos, probablemente dejarán de invertir. Por otro lado, si el nivel de impuestos es bajo pueden elevar su producción, su gasto de capital y con ello hay mayores posibilidades de incrementar el nivel de empleo.

Lo mismo sucede con las familias, si el impuesto sobre el ingreso es menor, tendrán un mayor poder adquisitivo, es decir, contarán con mayores ingresos para gastar y consumir, o bien, para ahorrar. En relación con este punto es importante recordar que de acuerdo con la Constitución, la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado y que es importante que el uso de las facultades tributarias se haga de manera responsable, tomando en cuenta el impacto que genera en las familias mexicanas.

Los instrumentos de política económica relativos al comportamiento global de la economía se establecen principalmente a partir de la política fiscal y la política monetaria. Además, tiene un impacto en los bolsillos de la población, así como en la oferta y demanda agregadas.

Ahora bien, por los argumentos aquí expuestos, hacemos propia y sometemos ante esta honorable representación una propuesta que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad, la cual está basada en una idea muy simple pero muy justa y que además resulta perfectamente realizable: que los trabajadores asalariados formales de

menores ingresos deben pagar menos impuestos, en particular, menos Impuesto Sobre la Renta.

A continuación me permito enumerar seis razones, entre otras, por las que los trabajadores que ganan menos de \$10,300 pesos mensuales deberían pagar una tasa igual a 0% de ISR calculada sobre su salario:

La tasa del ISR en México es alta. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el salario base de cotización mensual promedio de sus afiliados es de cerca de \$9,500 pesos. Un trabajador con ese ingreso no tiene derecho al subsidio al empleo que se entrega a los sueldos menores de \$7,382 pesos. Sin embargo, sí tiene la obligación de pagar entre 9% y 10% de su ingreso del ISR. En países como Brasil, Chile, Colombia, Argentina o Perú, un trabajador con salario promedio paga una tasa efectiva de 0% por este concepto.

1. El ISR cobrado a las familias de menores ingresos recauda muy poco. Del total de hogares en México, el 70% más pobre contribuye únicamente con 8% del total de recursos recaudados por ISR. Cobramos impuestos a personas que aportan muy poco y necesitan más esos recursos.

Las tasas efectivas del ISR que pagan los asalariados han aumentado silenciosamente durante la última década. Básicamente la Ley del ISR y las tablas para calcular cuánto se debe pagar de impuestos no se han actualizado de acuerdo a la inflación al menos desde 2008. Los trabajadores se enfrentan a productos con precios más altos por la inflación y a incrementos salariales en la misma proporción. Esto genera que puedan adquirir la misma canasta de bienes. Sin embargo, en el papel y ante la Ley ganan más (aunque les alcanza para lo mismo) y como resultado, deben pagar más impuesto. Por ejemplo, en 2008 alguien que ganaba en términos reales \$9,500 pesos de hoy, pagaba 7.7% de ISR. En 2017 destina 10% de su salario a pagar este impuesto.

2. El pago de impuestos laborales puede determinar la decisión de los trabajadores de permanecer en la informalidad. A nadie le gusta pagar impuestos y muy probablemente muchas personas que trabajan en la informalidad deciden permanecer ahí porque no quieren pagarlos cambiándose a una empresa formal.

Se beneficiaría a más de 15.5 millones de trabajadores de bajos ingresos. Es decir, 74% del total de trabajadores registrados tanto en el IMSS como en el ISSSTE verían un incremento real en su ingreso de entre 5% y 11% mensual. Para alguien que gana \$9,500 pesos al mes significa que al año recibiría \$11,400 pesos adicionales, más de un mes de sueldo extra.

3. La propuesta tiene un costo relativamente bajo. De acuerdo con nuestras estimaciones, al implementar esta reforma el monto que dejaría de recaudarse por concepto del ISR de asalariados sería de \$73 mil 900 millones de pesos al año. Esta suma representa 11.5% de la recaudación del ISR de asalariados; 5% de lo ingresado por ISR total; o 2.7% de los ingresos fiscales no petroleros.

Sin embargo, es una suma pequeña si se le compara con los ingresos excedentes que registró el SAT en 2015 o 2016 (177.7 y 177.9 miles de millones de pesos, respectivamente). Por otro lado, el ingreso liberado para las familias se convertiría en cierta proporción en consumo y regresaría a las arcas públicas a través del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).

Es por las consideraciones y argumentos anteriormente expuestos que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 96. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

La retención se calculará aplicando a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes de calendario, la siguiente:

TARIFA MENSUAL

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para	
			aplicarse sobre el	
			excedente del límite	
			inferior	
\$	\$	\$	%	
0.01	10,298.35	0.00	0.0%	
10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36%	
20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52%	
32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00%	
62,500.01	83,333.33	15,070.90	32.00%	
83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00%	
250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00%	

Artículo 152. Las personas físicas calcularán el impuesto del ejercicio sumando, a los ingresos obtenidos conforme a los Capítulos I, III, IV, V, VI, VIII y IX de este Título, después de efectuar las deducciones autorizadas en dichos Capítulos, la utilidad gravable determinada conforme a las Secciones o II del Capítulo II de este Título, al resultado obtenido se le disminuirá, en su caso, las deducciones a que se refiere el artículo 151 de esta Ley. A la cantidad que se obtenga se le aplicará la siguiente:

TARIFA MENSUAL

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para
			aplicarse sobre el
			excedente del límite
			inferior
\$	\$	\$	%

0.01	123,580.20	0.00	0.0%
123,580.21	249,243.48	13,087.37	21.36%
249,243.49	392,841.96	39,929.05	23.52%
392,841.97	750,00.00	73,703.41	30.00%
750,00.01	1,000,000.00	180,850.82	32.00%
1,000,000.01	3,000,000.00	260,850.81	34.00%
3,000,000.01	En adelante	940,850.81	35.00%

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 20 de Marzo de 2018.

ATENTAMENTE, DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, DIP. HEVER QUEZADA FLORES.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al Diputado Hever Quezada Flores, quien la solicitara de urgente resolución.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M: Gracias, Presidenta.

Los Suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo. En fechas recientes se ha dado a conocer en medios de comunicación y a través de redes sociales, la inconformidad por parte de ciudadanos que habitan en la zona cercana al relleno sanitario, en cuyas

inmediaciones hay más de veinte fraccionamientos; la queja es recurrente, afectaciones graves a la salud de los vecinos además de la molestia por los malos olores. Varias personas se han unido para hacer escuchar su malestar e incluso han iniciado a recabar firmas a través de una plataforma que difunde la petición de reubicando el relleno sanitario.

En este sentido, para el personal a cargo de la administración de los rellenos sanitarios, debería ser conocida la Norma Oficial Mexicana NOM-83-SEMARNAT-2003, que trata sobre las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial.

Sin embargo, por declaraciones hechas por el coordinador del gabinete municipal, en las que informa a la ciudadanía que la proble... que la problemática radica en la manera en la que se ha expandido la mancha urbana y que al relleno sanitario le queda aún una vida útil de 8 años motivo por el cual el proyecto de reubicación sería a largo plazo, pareciera que hay una evasión total de las disposiciones contenidas en la Ley General Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos y las Normas Oficiales Mexicanas. Este argumento resulta irónico, pues el mismo Ayu... Ayuntamiento ha autorizado la construcción de fraccionamientos en la colindancia del Relleno Sanitario.

Si bien es cierto que dicho lugar se empezó a utilizar en 1991 en una ubicación entonces alejada de los centros de población, también es cierto que no hubo planificación urbana, no es culpa de la gente que tiene sus hogares cerca, sino de la omisión que tuvieron las administraciones municipales que persiste ahora con la negativa a reubicar el relleno sanitario, afectando de manera grave la salud de quienes habitan las zoñas... zonas aledañas.

No es posible entonces que se justifique el Ayuntamiento aludiendo incluso a que dicha circunstancia es un capricho de los vecinos, ¿Acaso los funcionarios municipales respiran a diario las incenacio... incineraciones de basura? o ¿Pensiones Municipales se hará cargo de las enfermedades que resulten de este problema?

La negativa a solucionar esta problemática solamente expone a la ciudadanía a la contaminación, y pretende seguir haciéndolo por 8 años más, pero ¿Dicha afirmación se basa en estudios hechos en 1991? Si los estudios, demográficamente hablando, de hace 5 años ahora son poco útiles, uno de hace casi treinta años resulta aún más inútil.

Por tanto, es nuestro menester solicitar al municipio que cumpla con Norma Oficial Mexicana, y haga el Procedimiento Para La Evaluación De La Conformidad, establecido en el punto 10 de dicha norma y que tiene el propósito de establecer, dentro del esquema de normalización, comprendido en el marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, la metodología para facilitar y orientar a las Unidades de Verificación y a las entidades públicas y privadas que operen sitios de disposición final el cumplimiento de que los requisitos técnicos establecidos en esta Norma Oficial Mexicana.

Todo esto a fin de aclarar con estudios acto... actualizados la fundamentación y motivación por la que se menciona un proyecto a largo plazo cuando el problema que viven los chihuahuenses es actual e inminente contra su salud y la de sus seres queridos.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

Acuerdo.

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua para que a través de las autoridades responsables haga del conocimiento de esta Soberanía la situación actual que guarda el relleno

sanitario y las consideraciones y estudios realizados al momento para justificar su ubicación actual.

Transitorios.

Remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que les dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 27 de marzo de 2018.

Atentamente, Diputado Alejandro Gloria González y Diputado Hever Quezada Flores.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley Orgánica, le solicito someta a votación la presente iniciativa como asunto de urgente resolución.

Es cuanto Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Los Suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En fechas recientes se ha dado a conocer en medios de comunicación y a través de redes sociales, la inconformidad por parte de ciudadanos que habitan en la zona cercana al relleno sanitario, en cuyas inmediaciones hay más de veinte fraccionamientos; la queja es recurrente: afectaciones graves a la salud de los vecinos además de la molestia por los malos olores. Varias personas se han unido para hacer escuchar su malestar e incluso han iniciado a recabar firmas a través de

una plataforma que difunde la petición de reubicar el relleno sanitario.

En este sentido, para el personal a cargo de la administración de los rellenos sanitarios, debería ser conocida la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, que trata sobre las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Sin embargo, por las declaraciones hechas por el coordinador del gabinete municipal, Mario Vázquez Robles, en las que informa a la ciudadanía que el problema radica en la manera en la que se ha expandido la mancha urbana y que al relleno sanitario le queda aún una vida útil de 8 años -motivo por el cual el proyecto de reubicación sería a largo plazo- pareciera que además del desconocimiento de dicha norma hay una evasión total de las disposiciones contenidas en la Ley General Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos y las Normas Oficiales Mexicanas en la materia. Este argumento resulta irónico, pues el mismo Ayuntamiento ha autorizado la construcción de fraccionamientos en las colindancias del Relleno Sanitario.

Si bien es cierto que dicho lugar se empezó a utilizar en 1991 en una ubicación entonces alejada de los centros de población, también es cierto que no hubo planificación urbana; no es culpa de la gente que tiene sus hogares cerca, sino de la omisión que tuvieron las administraciones municipales que persiste ahora con la negativa a reubicar el relleno sanitario, afectando de manera grave la salud de quienes habitan las zonas aledañas.

No es posible entonces que se justifique el Ayuntamiento aludiendo incluso a que dicha circunstancia es un capricho de los vecinos... ¿Acaso los funcionarios municipales respiran a diario las incineraciones de basura? O ¿Pensiones Municipales se hará cargo de las enfermedades que resulten de este problema?

La negativa a solucionar esta problemática solamente expone a la ciudadanía a la contaminación, y pretende seguir haciéndolo por 8 años más, pero ¿Dicha afirmación se basa en estudios hechos en 1991? Si los estudios, demográficamente hablando, de hace 5 años ahora son poco útiles, uno de hace casi treinta años resulta aún más inútil.

Por tanto, es nuestro menester solicitar al municipio cumpla con NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, y haga el Procedimiento Para La Evaluación De La Conformidad, establecido en el punto 10 de dicha norma y que tiene el propósito de establecer, "Dentro del esquema de normalización, comprendido en el marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, la metodología para facilitar y orientar a las Unidades de Verificación (UV) y a las entidades públicas y privadas que operen sitios de disposición final el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en esta Norma Oficial Mexicana."

Todo esto a fin de aclarar con estudios actualizados la fundamentación y motivación por la que se menciona un proyecto a largo plazo cuando el problema que viven los chihuahuenses es actual e inminente contra su salud y la de sus seres queridos.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua para que a través de las autoridades responsables haga del conocimiento de esta Soberanía la situación actual que guarda el relleno sanitario y las consideraciones y estudios realizados al momento para justificar su ubicación actual.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 27 de marzo de 2018.

ATENTAMENTE, DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, DIP. HEVER QUEZADA FLORES].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada...

Si adelante, Diputado René Frías.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Se permita a Nueva Alianza a sumarnos, a la iniciativa que está presentando.
- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M: Claro, con gusto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Ahora sí.

Solicito a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Hever Quezada Flores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura

Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos tres con justificación.]

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 25 votos a favor, incluido el del Diputado Hever Quezada, cero votos en contra, cero abstenciones, 3 votos no registrado de los 28 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito nuevamente, a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien.

Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa, antes formulada.

Favor de expresar su voto, presionando el botón

correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado, de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra de las y los legisladores Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los últimos tres con justificación.]

Informo a la Presidencia, que se han manifestado, -perdón-.

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo que se han manifestado, 25 votos a favor, incluido el del Diputado Hever Quezada, cero en contra, cero abstenciones, 3 votos no registrado de los 28 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa, antes formulada en todos sus términos.

Y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 369/2018 II P.O.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0369/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua para que, a través de las autoridades responsables, haga del conocimiento de esta Soberanía la situación actual que guarda el relleno sanitario y las consideraciones y estudios realizados al momento para justificar su ubicación actual.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Acto seguido se concede, el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo, quien también la solicitara de urgente resolución.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Buenas tardes, Bienvenidos al Congreso del Estado.

Con su permiso, Diputada Presidente (sic).

Honorable Congreso de Chihuahua.

Presente.

Los suscritos, Diputados Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez y René Frías Bencomo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta repre... representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo exhortando respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Educación y Deporte a fin de solicitar se respeten los dictámenes médicos emitidos por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y no sean interpretados por esta dependencia ocasionando sean lesionados los derechos y salud de los trabajadores de la educación, así como la creación del Reglamento para la dictaminación en materia de riesgos del trabajo e invalidez para los trabajadores del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es el conocimiento general y de todo el... Como es del conocimiento general de esta tribuna y de los chihuahuenses, en la Secretaría de educación y deporte han existido diversas omisiones a lo largo de esta administración en los que se han atropellado los derechos de los trabajadores de la educación. Desde hace varios meses atrás, esta Secretaría, se ha tomado la atribución de interpretar los dictámenes médicos emitidos por los ex... expertos en medicina del trabajo de Pensiones Civiles del Estado, obligándolos a trabajar cuando por diversas razones

han sufrido alguna enfermedad grave o alguna incapacidad que les impide realizar el puesto para el que se les había asignado originalmente, por lo que anteriormente se atendía el cambio de actividad. Permitiendo que la persona con alguna enfermedad o incapacidad pudiera seguir realizando algún... alguna función de menor riesgo para la salud persona.

Hoy ya se ha estado negando el derecho del cambio de actividad para los trabajadores, aun con dictamen médico en mano, dándole una interpretación indebida, ya que, la instrucción que se tiene, es que se pueda ahorrar el mayor recurso posible, aún cuando este signifique poner en riesgo la salud quienes tienen en sus manos la educación pública en Chihuahua.

Y para poner... para por poner ejemplo, dentro de los muchos casos de compañeros maestros que se les ha ido nega... se las ha sido negado este derecho.

Esta el de un maestro que teniendo Cáncer de colon, se le ha... y una maestra que ha presentado infartos cerebrales, a quienes se les ha puesto nuevamente frente a grupo, dejando de lado las consideraciones médicas, interpretando que aun puede estar frente a grupo, sin importar sus tratamientos o síntomas que pudiera tener, y que al que hacer, al quedar al criterio del patrón la posibilidad de otorgarle facilidades para que pueda desempeñar su puesto de acuerdo a sus capacidades físicas, ellos concluyen que si puede desempeñarlo atreviéndose a dejar en cada uno de los... anteviéndose a dejar en cada uno de los oficios, que emiten abro comillas "De en caso de que el trabajador no pueda realizar su función para la que fue contratado, se procederá a la separación del cargo" cierro comillas, dando negativa a todos los cambios de actividad.

Permitiendo que la persona con alguna enfermedad o incapacidad pudiera seguir realizando algún... alguna función de menor riesgo para la... para la salud de su persona. Hoy ya se ha estado negando el derecho del cambio de actividad para los trabajadores, aun con dictamen médico en mano, dándole una interpretación indebida, ya que, la instrucción que se tiene, es que se pueda ahorrar el mayor recurso posible, aun cuando esto signifique poner en riesgo la salud de quienes tienen en sus manos la educación pública en Chihuahua.

Y para poner... para poner ejemplos, dentro de los muchos casos de compañeros maestros que se les ha ido nega... se les ha sido negado este derecho, está el de un maestro que teniendo cáncer de colon, se le... y una maestra que ha presentado infartos cerebrales a quienes se les ha puesto nuevamente frente a grupo, dejando de lado las consideraciones médicas, interpretando que aún puede estar frente a grupos, sin importar sus tratamientos o síntomas que pudiera tener, y que al queda hacer... al quedar al criterio del patrón la posibilidad de otorgarle facilidades para que pueda desempeñar su puesto de acuerdo a sus capacidades físicas, ellos concluyen que si puede desempeñarlo atreviéndose a dejar en cada uno... atreviéndose a dejar en cada uno de los oficios que emiten, abro comillas, de queen caso de que el trabajador no pueda realizar su función para la que fue contratado, se procederá a la separación del cargo, cierro comillas, dando negativa a todos los cambios de actividad.

Esto deja en evidencia lo que los Servidores Púbicos de la Secretaría de Educación y Deporte no promueven, respetan ni protegen los derechos humanos de los trabajadores consa... de los trabajadores consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo criterios de legalidad, honestidad, igualdad, transparencia, no discriminación e integridad. Dejando de lado la aplicación del principio pro persona dejando de lado también la inclusión e integración de quienes han sufrido alguna enfermedad o discapacidad.

La autoridad educativa, sólo toma en consideración, una vez más, la ley a su conveniencia, solo señala

que si no se es apto para trabajar de acuerdo a sus capacidades, se le despedirá, pero ha omitido leer el capítulo de esta misma ley en riesgos de trabajo, en donde se establece lo relativo a los riesgos, accidentes de trabajo, así... así como la existencia de incapacidades temporales y permanentes, y la tabla de enfermedades de trabajo, de las cuales se auxilia medicina del trabajo para poder sugerir el cambio de actividad, pero el Jurídico de la Secretaría, al no tener aún un reglamento interior que le establezca... que le establezca las facultades propias, se toman las de dar interpretación de los propios dictámenes médicos, de manera discrecional para así, aprobar un cambio de actividad. Por señalar solo una disposición, la Ley Federal del trabajo establece en su articulado en el 493, que si la incapacidad parcial consiste en la pérdida absoluta de las facultades o aptitudes del trabajador para desempeñar su profesión, la Junta de Coordinación... de Conciliación y Arbitraje podrá aumentar la indemnización hasta el monto de la que corresponda por incapacidad permanente total, tomando en consideración la importancia de la profesión y la posibilidad de desempeñar una categoría similar, susceptible de producirle ingresos semejantes. El IMSS y el ISSSTE, ya cuentan con un reglamento que establece los pasos para poder determinar los cambios de actividad, el gobierno de Chihuahua debe hacer lo mismo, para salvaguardar los derechos humanos de sus trabajadores. No podemos seguir dejando en riesgo la salud de los trabajadores a los servidores públicos de esta dependencia que transitan... transitan en ocasiones con vega... venganzas personales contra los maestros, es por ello, que se debe regular de manera inmediata, elaborando un reglamento que dé certeza a los trabajadores de la educación y de toda la esfera del gobierno estatal para eliminar la discrecionalidad de las decisiones y darles certidumbre jurídica.

Urge que se tome en serio la salud de los trabajadores, la autoridad educativa, debe de ser inclusiva y debe dejar de discriminar.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la

siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de solicitar se respeten los dictámenes médicos emitidos por medicina del trabajo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y no sean interpretados por esa dependencia ocasionando sean lesionados los derechos y salud de los trabajadores de la educación.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaria General de Gobierno y la Secretaría de Educación y Deporte para que se elabore un reglamento para la dictaminación en materia de riesgos del trabajo e invalidez para los trabajadores del Estado de Chihuahua

Siendo este un tema de gran relevancia, solicitamos a esta Presidencia, con fundamento en el ar... en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, que se someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada así lo amerita.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del poder legislativo a los 20 días del mes de marzo del 2018. Es cuanto, Diputada Presidenta. [Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos, Diputados RENÉ FRÍAS BENCOMO, ANTONIETA MENDOZA MENDOZA Y MARTHA REA Y PÉREZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo exhortando respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Educación y Deporte a fin de solicitar se respeten los dictámenes médicos emitidos por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y no sean interpretados por esta dependencia ocasionando sean lesionados los derechos y salud de los trabajadores de la educación, así como la creación del Reglamento para la dictaminación en materia de riesgos del trabajo e invalidez para los trabajadores del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un estado que tiene como prioridad la educación, fortalece y cuida a sus maestros.

Como es del conocimiento general de esta tribuna y de todos los chihuahuenses, en la Secretaría de educación y deporte han existido diversas omisiones a lo largo de esta administración en las que se han atropellado los derechos de los trabajadores de la educación. Desde hace varios meses atrás, esta Secretaría, se ha tomado la atribución de interpretar los dictámenes médicos emitidos por los expertos en medicina del trabajo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, obligándolos a trabajar cuando por diversas razones han sufrido alguna enfermedad grave o alguna incapacidad que les impide realizar el puesto para el que se les había asigna, por lo que anteriormente se atendía el cambio de actividad. Permitiendo que la persona con alguna enfermedad o incapacidad pudiera seguir realizando alguna función de menor riesgo para la salud persona.

Hoy ya se está negando el derecho del cambio de actividad para los trabajadores, aun con dictamen médico en mano, dándole una interpretación indebida, ya que, la instrucción que se tiene, es que se pueda ahorrar el mayor recurso posible, aun cuando este signifique poner en riesgo la salud quienes tienen en sus manos la educación pública en Chihuahua, y por ponerles un ejemplo, dentro de los muchos casos de compañeros maestros que se les han sido negado este derecho.

Está el de un maestro que teniendo Cáncer, se le ha puesto nuevamente frente a grupo, dejando de lado las consideraciones médicas, interpretando que aún puede estar frente a grupo, sin importar sus tratamientos o los síntomas que

pudiera tener, y que al quedar al criterio del patrón la posibilidad de otorgarle facilidades para que pueda desempeñar su puesto de acuerdo a sus capacidades físicas, ellos concluyen que si puede desempeñar su puesto y atreviéndose a dejar en cada uno de los oficios, que "De en caso de que el trabajador no pueda realizar su función para la que fue contratado, se procederá a la separación del cargo dando negativa a todos los cambios de actividad.

Esto deja en evidencia la que los Servidores Púbicos de la Secretaría de Educación y Deporte no promueven, respetan ni protegen los derechos humanos de los trabajadores consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo criterios de legalidad, honestidad, igualdad, transparencia, no discriminación e integridad. Dejando de lado la aplicación del principio pro persona dejando de lado la inclusión e integración de quienes han sufrido alguna enfermedad o discapacidad.

La autoridad educativa, sólo toma en consideración, una vez más, la ley a su conveniencia, solo señala que si no se es apto para trabajar de acuerdo a sus capacidades, se le despedirá, pero ha omitido leer el capítulo de esta misma ley en riesgos de trabajo, en donde se establece lo relativo a los riesgos, accidentes de trabajo, así como la existencia de incapacidades temporales y permanentes, y la tabla de enfermedades de trabajo, de las cuales se ayuda medicina del trabajo para poder sugerir el cambio de actividad, pero el Jurídico de la Secretaría, al no tener aún un reglamento interior que le establezca las facultades propias, se toman las de dar interpretación de los propios dictámenes médicos, de manera discrecional para así, aprobar o no un cambio de actividad.

Por señalar solo una disposición, La Ley Federal del trabajo establece en su articulado en el 493, que Si la incapacidad parcial consiste en la pérdida absoluta de las facultades o aptitudes del trabajador para desempeñar su profesión, la Junta de Conciliación y Arbitraje podrá aumentar la indemnización hasta el monto de la que correspondería por incapacidad permanente total, tomando en consideración la importancia de la profesión y la posibilidad de desempeñar una de categoría similar, susceptible de producirle ingresos semejantes.

El IMSS, el ISSSTE, ya cuentan con un reglamento que establece los pasos para poder determinar los cambios de actividad, el gobierno de Chihuahua debe hacer lo mismo,

para salvaguardar los derechos humanos de sus trabajadores.

No podemos seguir dejando en riesgo la salud de los trabajadores a los servidores públicos de esta dependencia que transitan con venganzas personales contra los maestros, es por ello, que se debe regular de manera inmediata, elaborando un reglamento que dé certeza a los trabajadores de la educación y de toda la esfera del gobierno estatal para eliminar la discrecionalidad de las decisiones y darles certidumbre jurídica.

Urge que se tome en serio la salud de los maestros estatales, la autoridad educativa, debe de ser inclusiva y debe dejar de discriminar.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de solicitar se respeten los dictámenes médicos emitidos por medicina del trabajo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y no sean interpretados por esta dependencia ocasionando sean lesionados los derechos y salud de los trabajadores de la educación.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaria General de Gobierno y la Secretaría de Educación y Deporte para que se elabore un Reglamento para la dictaminación en materia de riesgos del trabajo e invalidez para los trabajadores del Estado de Chihuahua

Siendo este un tema de gran relevancia, solicitamos a esta Presidencia, con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, que se someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada así lo amerita.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 20 días del mes de marzo del 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO, COORDINADOR; DIPUTADA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, VICECO-ORDINADORA; DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ, INTE-GRANTE].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Le solicito, a la Segunda Secretaria, Diputada Laura Mónica Marín Franco, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Por supuesto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si están de acuerdo de que el exhorto presentado por el Diputado Rene Frias, sea considerado de urgente resolución, favor de emitir su voto.

Se abre el sistema de cómputo.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[11 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto.

Le informo a la Presidencia que han votado veintidós diputados a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Le solicito nuevamente se sirva someter a consideración del pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa presentada por el Diputado Rene Frías, favor de emitir su voto.

Se abre el sistema de cómputo.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),

Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[8 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia justificada].

Se cierra el sistema de voto.

Le informo Presidenta, que han manifestado veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la Minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Decreto 370/2018 II P.O.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0370/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de garantizar que se respeten los dictámenes médicos emitidos por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, evitando que la interpretación se deje al criterio de funcionarios de esta dependencia, ocasionando que se lesionen los derechos y se ponga en riesgo la salud de los trabajadores de la educación.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de las Secretarías General de Gobierno y de Educación y Deporte, se elabore un Reglamento para la dictaminación en materia de riesgos del trabajo e invalidez para los trabajadores del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

9.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Gloria González, para que en representación de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad

Publica, de lectura al documento que contiene la opinión emitida por la misma en cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en torno al Primer Informe de Gobierno Sobre el Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M: Con su venia, Presidenta.

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad Pública, Sexagésima Quinta Legislatura.

H. Congreso del Estado. Presente.-

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política, los artículos 24, 25, 27, 87 y 88 y 11... digo y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen elaborado con baso a los siguientes

ANTECEDENTES:

- I.- Con fecha primero de febrero del año dos mil dieciocho, el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, presentó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracción XIX de la Constitución Política del Estado, el Primer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, documentos que fueron entregados a este Poder Legislativo para los términos que correspondan.
- II.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho, en uso

de las atribuciones que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, turnó a esta Comisión Especial el Informe en comento, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del informe correspondiente.

III.- El informe que nos ocupa se sustenta en resumen, en lo siguiente:

El Gobernador Constitucional del Estado, presenta dos tomos que se dividen en el Informe Político y la Inversión Pública Estatal.

El Informe Político se distribuye en 5 ejes rectores los cuales son:

- 1. Desarrollo Humano y Social: En este Gobierno nos fijamos como objetivo incluir a los grupos poblacionales que históricamente han sido relegados, marginados, maltratados; establecimiento, no... establecimos como los Sujetos Sociales prioritarios de nuestras acciones a los pueblos indígenas, a los niños, a las niñas y adolescentes, a las personas adultas mayores, a las personas jornaleras, a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con discapacidad y a las personas migrantes. No con una visión asistencialista ni paternalista, sino por el respeto pleno a sus derechos y a su dignidad humana, de esto se trata la inclusión social. Por ello, el presupuesto para las personas en situación de vulnerabilidad ascendió de 46 mil 611.1 millón de pe... millones de pesos. lo que representa un 79 por ciento del total del presupuesto.
- 2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio... Equilibrio Regional: Entender y diseñar una estrategia de desarrollo económico, regional, dinámico e incluyente se vuelve el principal reto. Nuestro plan de desarrollo económico para la prosperidad tiene como eje rector a la innovación, que es la acción de transformar en aras de mejorar. En las diversas teorías del crecimiento económico, la innovación simplemente ha sido una de las variables fundamentales que explica y que sustenta el desarrollo de una sociedad. Para

prosperar a través de la innovación, rescatamos y reactivamos el Fondo mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chihuahua para brindar apoyos... apoyos a proyectos e infraestructura científica y tecnológica, y echamos a andar el Programa de Estímulos a la Innovación.

3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: En Chihuahua queremos heredar a nuestros nietos y nietas un medio ambiente sano, porque esto también es un derecho humano.

El desarrollo es el incremento del bienestar en un área geográfica predeterminada, por ello es que nosotros hemos buscado el desarrollo en las seis diferentes regiones del estado. En este año establecimos acciones precisas orientadas a generar infraestructura y desarrollo, tomando en cuenta referencias geográficas, económicas y procurando el mayor beneficio social.

La creación de infraestructura resulta fundamental para que ésta área funja como polo de atracción de capitales ya sea internos o extranjeros. Es así que la creación de un puente, una aduana, una carretera, son elementos que no sólo facilitan el traslado de personas y mercancías, sino que facilitan también el acceso a los cuerpos de seguridad y justicia.

4. Justicia y Seguridad: un mal... un mal del siglo en nuestro país es la impunidad. La impunidad es aquello que lacera la confianza en las instituciones, es aquello que carcome la relación entre sociedad y gobierno, es aquello que nos separa a ti y a mí, porque la impunidad es la ausencia del castigo ante las injusticias y el delito. En todos los países y sociedades se cometen crímenes, pero con... pero sólo en algunas se logra castigar a los delincuentes. Por ello es que nuestra ambición fue construir un Chihuahua ejemplo para la nación en el castigo al crimen,y lo estamos logrando.

Por primera vez en mucho tiempo, Chihuahua vuelve a liderar un ranking nacional en un aspecto positivo relacionado con la justicia y la seguridad. El proyecto de la organización civil impunidad cero,

independientemente y apartidista, nos ha otorgado el primer lugar a nivel nacional en combate a la impunidad.

5. Gobierno Responsable: a responsabilidad de nuestro Gobierno implica establecer una política de gobierno abierto y sinérgico con la ciudadanía, mantener finanzas sanas, promover la certeza jurídica en una sociedad y rendir cuentas permanentemente.

Hemos hecho en este año un esfuerzo mayúsculo al frente de la administración porque logramos sacar a Chihuahua de la situación de emergencia en que recibimos las finanzas públicas, a través de una política de austeridad y un gasto racional de los recursos.

Hemos hecho en este año un esfuerzo mayúsculo al frente de la administración, porque logramos sacar a Chihuahua de la situación de emergencia en que recibimos las finanzas públicas a través de una política de austeridad y un gasto racional de los recursos. Este mensaje certero y responsable en materia hacendaria ha convertido a Chihuahua en ejemplo nacional en diversos rubros. Nuevamente colocamos a Chihuahua como líder en esta materia pues el IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, nos otorgó el primer lugar a nivel nacional por el cumplimiento... ta bueno, ta bueno el decreto, por el cumplimiento al 100 por ciento de los criterios del Índice de Información Presupuestal.

En este primer año de gobierno logramos nuevamente que Chihuahua ocupara primeros lugares en listas de reconocimiento a nivel nacional. En materia de combate a la evasión y elusión fiscal, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) nos otorgó el primer lugar nacional en materia de ejemplaridad, y el segundo lugar nacional en la evaluación de los programas coordinados con esta entidad.

En cuanto al tomo de la Inversión Pública Estatal, se basa en la información detallada de cómo se gastó e invirtió el Presupuesto de Egresos. IV.- Ahora bien, a los integrantes de esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los planes estatales de Desarrollo y de Seguridad Publica, el asunto del cual hoy se emite opinión se considera un ejercicio necesario y útil para la mejor... para la mejor marcha de la Administración Publica, en el sentido de que con las disposiciones que lo fundan y que los argumentos tanto el ejecutivo como del legislativo que por nuestro conductos lo motivan, estamos antes una coparticipación y responsabilidad de dos instrumentos claves para el desempeño gubernativo y para el beneficio de la sociedad chihuahuense.

Al entrar al estudio y análisis del informe en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

El mérito de lo expuesto y que en resumen consiste en el beneficio social y de desarrollo para Chihuahua, que se espera del informe objeto del presente dictamen, a la par con el cumplimiento cabal de la Ley, quienes integramos esta Comisión Especial de Análisis del Informe del Poder Ejecutivo del Estado y de los planes de desarrollo y de Seguridad Publica se prese... señora Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se autorice la lectura del documento en la parte de consideraciones con las peticiones de que el texto íntegro del presente dictamen, se inserte al diario de los debates de la sesión.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, diputado.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M: Acuerdo.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, tiene por bien recibido formalmente el Primer Informe del Poder Ejecutivo del Estado relativo a su gestión gubernamental, así como los... las opiniones vertidas por los integrantes de esta Comisión Especial en los términos que han quedado plasmados en el presente dictamen, e igualmente consignadas en

el diario de los debates de este Poder Legislativo, y que se constituyen en las manifestaciones en los términos y alcances de quienes los han vertido, mismos que le serán trasladados al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Aprobado sea por el Diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente; Diputado Alejandro Gloria, Secretario; Diputada Maria Isela Torres Hernández, Vocal; Diputado Rene Frías Bencomo, Vocal; Diputada Leticia Ortega Máynez, Vocal; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Vocal; Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Vocal; Diputada Crystal Tovar Aragón, Vocal; y Diputado Israel Fierro Terrazas, Vocal.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Constitución Política, los artículos 22, 24, 25, 27, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, se emite la presente opinión ante cuerpo colegiado, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha primero de febrero del año dos mil dieciocho, el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, presentó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción XIX de la Constitución Política del Estado, el Primer Informe de Gobierno, sobre el estado que

guarda la Administración Pública Estatal, documentos que fueron entregados a este Poder Legislativo para los términos que correspondan.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, turnó a esta Comisión Especial el Informe en comento, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del informe correspondiente.

III.- El informe que nos ocupa se sustenta en resumen, en lo siguiente:

El Gobernador Constitucional del Estado, presenta dos tomos que se dividen en el Informe Político y la Inversión Pública Estatal.

El Informe Político se distribuye en 5 ejes rectores los cuales son:

- 1. Desarrollo Humano y Social: En este Gobierno nos fijamos como objetivo incluir a los grupos poblacionales que históricamente han sido relegados, marginados, maltratados; establecimos como los Sujetos Sociales prioritarios de nuestras acciones a los pueblos indígenas, a los niños, niñas y adolescentes, a las personas adultas mayores, a las personas jornaleras, a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con discapacidad y a las personas migrantes. No con una visión asistencialista ni paternalista, sino por el respeto pleno a sus derechos y a su dignidad humana, de esto se trata la inclusión social. Por ello, el presupuesto para las personas en situación de vulnerabilidad ascendió a 46 mil 611.1 millones de pesos, lo que representa un 79 por ciento del total del presupuesto.
- 2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional: Entender y diseñar una estrategia de desarrollo económico, regional, dinámico e incluyente se vuelve el principal reto. Nuestro plan de desarrollo económico para la prosperidad tiene como eje rector a la innovación, que es la acción de transformar en aras de mejorar. En las diversas teorías del crecimiento económico, la innovación siempre ha sido una de las variables fundamentales que explica y que sustenta el desarrollo de una sociedad. Para prosperar a través de la innovación, rescatamos y reactivamos el Fondo mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chihuahua para brindar

apoyos a proyectos de infraestructura científica y tecnológica, y echamos a andar el Programa de Estímulos a la Innovación.

3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: En Chihuahua queremos heredar a nuestros nietos y nietas un medio ambiente sano, porque esto también es un derecho humano.

El desarrollo es el incremento de bienestar en un área geográfica predeterminada, por ello es que nosotros hemos buscado el desarrollo en las seis diferentes regiones del estado. En este año establecimos acciones precisas orientadas a generar infraestructura y desarrollo, tomando en cuenta referencias geográficas, económicas y procurando el mayor beneficio social.

La creación de infraestructura resulta fundamental porque ésta funge como polo de atracción de capitales ya sea internos o externos. Es así que la creación de un puente, una aduana, una carretera, son elementos que no sólo facilitan el traslado de personas y mercancías, sino que facilitan también el acceso a los cuerpos de seguridad y justicia.

4. Justicia y Seguridad: I mal del siglo en nuestro país es la impunidad. La impunidad es aquello que lacera la confianza en las instituciones, es aquello que carcome la relación entre sociedad y gobierno, es aquello que nos separa a ti y a mí, porque la impunidad es la ausencia del castigo ante las injusticias y el delito. En todos los países y sociedades se cometen crímenes, pero sólo en algunas se logra castigar a los delincuentes. Por ello es que nuestra ambición fue construir un Chihuahua ejemplo para la nación en el castigo al crimen, y lo estamos logrando.

Por primera vez en mucho tiempo, Chihuahua vuelve a liderar un ranking nacional en un aspecto positivo relacionado con la justicia y la seguridad. El proyecto de la organización civil Impunidad Cero, independiente y apartidista, nos ha otorgado el primer lugar a nivel nacional en combate a la impunidad.

5. Gobierno Responsable: a responsabilidad de nuestro Gobierno implica establecer una política de gobierno abierto y sinérgico con la ciudadanía, mantener finanzas sanas, promover la certeza jurídica en una sociedad y rendir cuentas permanentemente.

Hemos hecho en este año un esfuerzo mayúsculo al frente

de la administración porque logramos sacar a Chihuahua de la situación de emergencia en que recibimos las finanzas públicas, a través de una política de austeridad y un gasto racional de los recursos.

Este manejo certero y responsable en materia hacendaria ha convertido a Chihuahua en ejemplo nacional en diversos rubros. Nuevamente colocamos a Chihuahua como líder en esta materia pues el IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, nos otorgó el primer lugar a nivel nacional por el cumplimiento al 100 por ciento de los criterios del Índice de Información Presupuestal.

En este primer año de gobierno logramos nuevamente que Chihuahua ocupara primeros lugares en listas de reconocimiento a nivel nacional. En materia de combate a la evasión y elusión fiscal, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) nos otorgó el primer lugar nacional en materia de ejemplaridad, y el segundo lugar nacional en la evaluación de los programas coordinados con esta entidad.

En cuanto al tomo de la Inversión Pública Estatal, se basa en la información detallada de cómo se gastó e invirtió el Presupuesto de Egresos.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis del informe en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer y resolver sobre el informe de antecedentes.

II.- Que en los términos de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación al numeral 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde a la Comisión Especial emita su opinión al Pleno, sin que contenga pronunciamientos de carácter político.

III.- Que la etapa de discusión y análisis inició el día trece de marzo del año en curso, en reunión de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad Pública, en la cual se estableció la mecánica a seguir para analizar el informe de gobierno que presentó el Gobernador Constitucional del Estado. Se acordó que en la próxima reunión se llegaría con

la propuesta de citar a los titulares de las Secretarías, a los directores de las Entidades Paraestatales y a quien ostente la representación de los Órganos Constitucionales Autónomos, a fin de que comparecieran a informar, bajo protesta de decir verdad, sobre los asuntos inherentes a su encargo, para que esta Comisión Espacial estuviera en posibilidad de emitir su opinión al Pleno.

IV.- Igualmente, en diversa reunión de fecha 15 de marzo del 2018, esta Comisión se reunió formalmente para continuar con la discusión y análisis del informe, llegando al acuerdo de solicitar respetuosamente a comparecer los días 20, 21, 22 y 27 de marzo del 2018, a la hora que de común acuerdo se estableciera al Titular de la Secretaría de Hacienda, al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, al Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, al Fiscal General del Estado, al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y al Titular de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas.

Luego entonces, después de las comparecencias de los titulares arriba mencionados llegado el día 23 de marzo de 2018, se recopilaron las observaciones y comentarios en tiempo y forma, de quien fue su deseo remitirlas, a cargo de quien se señala a continuación, a saber:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expusieron:

El suscrito Jesús Villareal Macías Diputado a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua así como a lo establecido en los numerales 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante este Honorable Representación a fin de rendir la Glosa del Informe correspondiente al Primer Año de Gobierno de la administración del Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, el cual que contiene un balance de los logros obtenidos durante este primer año y los cuales se describen en los párrafos siguientes:

A un año de haber iniciado la actual administración encabezada por el Gobernador Javier Corral Jurado, encontramos un Chihuahua diferente, un Chihuahua que no privilegia a algunos y se olvida de otros. Un Chihuahua que es referente en el combate a la corrupción.

Un Chihuahua que claramente va componiendo el rumbo.

Este cambio se ve reflejado en los avances dentro de los 5 ejes estratégicos dentro del Programa Estatal de Desarrollo.

- 1. Desarrollo Humano y Social
- Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional.
- 3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- 4. Justicia y Seguridad.
- 5. Gobierno Responsable.

Dentro de cada uno de estos rubros, el ejecutivo estatal ha emprendido acciones, como el manejo responsable de las finanzas públicas, medidas de austeridad y la disciplina financiera que han transformado el ejercicio de gobierno en la entidad. Estas acciones se han traducido en mejores servicios, mejor infraestructura, mejores oportunidades y una vida más próspera para las y los chihuahuenses.

En materia de Desarrollo Humano y Social, los esfuerzos del gobierno han sido encaminados a generar mayores condiciones de inclusión. A lo largo de este primer año, se ha enfocado en garantizar la cobertura de las necesidades y la protección de los derechos humanos de los grupos poblacionales históricamente olvidados, como los pueblos indígenas, los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños y adolescentes, quienes hoy son considerados Sujetos Sociales Prioritarios.

Estos grupos como su nombre lo dice, hoy son y serán una prioridad para el actual gobierno, al destinar una buena parte del presupuesto para atender sus necesidades. Muestra de lo anterior, están las acciones y programas implementados en el presente año, como el Programa de Apoyo a la Región Serrana en el Desarrollo de Capacidades para la Seguridad Alimentaria, el Programa Universitario Indígena, el Programa de Desarrollo Comunitario, el cual aumentó en un 47% el número de apoyos otorgados. Así mismo, aumentaron un 26% las becas para los adultos mayores.

De igual forma, se cumplió el compromiso con las madres, niños y niñas en situación de riesgo de salud, desnutrición y fallecimiento materno, a través de los Centros Regionales de Nutrición y Albergues Maternos (CERENAM), donde se atendió a mujeres embarazadas para coadyuvar al buen término del embarazo en zonas de alta y muy alta marginación, así como a menores de 5 años con desnutrición. En materia educativa, se saldó el adeudo con 23 mil estudiantes que no habían recibido su beca de manutención, se abrieron 21 bibliotecas en preparatorias estatales, y se construyeron y rehabilitaron 226 planteles educativos, beneficiando a 135 mil 657 alumnas y alumnos.

El actual gobierno ha trabajado por la inclusión de los Sujetos Sociales Prioritarios, cabe destacar que ya está dado el primer paso al reconocer su importancia y la necesidad de continuar trabajando por proteger y ampliar sus derechos humanos.

En materia económica, debemos reconocer la labor de la presente administración, que ha sabido entender y diseñar una estrategia de desarrollo económico centrada en el fomento a la inversión para beneficiar la economía de las familias chihuahuenses en especial las que menos tienen. El aumento en la Inversión Extranjera Directa, coloca a Chihuahua en el tercer lugar como destino para la inversión proveniente del exterior en el país. Gracias a este aumento, los empleos en Chihuahua aumentaron en 4.6%, son más de 38 mil empleos creados en lo que va de la administración.

Así mismo, se hizo patente el impulso que se le quiere dar a los productores y empresarios del estado, con un enfoque regional dinámico e incluyente, con la creación de 5 programas de financiamiento; el Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, el Programa para el Desarrollo de la Heroica Ciudad Juárez, el Programa de Impulso Económico de Chihuahua, el Programa de Financiamiento para el Desarrollo y Empoderamiento de las mujeres en el Estado de Chihuahua, y Programa de Economía Social e Inclusión Productiva. Este último, por un total de 384 millones de pesos destinados a crear, escalar y desarrollar micro y pequeñas empresas 100% chihuahuenses.

El sector rural también resultó beneficiado través de programas como AGROCRECE por medio de la implementación de mejores prácticas e indicadores de desempeño, de igual forma a través de programa de modernización del campo,

se rehabilitaron caminos rurales y se construyeron presones en 66 municipios del estado, en 21 municipios se prepararon 8 mil 218 hectáreas de tierras de temporal. También se construyeron 30 pozos para abastecer de agua potable y de uso agrícola en el pasado año.

Así mismo, se hizo frente al adeudo existente de más de 5 millones de pesos con 7 distritos de riego a través del Programa para la Rehabilitación, modernización, Tecnificación y Equipamiento de distritos de riego de temporal tecnificado, al igual que 12 obras para el almacenamiento y distribución de 163 mil metros cúbicos de agua, potencializando la producción agropecuaria en diferentes comunidades del estado.

Para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa se invirtieron más de 83 millones de pesos que beneficiaron a 3 mil 557 empresas de los sectores metalmecánico, gastronómico, comercial y de servicios. En materia de micro financiamiento, se duplicó el monto de apoyos para emprendedores. "En alianza con la Secretaría de Desarrollo Social, se conformó el fondo para el Programa de Economía Social e Inclusión Productiva, sumando un total de 384 millones de pesos destinados a crear, escalar y desarrollar micro y pequeñas empresas 100 por ciento chihuahuenses.

Como parte de las acciones implementadas para disminuir la brecha de desigualdad entre los hombres y mujeres emprendedores se ha buscado impulsar su autonomía económica por medio del Programa Integral para el Empoderamiento Económico de las mujeres en el estado de Chihuahua.

En materia de infraestructura, en este año el gobierno tuvo como premisa generar el mayor beneficio social, ya que la infraestructura funge como un polo de atracción de capitales y es sinónimo de bienestar y continuidad de una sociedad. Se han invertido 1 mil 574 millones en la construcción, ampliación, modernización y conservación de carreteras, caminos y puentes a lo largo y ancho de todo el estado. Así mismo, se invirtieron en temas relacionados con el agua potable, alcantarillado y saneamiento más de 146 millones de pesos que beneficiaron a 542 mil personas. En administración del agua, se cumplió otro compromiso al poner en marcha el Plan Estatal Hídrico2040, el que cuenta con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para elaborar diagnósticos relacionados a programas de obras, estudios y acciones a

realizar en el corto, mediano y largo plazo. Es también un logro importante el que hayamos logrado el equilibrio financiero del sistema de administración del agua en el estado, que generó 770 millones de pesos para inversión. Gracias a programas de regularización de adeudos, como el Programa Justo Ajuste, el 42 por ciento de los usuarios pagan menos o lo mismo que en el año 2016.

Un total de 431 millones de pesos se destinaron a la rehabilitación de la infraestructura en salud, con equipamiento, mobiliario, construcción de consultorios, mejora de áreas y la reactivación de cinco unidades médicas móviles para atender en lugares de difícil acceso.

Con el propósito de priorizar y dar seguimiento a los proyectos de inversión e infraestructura de la administración pública se conformó un Comité de Inversión Pública, integrado por titulares de diversas secretarias, este contribuirá a transparentar y eficientar la asignación de recursos.

En materia de seguridad y procuración de justicia, Chihuahua se ha vuelto referente en el combate al crimen y en la lucha contra la impunidad. El castigo al delito y el combate a la impunidad se han logrado a través de la implementación de innovadores esquemas de investigación y acceso a la justicia. Se creó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con lo que nos colocamos a la vanguardia en la materia. A escasos meses de su creación, la Comisión Estatal de Seguridad (CES) ha detenido a 26 líderes criminales.

A través de la operación Justicia para Chihuahua se han iniciado 39 procesos penales por actos de corrupción, de ellos han derivado 30 órdenes de aprehensión, 16 de las cuales han sido ejecutadas. De las 14 restantes, 10 corresponden al ex gobernador Cesar Duarte por cargos de peculado agravado, daños al Estado, peculado electoral y uso abusivo de funciones. Cabe destacar que estos procesos se han dado en el círculo más cercano del ex Gobernador y una de ellas por un operador nacional de un partido político.

Ha sido clara la determinación del Gobernador Javier Corral Jurado de atacar la corrupción de manera frontal y acabar con la impunidad. El compromiso con los chihuahuenses de llevar a la justicia a quien haya cometido actos de corrupción sigue en pie.

Es así como vemos que a un año de haber iniciado la actual

administración hay muestras de que vamos avanzando con rumbo claro, y que existe la determinación por parte del Gobernador Javier Corral Jurado de que Chihuahua sea un estado donde todos y todas seamos parte del progreso y que nadie se quede atrás.

Nosotros como legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reconocemos el trabajo y las acciones realzadas por el Gobernador Javier Corral Jurado, y reiteramos nuestro compromiso de contribuir a mejorar la vida de las y los chihuahuenses.

A un año del inicio de su gobierno nos reiteramos Unidos con Valor.

Las Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifestaron:

1.- Desarrollo Humano y Social.

En el primer Eje del Informe se habla de un nuevo concepto de Centros Comunitarios y de la integración de nuevos programas al interior de los mismos.

Sin embargo, entre las obras relevantes que desde 2016 están contempladas en la cartera de proyectos de inversión pública en el rubro de desarrollo social se han obviado las siguientes: el equipamiento de comedores escolares y comunitarios en zonas de atención prioritaria en varios municipios y la rehabilitación del centro comunitario en la localidad de Ricardo Flores Magón, municipio de Buenaventura.

Además, en el rubro de salud no se han concretado: el centro de salud en El Vergel, municipio de Balleza; la terminación del centro de salud en Basaseachi, municipio de Ocampo; la ampliación y remodelación de los centros de salud en los municipios de Urique y de Uruachi. Se señala la procuración por la atención que se brinda a la población indígena que acude a Chihuahua y se habla de un apoyo gratuito de alimentación a la población indígena.

A pesar de esta aseveración, en la realidad existen quejas de pueblos indígenas en razón de que se obstaculizaba la llegada de apoyos alimentarios a la zona serrana por la misma COEPI.

Por otro lado, se conocieron testimonios de rarámuris acerca de haber recibido alimentos en descomposición por parte de la COEPI. Existió un plantón de indígenas con el fin de solicitar a Corral la renuncia de Peti Guerrero (María Teresa) debido a sus malos manejos al interior de IaCOEPI. Es importante señalar que durante la comparecencia de dicha Comisionada ante el Congreso del Estado se le cuestionó acerca de esta situación, preguntándole por qué intentaba suplir esta ayuda alimentaria con un esquema de trabajo por despensas.

Se le señaló que las políticas públicas redistributivas son medidas temporales para suplir los derechos constitucionales cuando desde el Gobierno no se crean las condiciones sociales y económicas que permitan a los individuos allegarse de vivienda y alimento. Por lo tanto, estos programas no son políticas clientelares como lo han señalado al interior del nuevo amanecer. Es prudente señalar que el mal manejo de estos programas daña a las comunidades y nada tiene que ver con la suspensión de la ayuda alimentaria a cambio de la inclusión en el programa de trabajo por despensa, pues ahora se exige trabajo duro por despensas sin hacer valer los derechos humanos; se ha retirado la ayuda humanitaria y resulta claro que en este programa se violan derechos laborales y humanos puesto que no tienen remuneración alguna, sino que se entrega un apoyo que ya se recibía en el pasado sin tener que pagar por ello.

Este programa se desarrolla en un esquema de ilegalidad a pesar de que proviene del Gobierno y en el Informe se señala que 4 mil familias en 93 localidades se han beneficiado pero la obligación es que lo doten de legalidad.

A lo anterior, la Comisionada contestó que es la misma gente en audiencia pública y en otras reuniones que no han sido públicas, la que pide que se les otorgue un trabajo a cambio de la despensa pues están motivados a hacerlo.

La Comisionada se escudó en el hecho de que los trabajos son intermitentes y no tienen una regularidad por lo que no se generan derechos laborales, a parte, dijo que es mejor estimularlos de esta manera a seguirlo dando gratis.

Se establece que la inversión pública desempeña un papel fundamental en la estrategia estatal de desarrollo contra la pobreza y que durante los primeros 15 meses de su mandato se ejercieron 6 mil 443 millones de pesos en ese rubro.

Contrario a esto, los reportes acerca del estado analítico del Presupuesto de Egresos Detallado desde enero a diciembre de 2017, muestran que de un presupuesto para inversión pública por mil 394 millones 692 mil 310 pesos, su administración reportó un subejercicio de 661 millones 659 mil 803 pesos. Lo que nos hace cuestionarnos acerca de la verdadera aplicación del rubro señalado en el informe referente a la pobreza.

Respecto a la relación de colaboración mutua que existe en el sector productivo y que según esto, ha generado espacios para concientizar sobre el respeto a los jornaleros, se menciona que ha habido reuniones con los productores que han rendido frutos al obtener el compromiso de recibir capacitación, y con ello, brindar las mejores condiciones laborales para los trabajadores de campo.

En contraste, durante finales del 2017 y los primeros meses de 2018 múltiples productores de maíz, frijol y leche, dieron lugar a constantes manifestaciones, donde incluso se tomaron las vías del tren en Delicias.

El gremio productor de frijol fue desalojado de la caseta que conduce de Chihuahua a Cuauhtémoc, en donde estuvieron manifestando el deseo de que se incremente el precio del producto. En dicha manifestación, aparecieron elementos de la Comisión Estatal de Seguridad para detener y controlar a todos los manifestantes.

Se han realizado otras protestas como la de los productores de leche, quienes expresaron no ser atendidos por ningún funcionario en Palacio de Gobierno ante el intento de sostener un diálogo acerca del precio de la leche.

En el Informe se señala el Programa Universitario Indígena.

Sin embargo, el documento es omiso en cuanto a qué tipo de apoyo se les dio y tampoco se menciona que dicho programa se realiza en conjunto con la UACH, ULSA, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Fundación Tarahumara José A. Llaguno, por lo que no se sabe qué medios y recursos fueron aportados por Gobierno del Estado para apoyar dicho programa ya que es un programa interinstitucional y no una política pública de Gobierno del estado.

En el Informe se señala el Programa Napawika Nochaba para comunidades indígenas en asentamientos urbanos.

Solo que este programa inició apenas el 14 de octubre de 2017, no tenía ni 4 meses de haber empezado cuando se presentó el informe, por lo que es un tiempo demasiado corto para señalarlo como un resultado favorable. Cabe mencionar que se encuentra actualmente implementado en el asentamiento denominado el oasis.

En el desarrollo de la comparecencia ante el Honorable Congreso se le cuestionó a la Comisionada de los Pueblos Indígenas, el por qué si la COEPI tiene una obligación presupuestal para el fomento de los recursos naturales de los pueblos indígenas no hay programas al respecto ni resultados tangibles.

La Comisionada solo respondió respecto a la tala de árboles, diciendo que no era competencia estatal.

Otra de las preguntas que se le formularon fue sobre el apoyo que brinda la COEPI con respecto a la expedición de actas del registro civil.

La Comisionada contestó que la COEPI lleva expedidas 168 actas del Registro Civil en lo que va del 2018, admitió que son pocas, pero que todas las solicitudes son atendidas en virtud del apoyo que le brinde el registro civil y afirmó además, que tampoco es competencia de la COEPI. Tele salud. En el Informe se describe este sistema por medio de video conferencias que pretende dar atención médica los pacientes que se encuentran en distintos municipios principalmente en la zona serrana. Dentro de unidades médicas móviles y consultorios portátiles se les da consulta a los pacientes.

Los contras de este servicio son que la atención medica que se les brinda a los pacientes es a distancia y, por ende se dificulta un diagnóstico certero en cuanto a la enfermedad del paciente.

En el supuesto caso de que estas unidades se encuentren operando, no se hallan noticias referentes a este sistema, así como el alcance que ha tenido y si los resultados obtenidos son positivos.

Se habla de que habrá un control interno de toda la administración con el fin de abonar a la transparencia.

Sin embargo, existen inconsistencias en la compra de medicinas por parte de la Secretaría de Salud en virtud de la adjudicación de un contrato de hasta 80 millones de pesos sin licitación, requisito que se establece en los lineamientos para adquisiciones del Gobierno.

Además de una supuesta compra de productos con precios que exceden los establecidos por la Federación a los estados para su adquisición.

Lo anterior, a pesar de que en el Presupuesto de Egresos 2017 el monto máximo para la adjudicación directa es de hasta 35 veces el salario mínimo elevado al año (un millón 22 mil 511 pesos) o de hasta 120 veces la misma medida (3 millones 505 mil 752 pesos) cuando se haya considerado a por lo menos tres proveedores.

Se dice en el Informe que la inversión total destinada a la rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura de salud en el estado fue de 341 millones 80 mil 703 pesos. Esto se traduce en 117 unidades de salud correspondientes a 11 hospitales y 106 Centros de Salud.

Dentro de la inversión anteriormente señalada, se destaca lo siguiente: se invirtieron 138 millones de pesos para la renovación de equipamiento, mobiliario e instrumental en las unidades de salud del ICHISAL. Además, 23 millones 766 mil 849 pesos para el Hospital de Gineco-obstetricia en el municipio de Hidalgo del Parral.

Licitaciones que no se encuentran transparentadas.

Además de esto, un reportaje de la Jornada señaló que la información financiera de las obras y la cartera de proyectos planeados para 2017 y que no se han realizado, se encuentran los siguientes en materia de salud: los hospitales de especialidades y cancerología, en Ciudad Juárez; la rehabilitación del hospital Javier Ramírez Topete, en Cuauhtémoc; la ampliación del centro de salud con servicios ampliados de Camargo, y la construcción del centro de salud Jardines de Oriente en Chihuahua.

Ahora bien, en la Comparecencia del Secretario de Salud ante el Honorable Congreso del Estado, se le cuestionó acerca de los convenios que mantiene con hospitales privados y la razón por la que no se informa acerca de los mismos.

El Secretario contestó que no tenía los convenios a su alcance y que no sabía cuántos eran e incluso invitó a que se diera

una reunión posterior para revisarlos.

Se le preguntó cuánto dinero han pagado a cada Hospital en dichos convenios.

El Secretario fue omiso al respecto.

En el desarrollo de la comparecencia se le preguntó si se ha construido algún nuevo centro de Rehabilitación durante la actual administración.

La respuesta fue que no se han construido, pues dicha Secretaría colabora mandando médicos para que evalúen a los pacientes que requieran la rehabilitación.

Cuando se le preguntó acerca de la construcción de nuevos laboratorios en la zona rural señaló que se han hecho en Guachochi, Temoris, Creel, Batopilas, Aldama, Santa Isabel, Meoqui, Nogales, Coyame entre otros pero fue omiso en cuanto a la fecha y proceso de licitación y se escudó en que dichas construcciones se situaron en áreas en las que ya existían centros de salud por lo que según él no hubo construcción como tal sino la instalación de equipos nuevos.

Fue omiso en cuanto al gasto que se empleó para dicho efecto. En atención a la comparecencia de Víctor Quintana Silveyra como Secretario de Desarrollo Social ante el Congreso, se le cuestionó acerca de información contenida en el Informe donde se señala que por primera vez en 15 años se licitó la compra de paquetes alimentarios que incluye a 184 mil 443 personas, con el fin de conocer a quien se le adjudicaron, y la cantidad erogada por este concepto.

El Secretario no respondió dicho cuestionamiento.

Así mismo, se le pidió que aclarara ciertos términos de la una campaña Héroes como tú, que promueve el voluntariado para trabajar a favor de los que menos tienen, menos saben y menos pueden, que aparece en el Informe.

Aún y cuando se pronunció al respecto de que no le parecen los términos menos tienen, menos pueden y menos saben no respondió la pregunta y solo se avocó a decir que esos términos no eran de su total agrado sin decir quiénes son los destinatarios de dicha campaña.

En otra pregunta se le requirió que explicara las acciones concretas que se han realizado en los 15 meses que se informan específicamente respecto a resultados obtenidos y a cuánto asciende el gasto específico en dichos programas.

El Secretario fue omiso en cuanto el gasto de los programas y se limitó a decir que era muy pronto para tener determinados resultados específicos.

Por último, el Presupuesto de Egresos 2017 para dicha dependencia fue de \$387 millones 263 mil pesos, autorizados por este Honorable Congreso, después se amplió el monto a \$518 millones 570 mil pesos. En la Cuenta Pública 2017 que envió el Titular del Ejecutivo a este Congreso, se dice que el gasto de su dependencia fue de \$510 millones 18 mil pesos, lo cual evidencia un subejercicio de hasta \$8 millones 552 mil pesos.

Construcciones de nuevos planteles.

En el documento del Primer Informe de Gobierno, específica que durante el Primer año de la administración Pública Estatal se construyeron y rehabilitaron 226 planteles educativos.

Sin embargo, el Secretario de Educación y Deporte en comparecencia afirma que es bajo el Plan de Financiamiento que se llama ESCUELAS AL 100, el cual es un Programa Federal, lo que quiere decir que el presupuesto utilizado para tal rubro no es de Gobierno Estatal como parece decir en el Informe de Actividades, porque se usa información engañosa para enaltecer el actuar de la secretaría en mención.

En consecuencia el Lic. Pablo Curaron no supo descifrar el desglose de escuelas beneficiadas en cada nivel, es decir educación básica, media superior y superior.

Así mismo en el documento de Informe de Gobierno da a conocer dicha información como si fueran planteles completamente nuevos, lo que resulta totalmente falso, puesto que no se hizo de esta manera, es decir, se adecuaron o rehabilitaron bebederos, baños y aulas móviles en planteles ya existentes.

Desarrollo Humano y Social. Escuelas de Tiempo Completo.

Siendo 707 Escuelas de Tiempo Completo las cuales están distribuidas por todo Chihuahua, la actual administración firmó un convenio un convenio con DICONSA que permitirá mejorara el abasto y calidad en los alimentos en las escuelas que pertenecen a este Programa.

Situación que no se ha visto reflejada ya que a voz del propio secretario que comenta que aún tienen 20% de quejas, las cuales se centran en la calidad de los perecederos, el tiempo de entrega y el precio de los mismos, lo que significa que este programa aún queda a deber por parte de la Administración Estatal.

Otra situación que destaco es lo mencionado por parte del titular de laSecretaría pues asevera que se tiene atraso con el pago a los maestros de las escuelas de tiempo completo, cuando este año apenas se está generando el pago de los primeros dos meses, es decir de enero y febrero.

Desarrollo Humano y Social., Transparencia y rendición de cuentas. Presupuesto de Egresos 2017 en Congreso del Estado por la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado de Chihuahua tuvo a bien autorizar el Presupuesto de Egresos del año 2017, donde se desprende que la cantidad de \$6 mil 902 millones 943 pesos se destinaría para la Secretaría de Educación y Deporte, en la Cuenta Pública 2017, se informa que el gasto en el rubro educativo es de \$6 mil 228 millones 13 mil pesos, es decir casi \$700 millones de pesos menos.

Por otro lado en relación al Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa vemos un visible incremento en su presupuesto, sin justificación alguna.

Debido a una mala planeación en dicha dependencia se gastó menos del monto autorizado, es decir la Secretaría cuenta con un evidente sub ejercicio, lo que conlleva a todos los problemas en el sector educativo que se han venido dando durante el último y presente año.

El propio Secretario asegura que probablemente se tenga que regresar 2 millones y medio, lo que parece inaudito para esta dependencia pues de todos es conocimiento que abundan las deficiencias e inconformidades en este sector que ha sido tan golpeado por la actual administración.

En relación a las dudas del incremento desproporcional del Presupuesto allCHIFE aún continúan sin respuesta, pues el Secretario no hizo ningún comentario al respecto, evidenciando su pleno desconocimiento del tema, sin embargo se vuelve evidente la nula infraestructura educativa por parte del Gobierno Estatal.

Rubro 1 Desarrollo Humano y Social. Inclusión e Igualdad en el Sistema Educativo.

Existe una red interinstitucional conformada por la UACH, ULSA, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Fundación Tarahumara José A. Llaguno, el cual se supone que se brinda apoyo por parte de la Secretaría.

Sin embargo no menciona si el apoyo es económico o es netamente apoyo moral lo que resulta verdaderamente lamentable debido al desinterés que han recibido nuestros hermanos Indígenas por partes de las autoridades estatales, no solamente en el sector educativo, lo que resulta contradictorio debido al subejercicio con el que cuenta la Secretaría. Rubro 1 Desarrollo Humano y Social. Transparencia y Rendición de cuentas.

Se asignaron plazas de docentes a través del procedimiento transparente previsto por la Coordinación del Servicio Profesional Docente, en ambos subsistemas, la cantidad de 2 mil 124 ingreso de nuevos docentes, cifra que no ha tenido precedente en la historia de asignaciones de maestros en el estado de Chihuahua.

Pero las acciones anteriormente descritas que aparentan buena voluntad en realidad resultan diferente, puesto que se ha dado a conocer las malas prácticas en la designación de estas plazas, al evidenciar favoritismos por algunos aspirantes debido a que no se respetaba el orden de prelación en relación a los resultados obtenidos.

Por otro lado partir del semestre 2017-B todo movimiento de personal de COBACH se apega a lo dispuesto a la Ley del Servicio Profesional Docente eliminando la discrecionalidad y abonando a la legalidad de la operación.

No podemos olvidar toda la problemática suscitada al interior del COBACH durante todo el año pasado, pues hubo cientos de despidos injustificados de maestros con años de servicio y reconocidos por la comunidad estudiantil, en lugar de ellos se dieron contrataciones para beneficiar a los intereses de la Directora General.

2. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL PROSPERIDAD, CRECIMIENTO SUSTENTABLE Y MEJORES INGRESOS.

Se ha hecho un importante esfuerzo en la promoción del estado como destino de inversión. En este sentido fue que se llevaron a cabo misiones comerciales de prospección en Francia y China, con el objetivo de promover la importante capacidad de Chihuahua para las industrias automotriz y aeroespacial. Se cuestionó sobre los resultados de las misiones señaladas en el informe.

Las respuestas obtenidas fueron que fue la búsqueda de nuevos procesos productivos lo que los hizo ir al otro lado del mundo en el caso de China. En el caso de Francia acudieron a reuniones con empresas del ramo de la industria aeroespacial. Así como a la feria de aeroespacial.

No dijo concretamente cuales fueron los resultados obtenidos, mucho menos que esos resultados se vayan a ver reflejados a corto plazo en nuestro Estado, por lo que las visitas a las que se hacen referencia pasan a ser de solo observancia para quienes acudieron, pues si no se arrojan resultados concretos y palpables no se está cumpliendo con las misiones a las que hace alusión el informe. Debemos enfocar la energía y los recursos de una manera eficiente, en la cual se puedan obtener resultados directos.

INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Se logró el saneamiento del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chihuahua, el cual no emitía convocatorias desde 2014, actualmente se cuenta con un total de 240 millones de pesos destinado para el desarrollo de proyectos de infraestructura científica-tecnológica como es la construcción del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías Avanzadas (CIITA) en Ciudad Juárez.

Se le cuestiono en relación al Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías avanzadas CIITA en ciudad Juárez.

Ya se licito la construcción del edificio. A quién se adjudicó De las respuestas obtenidas se señala que aún no se ha realizado la licitación para la adjudicación de la obra, que solamente se ha licitado el proyecto ejecutivo a la empresa denominada HDAD Arquitectos.

Surge el interrogante del porqué en un proyecto que se establece en el informe de Gobierno aún no se han llevado a cabo las acciones para su implementación; sin embargo se establece como objetivo ya logrado y como una meta realizada.

Se habla de que ya se cuenta con el presupuesto destinado para la construcción, entonces cuál es el motivo por el cual las obras siguen sin concretarse.

Manejan estadísticas de crecimiento del empleo, pero en realidad cada vez vemos más desempleo, pues las condiciones laborales van a la baja, sueldos más bajos y prestaciones más limitadas.

Los empleos en Chihuahua aumentaron en 38,021 el número de empleos en Chihuahua que creció 4.6 por ciento, de acuerdo con las cifras del IMSS. El Gobierno del Estado mantuvo una política de promoción de inversión que permitió sumar 38 mil 021 oportunidades de empleo para los chihuahuenses. Los empleos en Chihuahua aumentaron 4.6% La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI muestra un aumento en la tasa de desempleo de 0.7, en comparación con el cierre de 2016.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (primer trimestre de 2017) la tasa de desocupación en Chihuahua aumentó a 3.1.

Esto, en contraste con la encuesta de cierre de año de 2016, en donde la tasa de desocupación fue de 2.4. Sin embargo, los empleos formales cada vez son con sueldos más bajos la mano de obra ya no se cotiza como antes y las condiciones laborales disminuyen.

Ante el pleno del H. Congreso, surgieron varios interrogantes referentes a las estadísticas que se emitieron en el informe respecto al supuesto crecimiento en la ocupación de los chihuahuenses, tales como de los 38 mil nuevos empleos que dicen se generaron, en qué sectores fueron y en qué ciudades

De los datos obtenidos tenemos que:

20,128 en ciudad Juárez

13,934 en ciudad Chihuahua

Sector Primario 1530

Sector secundario 19,000

Sector terciario 17,000

Podemos observar que el sector primario de la producción se vio rebasado sobremanera por los demás sectores productivos, lo que quiere decir que el enfoque de apoyo a las comunidades rurales es escaso pues recordemos que el sector productivo primario se conforma por la agricultura, la ganadería y la pesca, de ahí que las zonas rurales sean las afectadas con esta distribución de los empleos que hace la Secretaria. Pese a que en el sector productivo secundario la Secretaria en su comparecencia señalo que se habían generado 19 mil plazas, la conformación de este sector no es únicamente la industria, pues rubros como la construcción son parte generadora en este sector, sin embargo se destaca que las obras generadas en esta administración son pocas, por lo que es de relevancia que el rubro industrial sea el único atendido por la secretaria de innovación y desarrollo.

Además de lo mencionado anteriormente surgieron nuevas interrogantes, a pesar de que señalan que existen 17 mil nuevas plazas en el sector terciario de la producción el cual se integra por los rubros de educación transporte y comercio, vemos que el transporte en nuestro estado en las ciudades consideradas de mayor población es deficiente y no se ha implementado un programa de mejora a este rubro por lo que suena interesante como es que se generaron tantas plazas en el sector terciario cuando no vemos una mejoría en el sistema de transporte, cabe señalar que el rubro de educación a pesar de que se incrementaran las plazas tal como lo señala la Secretaria. Actualmente existen problemas con los pagos de salarios a los maestros por lo que la economía no se ha acelerado, sino que se ha mantenido estática en ese rubro. Nuestro sector emblemático y que durante tantos años nos ha dado identidad como una tierra de trabajo y prosperidad: el campo, se sigue manteniendo como líder indiscutible en el país.

La atención al sector rural del estado se transformó para basarse en un modelo de generación de valor agregado en los productos chihuahuenses. Podemos destacar que el campo no ha sido una zona de indiscutible enfoque pues como se menciona se le ha dado poca atención, misma que se refleja en los resultados que la Secretaria de Innovación presenta ante el Pleno con la generación únicamente de 1530 plazas.

La atención al sector rural del estado se transformó para basarse en un modelo de generación de valor agregado en los productos chihuahuenses. Esto permitirá mejores ingresos y un desarrollo más equilibrado que dignifique las condiciones de vida de las familias del campo. Sin embargo, actualmente se están manifestando los productores de frijol. Por el costo tan bajo que se les impuso a sus productos, estos han tomado casetas e incluso realizado una caravana para lograr un cambio significativo en los precios.

El sector productivo primario no ha sido un enfoque de esta administración, pues el apoyo es escaso y la atención es nula. Para proteger a los chihuahuenses y a los productores, se expidió el Protocolo para Inspección y Análisis de Calidad e Inocuidad de la Leche. Se evitó la entrada de 4 millones 958 mil 894 litros de leche de calidad baja.

Actualmente los productores de leche en nuestro Estado se han manifestado porque su producto no está siendo comercializado, ya que se los compran a precios bajos siendo de buena calidad a comparación de la leche de importación, que es más barata, pero de mala calidad. No se ha implementado un programa eficiente para que los productores sean beneficiados con el consumo de sus productos.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO

Programa Integral para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en el Estado de Chihuahua. - Habla de este programa, sin embargo al buscarlo, no aparece información alguna de la implementación y de los resultados de este programa.

Hay que pedir información pues no puede estar señalando programas en el informe que no ha puesto en funcionamiento aún.

El enfoque de género en las políticas públicas debe ser primordial en la administración actual pues nos encontramos en la era de la igualdad, no podemos quedarnos estancados, pero sobretodo, no podemos permitir que se sigan vulnerando los derechos de las mujeres a un trabajo digno y de calidad con mejores sueldos en igualdad de oportunidades con los hombres.

DESARROLLO TURÍSTICO

Se recibieron 7 millones 711 mil 204 visitantes, de los cuales el 95 por ciento fueron nacionales y el otro cinco por ciento extranjeros, destacando principalmente el segmento de negocios y reuniones, con un 65 por ciento y el resto de placer, cultura, aventura, entre otros. Este año, el impulso a la atracción de eventos generó más de 102 millones de pesos en derrama económica. El resultado final fue de 52 nuevos eventos y 12 eventos más que en el año anterior.

Ante el pleno del H. Congreso, surgieron diversos interrogantes referentes a la coordinación que se debe hacer por parte de la Dirección de Turismo delEstado y la Secretaria de Turismo Federal.

La primera de ellas y más importante, es porque no hay un director de Turismo encargado de las gestiones referentes a ese puesto.

De primera mano obtuvimos evasivas, se mencionó que hay una encargada de despacho que hace las veces del Director, mencionó que es completamente legal la existencia de esta figura. Se dijo que están buscando el mejor perfil para ocupar el puesto.

Sin embargo no menciona para cuándo se hará la designación del titular o las razones del porqué aún no se designan.

Es de destacar que mientras se pierde el tiempo buscando a una persona que cumpla con el perfil que a ellos se les antoja, se han perdido convocatorias para inscribir a los pueblos de nuestra entidad en el programa federal Pueblos Mágicos, lo que representa una pérdida notable de turismo y derrama económica en nuestro estado.

En referencia a la estadística que se informa en la cual la concurrencia de 7 millones 852 mil visitantes de los cuales el 95% fueron nacionales y el 5% extranjeros, no establecen en qué se basan para la medición de tal visita.

Contestando a las interrogantes para la realización del informe que presenta el Gobernador, dijo que se basó en la estadística de la Plataforma Federal Data Tur.

Es de lamentarse que la secretaria encargada de la promoción y difusión del turismo en nuestro estado no cuente con las herramientas de medición de los resultados. No están midiendo el impacto de los supuestos programas que hacen para la atracción de turismo.

De lo anterior se desprende que es urgente la designación de un Director de Turismo pues se están dejando de lado muchas cuestiones importantes para la derrama económica en nuestro estado por medio de la promoción del turismo.

No se ha visto promoción al turismo en los medios de comunicación. Entorno a los eventos de promoción turística que se señalan en el informe de Gobierno, cuales fueron esos

eventos.

Se señala que se celebraron alrededor de 241 eventos de promoción del turismo que dejaron una derrama económica de aproximadamente 201 millones de pesos.

Que hay 102 eventos programados para celebrarse en este año 2018.

Durante el año 2017 se lanzó la alerta a los ciudadanos americanos para que no vinieran a nuestro país por motivo de la violencia y el crimen, él estado de Chihuahua se encontraba dentro de las listas en la alerta como un lugar peligroso, advirtiendo que no vinieran hacia acá. Cómo es que los eventos que el Gobernador promueve en su informe dieron resultados y lograron que el turismo dejara derrama económica.

Además es necesario que se determine qué dirección está llevando a cabo los eventos turísticos o qué tipo de eventos son los que se realizaron, qué formas de promoción al turismo se le están dando a Chihuahua, porqué medios se están dando la promoción, qué presupuesto se está asignando para dicha función y quién está ejerciendo el presupuesto.

COMPETITIVIDAD Y NEGOCIOS

En el caso del Aeropuerto Barrancas del Cobre, se dio cumplimiento a la sentencia de amparo, mediante la constitución del fideicomiso de pago a la comunidad indígena por 65 millones de pesos, por lo que se liberó el inmueble de la contingencia legal.

De qué manera se les está cumpliendo dicha sentencia, qué beneficios han obtenido, a quién se le está entregando el dinero del pago de la sentencia; la creación del fideicomiso que se menciona está legalmente constituido y quién lo maneja. Qué recursos ya han sido pagados y en qué cantidades.

En cumplimiento del marco normativo señalado en la Concesión del Aeropuerto de Creel, se ha llevado a cabo un Programa Integral de Mantenimiento y Conservación de las instalaciones y equipo. Estos trabajos consistieron en instalaciones eléctricas y estructuras, limpieza en accesos y edificios. La inversión total sumó 2 millones 489 mil 200 pesos. Se presentó por parte de la Diputada Isela Torres un exhorto al EjecutivoFederal para que concluyera con la construcción de las instalaciones del aeropuerto y que destinara recurso para

que dicho aeropuerto llegara a su conclusión, a la fecha no se ha terminado pues se estima en los medios de comunicación, que la finalización será en el 2018.

La terminación del Aeropuerto es de gran importancia y trascendencia para el desarrollo económico y turístico de nuestra Entidad. Cuándo estará listo dicho proyecto.

Se menciona que la inversión inicial al proyecto del aeropuerto constaba de 312 millones para el año 2010, inversión que se aumentó a 535 millones para el año 2016, y que aún, pese a la inversión, no se le ha podido finalizar, menciona que se encuentra 95% faltante en equipamiento y un 18% en obra civil, habla de una supuesta gestión de recurso de 254 millones para la culminación del proyecto y establece como fecha e operación noviembre del 2019. Es asombroso ver que la inversión de un proyecto de tal magnitud se haya dejado en el olvido, pues del desarrollo del mismo se verán beneficiados miles de chihuahuenses.

Con la terminación del Aeropuerto la sierra de chihuahua vería una derrama económica impresionante, pues una de las barreras más comunes es la falta de vías de transporte y comunicación. Debemos velar por erradicar la segregación y la marginación.

3.- En el eje de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente se informa que los recursos se invirtieron principalmente en el mantenimiento y conservación de la red de carreteras existentes.

Se han invertido 1 mil 574 millones 976 mil pesos en la construcción, ampliación, modernización y conservación de carreteras, caminos y puentes en todo el territorio estatal, de los cuales cabe resaltar que 1 mil 376 millones son de inversión federal es decir más del 80% de lo invertido corresponde a la federación.

A lo largo de este primer año de gobierno tenemos que la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas solo cuenta con dos obras que son las siguientes:

La carretera nueva que están construyendo en Témoris-Chínipas, con un avance de 2.3 kilómetros, y 18.98 km de nuevos caminos. De lo cual podemos advertir que en el estado la obra pública es nula. Renovación de la flotilla de camiones urbanos, con 50 unidades nuevas de un total de 300.

En la actualidad desconocemos que ha sucedido con la nueva estructura que se le pretendía dar al transporte urbano en la ciudad, se ha dejado de lado el proyecto.

Gestiones para iniciar la segunda etapa de los sistemas de Transporte Público. Se destaca la firma de Acuerdos de Coordinación celebrados con Ciudad Juárez y Chihuahua con el objeto de aportar recursos para la ejecución de obras de servicio integral de transporte.

A pesar de que el Gobierno Estatal firmó un convenio con el Gobierno Municipal Juarense con el fin de ejercer recursos en obras públicas, dentro de las cuales se contempló la segunda ruta troncal del mencionado sistema de transporte, al día de hoy no se finaliza la segunda ruta troncal.

Se trazaron diversos trayectos que se siguen modificando y según el Subsecretario de Obras: Andrés Carbajal Casas, aún no está la organización que se requiere para que no se obstruya la circulación de los carros ni la asignación de carriles.

Es importante destacar que la participación estatal efectiva es casi la mitad de lo que se expone en el informe, ya que el Gobierno Estatal solamente se ha dedicado a triangular los recursos entre la Federación y el Municipio.

A pesar de esto, como son obras realizadas en la entidad, se enlistan en el desglose aunque no en todas hay participación estatal.

Se enlistan aproximadamente 50 obras urbanas principalmente de pavimentación que en su mayoría la participación estatal es de cero ya que se trata de un recurso que proviene de fondos municipales, en la que el Estado solo actúa como conducto para bajar dicho recurso.

Entre los proyectos que estaban considerados como principales obras a realizar y que no se han ejecutado, se encuentran, en materia de salud: los hospitales de especialidades y cancerología, en Ciudad Juárez; la rehabilitación del hospital Javier Ramírez Topete, en Cuauhtémoc; la ampliación del centro de salud con servicios ampliados de Camargo, y la construcción del centro de salud Jardines de Oriente en

Chihuahua. Cabe destacar que en el Presupuesto de Egresos 2017, se le autorizó a la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas un monto de \$663 millones 15 mil pesos, mismo que le fue ampliado por \$437 millones, lo que dio un gran total de 1 mil 100 millones 375 mil pesos.

En la Cuenta Pública 2017, el Ejecutivo informa a este Congreso que en su área se erogaron \$722 millones, 387 mil pesos, de lo anterior podemos advertir un gran subejercicio en esta área debido a la mala planeación.

4.- JUSTICIA Y SEGURIDAD. Combate a la impunidad.

Rubro 4.- JUSTICIA Y SEGURIDAD. Combate a la Impunidad.

Existe mucha preocupación en el Estado por las actuaciones de la Fiscalía pues en reiteradas ocasiones se ha dado a conocer que en este rubro se ha dado la violación al debido proceso.

Ante esto, el Fiscal General del Estado durante la comparecencia que se llevó a cabo en el interior del Congreso del Estado, manifestó que compartía la inquietud señalada al rubro, sin embargo, dijo encontrarse en medio de una época en la que la exposición mediática es un práctica reiterada, puesto que en la misma Fiscalía se sufre la filtración de información de datos de víctimas y agresores, situación que los deja en estado de vulnerabilidad.

El titular de la Fiscalía, comentó que ha buscado el acercamiento con los medios de comunicación para encontrar un equilibrio entre la función mediática y la restricción de no vulnerabilidad.

Externó que seguirán trabajando en sus áreas de comunicación social para poder emitir lineamientos que garanticen el debido proceso que hasta hoy no se ha logrado garantizar en su totalidad, lo cual es alarmante porque a un año de actividad de la presente administración no se ha logrado blindar al interior de la Fiscalía, la filtración de información que puede afectar la integridad tanto de la víctima como del imputado, puesto que el mismo Fiscal aseguró que incluso en algunos casos, se han dado a conocer las fotografías de las partes.

Se cuestionó al Fiscal General del Estado durante su comparecencia respecto al cateo relacionado al asesinato de la periodista Miroslava Breach, en el que se presumía la

participación de Javier Corral Jurado.

En este tema, vimos como el Fiscal dio respuesta de manera muy superficial ya que por un lado aseguró que el cateo en mención se había llevado a cabo conforme a la Ley, pero también manifestó que debían de poner más atención al desarrollo de los cateos y a que se ejecute por la autoridad correspondiente, lo cual fue confuso y carente de contundencia pues la respuesta no fue clara, ya que se podría entender que se han hecho cateos de manera ilegal al dar la razón al cuestionamiento.

5. Buen Gobierno.

Finanzas y austeridad.

Durante su comparecencia ante el H. Congreso del Estado el Secretario de Hacienda, Doctor Arturo Fuentes Vélez, expresó que no existían, en esta administración, ni sobre ejercicio, ni subejercicio, lo cual a todas luces denota la falsedad en su declaración, ya que El Congreso del Estado autorizó para el Presupuesto de Egresos 2017 la cantidad de \$61, 954, 630,000 (Sesenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro millones, seiscientos treinta mil pesos).

En la Cuenta Pública de 2017, se señalan Ampliaciones al Monto autorizado por este Congreso por \$7,294,576,742; y se informan reducciones por \$5,053,081,158, lo que resulta en una modificación al presupuesto autorizado por este Congreso, ascendiendo a la cantidad de \$64,196,125,584, es decir mayor a lo que el Congreso del Estado le autorizó al Ejecutivo. Ahora bien, en la misma Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017 que envió el Ejecutivo al Congreso del Estado el pasado mes de febrero, nos dice que el importe gastado fue de \$4,965,389,958 menos de lo que se amplió lo autorizado por este Congreso. Así mismo informan que se aplicaron únicamente \$57,913,353,643, quedando pendiente de cubrir la cantidad de \$1,317,381,983.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 - \$61,954,630,000 - AUTORIZADO

CUENTA PÚBLICA 2017 - \$59,230,735,626 - EJERCIDO

LEY DE INGRESOS 2017 - \$58,356,079,809 - ESTIMADO

CUENTA PÚBLICA 2017 - \$58,127,765,849 - INGRESO TOTAL REAL

Por lo tanto quedan al aire una serie de cuestionamientos al respecto, ya que se puede considerar ilógico ampliar el recurso al presupuesto autorizado, si no se ejerció en su totalidad, es decir, como se le pudo autorizar una ampliación del recurso si su presupuesto autorizado ya era deficitario en \$3,598'550,191. Los elementos en los que se basaron para su autorización no son claros, mucho menos están bien establecidos, si el ingreso estimado inicial no fue alcanzado en ningún momento.

Ingreso Presupuestado \$58,356´079,809 Ley de Ingresos Total de Ingresos Reales \$58,127´765,849 Estado de Actividades Ingresos Recaudados \$57,673´825,360 Estado Analítico de Ingresos.

Es Importante destacar que en el informe, octubre 2016 a octubre 2017, se señala que se han tenido resultados que se identifican principalmente con el "ahorro" de más de 1 mil 738.6 millones de pesos en el gasto de este año respecto al ejercicio fiscal pasado. Sin embargo es absurdo hablar de un ahorro cuando hay cantidades que ya estaban devengadas, y aun así no fueron pagadas, es claro que existen programas que no se están realizando, nos deja lugar a dudas si las obras que se contrataron durante el ejercicio de 2017 han sido concluidas y pagadas a su totalidad, todo esto, no solo preocupa a los chihuahuenses, ya que el mismo secretario de hacienda externo su preocupación, y señaló que existen movimientos que se hicieron sin respetar criterios o normatividad establecidos. Lo cual nos deja la incógnita de bajo qué criterios se está decidiendo en esta administración, ya que la legalidad y transparencia, no son los principales.

Hace falta aclarar por qué se le está engañando a la ciudadanía al no transparentar el Presupuesto Autorizado, toda vez que en el mismo no se autorizó el Programa de Inversión y Obra Pública y fue afectado con \$2,639´292,407 y en la Cuenta Pública no nos dice que Dependencias lo ejercieron.

Existe un notable boquete financiero de \$6,068'359,735 Que consiste en: \$1,317'381,983 por concepto del devengado no pagado.

\$4,965'389,958 por concepto del Presupuesto Modificado pendiente de ejercer.

Total a cubrir \$6,282'771,941. Esto es, si consideramos que tuvieron ingresos reales por \$58,127'765,849 y se pagaron

(devengado pagado) \$57,913´353,643 nos queda únicamente un saldo de \$214´412,206, están faltando \$6,068´359,735.

Por lo que reitero, Cual es el verdadero ahorro del que el Gobernador habla en su informe si se han dejado de pagar cantidades ya devengadas y otras se han dejado de ejercer. No tenemos la certeza en que se están aplicando los recursos ahorrados, ya que entendemos que existen rubros que se están dejando desprotegidos con tal de cumplir con esta política de austeridad, es claro que lo único que trajo consigo dicha política es una falsa aplicación de los recursos y un subejercicio en diversas áreas en las cuales es prioritaria la utilización total del mismo.

Deuda Pública

Pese a que el secretario de hacienda, expreso que el tema de la deuda pública es totalmente transparente, precisamente a partir de la entrada en vigor de la ley de disciplina financiera de los Estados y municipios, la secretaria de hacienda, pública, los indicadores para cada una de las entidades federativas y de los municipios que han proporcionado información, señala además que la deuda pública lejos de aumentar ha disminuido gracias a que no se ha contratado nueva deuda y se ha podido reducir la deuda bancaria a largo plazo de 25,504,000,000 a 22,689,000,000. Tenemos claro que, la información que el proporciono respecto no coincide con lo reportado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, en el cual se especifica que la cantidad a largo plazo corresponde a 23,136,428,700 y por concepto de otros pasivos 4,986,123,436, lo que nos da un total de Deuda y otros Pasivos por 30,122,606,136. Estas cantidades arrojan una diferencia de 7,433,606,136, es curioso que lo informado ante este congreso, y la cantidad que se encuentra en el documento de cuenta pública no coincida en lo absoluto, además En el Informe que presentó el Gobernador al Congreso del Estado, detalla la situación de la deuda pública derivada de 10 créditos con 6 instituciones de Crédito, en la que señala el monto original, la fecha de firma y el saldo al 31 de mayo de 2017, que corresponde a la cantidad de 20,404,862,445, cantidad que no coincide ni con la dicha por el secretario, ni con la presentada en el Estado Analítico.

Tenemos la incógnita Cuál información es la correcta Las diferencias son considerables.

Citando las palabras del Doctor Fuentes Vélez la deuda pública lejos de aumentar ha disminuido gracias a que no se ha contratado nueva deuda, esto es contrario a los hechos ya que el 5 Diciembre de 2017 se solicitó un crédito, que no fue planteado en el Informe, por lo cual se considera una burla señalar que la deuda está disminuyendo.

Aún hay muchos temas por esclarecer como es el caso de \$2000,000,000, que se obtuvo en Diciembre de 2017, aun no hay indicios del destino de dicha cantidad, así como de los más de \$2,000,000,000, adicionales que se obtuvieron del Gobierno Federal, por lo visto en materia de Trasparencia este instrumento se tergiversa a conveniencia de esta administración.

CONCLUSIONES:

- Dentro de los ejes rectores que integran el primer informe de Gobierno en materia de seguridad, la administración de Javier Corral está reprobada por el pueblo de Chihuahua.
- En materia de educación se han multiplicado los problemas.
- Por otro lado, la Secretaría de Salud ha sido blanco de fuertes señalamientos.
- En relación a la obra pública, es oportuno y evidente manifestar que dicha actividad es inexistente. No hay obra pública. No hay movimiento económico, no detona el desarrollo. No hay una obra importante por parte del gobierno del Estado. Es una asignatura más que pendiente.
- En Desarrollo Económico, la administración estatal está extraviada, No han generado nuevos proyectos de inversión.
- En Desarrollo Social y Humano, Los datos que conocemos no son muy alentadores. Pobreza, pobreza extrema, desigualdad, grupos vulnerables sin la atención de vida, mujeres, niños, discapacitados, comunidades indígenas, siguen pendientes de programas y proyectos distintos.
- El área que más ha generado desinformación, opacidad, confusión y desorden es el de las finanzas públicas.
- Lo que sí está plenamente acreditado, son las constantes violaciones al marco jurídico y constitucional que su gobierno ha realizado, hasta hoy impunemente.

Finalmente, es importante resaltar que el deber constitucional de quien ocupe un cargo público, debe encaminarse siempre al servicio de la comunidad, a sus necesidades, a las falencias y a todo aquello que hace parte importante del Estado.

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, expusieron:

Para la adecuada y eficiente actuación del Estado en un régimen de división de poderes, debe existir un diálogo permanente y franco dentro del espacio institucional. La capacidad de diálogo y sobre todo de lograr consensos, son condiciones imprescindibles en la relación del Ejecutivo con los demás órdenes de gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil; éstas son tareas imprescindibles para generar condiciones de armonía y respeto, de paz y del orden social al interior de nuestra entidad que, sin distingos, debe asumir el Estado.

Observamos durante el análisis del Primer Informe de Gobierno de la administración 2016 - 2021, así como en el desempeño de algunas de las Secretarías durante las comparecencias realizadas ante esta Soberanía, que no se lleva a cabo un ejercicio de transparencia y fiscalización, efectivo y objetivo con el cual se puedan brindar herramientas que valoren el desempeño y se promueva la transparencia.

Tampoco es funcional como instrumento evaluador para la inversión pública, ya que no se delimita cuáles son aquellos programas o rubros que no cumplieron con su objetivo y en los cuales se debe replantear la estrategia para realizar a cabalidad acciones que coadyuven con el desarrollo humano de Chihuahua.

A continuación se detallan, por eje, algunos de los rubros en los que se ejemplifica lo expuesto:

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

En el primer informe de gobierno se observa que el monto asignado para el rubro de Desarrollo Humano y Social es de 46 mil 611.1 millones de pesos, es decir un 79% del total del presupuesto. Con este porcentaje asignado para la atención de los sectores vulnerables de la sociedad, ciertamente mayor que el del 2016, llama la atención que los programas existentes no han presentado cambios de consideración que justifiquen dicho aumento presupuestal e, incluso, algunos hayan sido suspendidos. Es decir que continúan trabajando los mismos programas, de la misma manera e incluso en algunos, como el transporte público adaptado para el servicio de las personas con discapacidad, cuya última entrega de vehículos a los municipios fue solventada con recursos emanados de la

federación, ni siquiera tuvo participación esta administración gubernamental.

Por mencionar un ejemplo, la suspensión de programas que entregaban alimentos a los habitantes de los pueblos originarios del estado, atenuando, de por sí con insuficiencia, la carencia de seguridad alimentaria.

Las políticas públicas redistributivas son medidas temporales que se aplican para suplir los derechos constitucionales de la población que no son garantizados cuando, el Poder Ejecutivo, no crea las condiciones sociales y económicas que permitan a los individuos allegarse, a través de la retribución por el trabajo, de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas claramente categorizadas por el CONEVAL. Como en el caso de la alimentación y de la vivienda, por mencionar un par de ejemplos de indicadores de pobreza.

Tanto el Gobernador, como el Secretario de Desarrollo Social y la titular de la COEPI, han sido reiterativos en sus declaraciones públicas, respecto a la conveniencia de eliminar lo que, dicen los funcionarios, son políticas clientelares, sin tomar en cuenta que es la mala utilización de esta herramienta lo que frena el desarrollo y no la implementación de programas sociales por sí misma.

Con esta lógica utilizada en el diseño de políticas públicas, se ha retirado la ayuda humanitaria que se otorgaba a algunas comunidades en materia de alimentación a cambio de la inclusión en el programa Trabajo por despensas el cual es violatorio de derechos humanos y laborales.

Dicho programa consiste, como señala este informe, en el intercambio de trabajo para obra pública: mejora de caminos, y espacios de uso colectivo de la región serrana, a cambio, no de una remuneración digna y justa respaldada por los derechos laborales que corresponden a todo trabajador según lo señala la Ley Federal del Trabajo y la propia Constitución en su Artículo 123, Fracción X: El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda, entre otras fracciones del mismo artículo, que resguardan derechos como el servicio médico o seguridad social, sino de la entrega de las mismas despensas y grano que ya recibían como una compensación para el equilibrio social. De manera tal, que esta dinámica constituye una violación al marco jurídico

nacional y estatal.

En lo relacionado a las políticas culturales, el informe aborda el tema de la organización de eventos, siendo notoria el vacío de políticas culturales que impacten de manera profunda y a largo plazo en el nivel de bienestar de la población. No existe un programa eficaz de fomento a la lectura, tampoco se menciona un programa de creación de públicos.

Se aborda el tema de la cultura como derecho humano volviéndolo un sinónimo de derecho a presenciar eventos culturales con eventual participación en algún taller creativo, sin profundizar en el derecho de la población al rescate, conocimiento, entendimiento, conservación, desarrollo y promoción de las manifestaciones culturales que otorgan identidad regional estructurando una cohesión social sólida y duradera que pueda seguir siendo transmitida a las siguientes generaciones.

En general, tenemos un informe de política social enfocado en la proyección de los actores de la administración gubernamental a través de eventos y acciones superficiales que no implican cambios relevantes de rumbo en la realidad chihuahuense ni impactan en los índices de bienestar poblacional.

ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL

Durante las últimas décadas de neoliberalismo que ha padecido este país, el sector más afectado y olvidado ha sido el campo, nuestros campesinos viven en la miseria, mucho se habla de la promoción de productores locales, en ferias locales y nacionales, pero la realidad es que los productores del campo, específicamente los de frijol, han tenido que acudir a la desobediencia civil para poder vender sus productos en las casetas y plazas de esta ciudad mientras usted los reprime.

En los últimos tiempos, las mafias del poder, se han dedicado a desmantelar el campo, volviéndonos un país con insuficiencia alimentaria, el cual tiene que importar frijol, maíz, y algunos otros granos para poder subsistir y a esto le sumamos, el uso de transgénicos que tanto afecta a la población que menos tiene.

En esta materia, solo hemos percibido actividades de planeación, compromisos, acuerdos, integración de expedientes, promoción, audiencias, diagnósticos, sin advertir una sola acción de gran calado para sacar adelante a este sector.

La presente administración estatal, nos habla de que durante este año de gobierno se aumentó un 4.6% el número empleos en chihuahua a noviembre del 2017, dando más de 38 mil oportunidades de empleo, lo que no nos dice es que son empleos mal pagados y de condiciones de explotación a los que menos tienen, ya que la maquiladora nunca se ha distinguido por fomentar empleos de otro tipo, nos preguntamos que se está haciendo para crear una oferta laboral distinta a la industria maquiladora.

Con respecto al rubro de desarrollo económico, podemos señalar que si bien es cierto, se incrementó el Fondo Mixto de Gobierno del Estado, conocido como FOMIX y el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), esta inversión es insuficiente, para desarrollar programas que realmente atraigan inversión a Chihuahua, seguimos desaprovechando las ventajas que nos da ser un estado fronterizo, ya que a dos años de gobierno, no observamos la creación o la intención de crear algún Clúster Tecnológico dentro de la zona fronteriza.

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

El Informe señala la creación de infraestructura en los Cerezos para Adolescentes Infractores de Juárez y Chihuahua, pero no detalla el monto invertido, las características de las obras y los beneficios.

Se destaca la inversión de 1 mil 500 millones de pesos en la construcción y modernización de carreteras. A pesar de ello, aún existen regiones en el Estado que carecen de la infraestructura básica que les permita una integración con otras comunidades en el Estado y el acceso adecuado a las comunicaciones para mayores niveles de competitividad y desarrollo. Es primordial el adecuado mantenimiento y/o ampliación de la red carreta existente.

Hace falta apoyar e impulsar proyectos estratégicos de corredores logísticos existentes que mejoren la conectividad interestatal e internacional; así como ampliar y mejorar los cruces fronterizos para incentivar el intercambio comercial.

Urge rehabilitar e incrementar la infraestructura aeroportuaria para facilitar el desarrollo rural, turístico y comercial en las diferentes regiones del Estado. Con respecto al acceso al agua como un derecho fundamental de los pueblos indígenas, el informe señala que se ha impulsado la construcción de cosechas de agua en la Sierra Tarahumara, pero omite dar cuenta del estatus de la identificación de los cuerpos de agua contaminados, si esto ya ha sido solventado o en qué etapa del proceso se encuentra. Recordemos la problemática del pueblo de Mogótavo, el cual se encuentra sin acceso al preciado líquido; ya que en el 2015, se suspendió la obra hidráulica que estaba en construcción, y desde entonces para el pueblo ha sido un calvario la resolución del problema de agua para la comunidad, sin que a la fecha el propio Gobierno realice acciones tendientes a remediar la situación.

Se destacan también, los 101 talleres impartidos por el Centro de Capacitación Ambiental. Sin embargo, no observamos la generación de políticas públicas que incentiven la innovación mediante nuevos cultivos más rentables y amables con el medio ambiente. Requerimos impulsar la innovación en el uso de tecnología y en los procesos de producción en el campo, de manera que beneficien a los productores y sean amables con el medio ambiente.

Respecto a las acciones realizadas para disminuir impactos ambientales del cambio climático, se realizaron tan solo dos actividades de recolección de basura electrónica, una en Ciudad Juárez y otra en Chihuahua. Pareciera ignorar el Gobierno del Estado la importancia de incentivar la creación de energías limpias para acceder a los nuevos fondos internacionales en la materia y ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional.

JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL

En la fracción parlamentaria de Morena, reconocemos las dificultades con las que se emprendió este gobierno; sin embargo, nos pronunciamos ante la ineficiencia de la presente administración para proveer seguridad a la ciudadanía, al no responder al bono democrático -o abusar de el- al inicio de su gestión para implementar un modelo artificiosamente derecho humanista que de poco ha servido a la sociedad, sobre todo a la que no se le ha podido garantizar la tranquilidad en sus personas, bienes ni su vida.

Siendo la austeridad uno de los ejes rectores de esta administración, llama la atención la creación y desconcentración de órganos administrativos -sobre todo

sin explicar los estudios de pertinencia y oportunidad u ordenamientos legales a los que se apegó para dicho acto-, que a pesar de encontrarse entre sus facultades, se nos debe la explicación sobre todo porque a pesar de los supuestos esfuerzos, la ineficiencia sigue siendo el rasgo que caracteriza la gestión de la fiscalía frente al crimen organizado, para la contención de la guerra esgrimida aún contra el narco y la poca procuración de un estado de bienestar derivado de la cumplimentación de los derechos humanos.

Como fracción parlamentaria nos suscribimos a la lucha contra la corrupción, pero no bajo la escafandra de la simulación que solo otorga carácter frívolo a la búsqueda de la justicia y satisface a quien vive fuera y lejos de un estado de sitio que esta administración se ha negado sistemáticamente a reconocer por no asumir costos políticos.

En su primer informe, encontramos la sumatoria de buenas voluntades, un proyecto piloto de implementación en un estado idílico que no privilegia el trabajo de inteligencia sobre la nula respuesta y reacción frente a cualquier contingencia. Tampoco, nos basta con las débiles líneas que se otorgan en referencia a la inclusión del ejército en labores policiales que siguen dándole continuidad a la política criminal que ha cubierto a nuestra entidad de dolor y muerte.

Desde aquí, nos posicionamos por un nuevo diseño y conformación de una política criminal que privilegie los derechos humanos y cultura de paz para la construcción de un nuevo pacto social que nos coloque en la brecha de reconocer como objetivo común la dignidad de una sociedad que merece vivir y hacerlo en paz.

También, exigimos una explicación sobre los resultados criminales al primer año de gestión del actual gobernador, es decir, nos explique porqué si existió una lógica de trabajo conjunto entre corporaciones, no se contuvo la ola delictiva que produjo 1901 personas asesinadas entre las cuales destacan el asesinato de dos periodistas, 3 líderes indígenas defensores del agua y el bosque, 11 funcionarios gubernamentales, 26 menores y 161 feminicidios; cifras que a la fecha han aumentado y requieren actualización.

Somos contundentes al señalar que lamentamos que su informe sea al igual que el Gobernador Corral, insensible con las víctimas, que han sido colocadas -en una narrativa de estigmatización- como generadores de su propia desgracia y

no como lo que realmente fueron: personas asesinadas por la incapacidad de un gobierno que no fue competente para garantizar su seguridad y su vida.

En Morena, trabajamos para recuperar la voz del pueblo en aras de la construcción de un estado que tenga como principal valor, la vida de las personas que gobierna.

GOBIERNO RESPONSABLE

En este eje se hace alusión del compromiso de la administración estatal para la construcción de un ambiente ciudadanizado, en el cual los gobernados, es decir, el pueblo, deben ser la fuente y el objeto de las políticas públicas, hasta el día de hoy no observamos políticas públicas innovadoras, solo el cambio de las políticas públicas clientelares existentes.

De la transparencia de recursos se desprende el apoyo y coordinación que ha tenido la administración estatal con el Congreso del Estado, para el desarrollo, integración del sistema estatal anticorrupción, el cual al momento de ser implementado ha fracasado.

Debido a la premura con la que su gobierno y los diputados de su partido emitieron la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la cual no respeta los requisitos de la Ley General donde curiosamente la Ley del Estado no contempla que ciudadanos afiliados a partidos políticos, no pueden ser miembros del comité de participación ciudadana, de ahí desprende que el presidente del comité de participación ciudadana, sea miembro activo del Partido Acción Nacional, cabe recordar que el Sistema Estatal Anticorrupción responde a un acuerdo firmado en ante la ONU y la OCDE en el año 2003, en donde se estableció claramente la participación ciudadana apartidista.

Haciendo un seguimiento a los capítulos inherentes a la política interna del Estado, el informe refiere de la ejecución de la sentencia a favor de la comunidad Bosques de San Elías Repechique, sabemos que se integró un comité técnico para la entrega de los recursos obtenidos por la sentencia legal respectiva, sin embargo, del informe no se desprenden avances al respecto del reparto de estos recursos con los miembros de esta comunidad.

Con respecto a la elaboración de convenios, en el informe se señala la elaboración de 31 convenios de colaboración, entre los que destacan, el UNFPA, el IMJUVE, COBACH, iniciativa privada, entre otros, en apoyo a la juventud chihuahuense, pero no entendemos por qué la presente administración gubernamental se ha mostrado tanta resistencia para la implementación del programa GEPEA (Grupo Estatal para la prevención de embarazo en adolescentes), que es la homologación del Plan de Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Respecto al Gobierno abierto, se lo señala como una base para la interlocución del gobierno y sociedad, pero dentro de la administración hemos visto la represión de maestros y personal del sistema de telebachillerato del Estado, en el que se desplegaron 40 elementos de la Comisión Estatal de Seguridad en 10 vehículos de la corporación, así como la detención de miembros de organizaciones civiles campesinas, como es el caso de lo sucedido el día 25 de febrero del presente año , en el que un total de 21 productores de frijol fueron golpeados y arrestados por elementos de la Comisión Estatal de Seguridad, cuando se dirigían a la caseta Cuauhtémoc - Chihuahua a protestar, haciendo pleno uso de sus derechos por la falta de oportunidades que se le ha brindado al sector agropecuario."

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron:

En relación con la comparecencia del Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El gasto público no debería consistir en cualquier erogación que la voluntad del mandatario dictamine, sino que en principio debe ser usado para obras y acciones que se traduzcan en beneficio de las y los ciudadanos, por lo que, como Grupo Parlamentario, queremos mostrar nuestra solidaridad con las personas que aquí representamos y por sus intereses.

En materia de medio ambiente, la inversión resulta a todas luces insuficiente; este rubro ha sido subestimado y olvidado por la presente administración.

Gozar de un medio ambiente adecuado, no es un derecho humano aislado, sino que para garantizar el acceso a ese derecho, se deben realizar las acciones presupuestales necesarias para garantizarlo, de otra manera se dejan las disposiciones constitucionales como letra muerta. Como legisladores hemos cumplido con nuestra función, y se han presentado varias reformas con el fin de fortalecer el ejercicio

de las atribuciones que se conceden a la SEDUE sin embargo si la administración no cambia su actuar el resultado será el mismo y con el mismo pretexto: la falta de recursos.

La administración actual se encuentra ahora, ante la oportunidad de fortalecer el ejercicio gubernamental en el rubro medio ambiental, con la aprobación de la reforma integral en materia de medio ambiente la cosa esta clara, tienen la pelota en su lado de la cancha, ahora le toca al ejecutivo hacer lo propio y en primer término evitar que Chihuahua siga destacando para mal, como uno de los estados con más baja inversión en este rubro.

Por otro lado, no quiero dejar pasar la oportunidad para cuestionarle sobre una asignación del presupuesto que a mi juicio parece discrecional. Recientemente hubo cambios en el proyecto que el ejecutivo envió para aprobación del Congreso y en el cual podemos encontrar partidas y órganos de gobierno que no corresponden con los ejes a los cuales se les asigna como es el caso de la Coordinación de Política Digital.

Recordemos la creación de las Coordinaciones de Política Digital y de Gobierno Abierto bajo el argumento del ejecutivo de buscar un rediseño en la forma de trabajar del gobierno, y que entre sus objetivos planteaban una mayor facilidad para los trámites al realizarlos por medios electrónicos, así como darle acceso a información pública sin obligar a los ciudadanos a acudir a los organismos de transparencia.

Hoy la coordinación de gobierno abierto ha quedado en el olvido desde la renuncia de su titular, y no aparece si quiera en el presupuesto de Egresos a pesar de que la Plataforma Nacional de Transparencia califica de manera reprobatoria a las oficinas del poder Ejecutivo, fideicomisos, órganos descentralizados y varios municipios.

Ahora bien, el presupuesto de egresos proyecta ejes transversales que supuestamente corresponden a los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y cuyas prioridades de gobierno debería ser definidas teniendo en mente a la persona, ejemplo de ello es la prioridad, aunque tal vez solo de manera hipotética, que se le concede a la transparencia y el combate a la corrupción.

Lo digo con argumentos, porque hay inconsistencias evidentes cuando se ignora completamente una coordinación tan importante como la de gobierno abierto y por otro lado se pretender asignarle una cantidad desproporcionada a su hermana Coordinación de Política Digital.

Desconozco si la razón detrás de ello es la relación personal entre el Gobernador y el titular de dicha Coordinación, o que ahora el ejecutivo tiene la intención de sumar la producción televisiva sus otros hobbies de periodista y Gobernador.

Lo que es cierto es que se le asignó casi tanto dinero como a la Secretaría de la Función Pública, solo 20 millones menos que a la dependencia que ahora se dedica a la prioridad de gobierno actual: la persecución de funcionarios de administraciones pasadas.

Su presupuesto excede al del Tribunal Estatal Electoral en año electoral o al del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la información; sobrepasa al de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, e inclusive al de la Secretaria de Desarrollo Municipal.

Es un mensaje inquietante el que se da cuando se incluye en un eje rector denominado infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, con el cual no tiene mayor relación y además su presupuesto se ubique sólo 14 millones por debajo de lo asignado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Este dispendio es claro cuando tomamos en consideración que representa cerca del 60% de lo asignado a la Junta Central de Agua y Saneamiento o a la operadora de transporte, las cuales deberían ser prioridad en un estado con clima desértico que carece de agua y cuyas principales ciudades no aseguran un servicio decente de transporte a sus ciudadanos.

El eje en el que erróneamente se menciona la Coordinación de Política Digital con más de 75 millones y medio de pesos debería contemplar programas ligados a la ampliación y modernización de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso de agua tratada; que deberían impulsar una administración eficiente de las reservas territoriales y la gestión urbana, ecológica y ambiental; así como la implementación de acciones y programas de mitigación, adaptación y/o adecuación a los efectos del cambio climático causado por las actividades humanas sociales y productivas Por ello le pregunto exactamente de qué manera se pretende gastar el presupuesto la Coordinación de Política Digital y también, dado que ahora dicen implementar un presupuesto basado en resultados: cómo se medirán los resultados de

dicho gasto desproporcionado y de no ser favorables se podrían destinar a cosas verdaderamente importantes a fin de que se le dé la prioridad debida a la mitigación y el combate al cambio climático en reconocimiento de la vulnerabilidad que nuestro estado tiene ante esta problemática.

En relación con la comparecencia de la Titular de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas.

La cuestión es que en la presente administración sólo hemos visto un monstruo burocrático al que le elevaron el presupuesto y aunque Usted nos presenta aparentes resultados, las personas pertenecientes a los pueblos indígenas no han visto mejoría, ni aquellos que viven en la Sierra ni los que viven en los Asentamientos, mucho menos aquellos que no viven en comunidades.

A este Congreso se nos ha hecho llegar el informe de sus actividades y de su ejercicio presupuestario; la cuestión es que su labor abarca más de lo que informan, por ejemplo, no se hace mención de las quejas de Repechique y de los Asentamientos Indígenas de esta misma ciudad, que tienen un problema reiterado con la Institución: COEPI tiene las puertas cerradas y sólo atienden a los amigos.

Ahora bien, COEPI tiene una obligación constitucional y presupuestal para el fomento de la sustentabilidad de los recursos naturales de los pueblos indígenas, de lo cual no hemos visto programas ni se nos han hecho llegar indicadores de resultados, de resultados tangibles, porque pueden decir que han hecho algo pero las personas indígenas siguen luchando en soledad contra la tala clandestina; hace poco más de un año fue el homicidio de Isidro Baldenegro, y al día de hoy, ¿hay un avance en la defensa ambiental.

No es la primera vez que se presenta en esta Soberanía, e incluso, la hemos llamado insistentemente porque su labor es esencial para la resolución de los problemas sociales que afectan duramente a los chihuahuenses indígenas, pero lo primero que hacen cuando deben rendir respuestas a esta Soberanía, es presentar excusas en vez de respuestas, la gente no espera palabras, sino acciones.

Comunidades indígenas tanto de las acciones como del presupuesto que se les otorga. No es de ocultar que su presupuesto en este año son 50 millones más, pero, hay resultados de ese aumento de 50 millones.

En relación con la comparecencia del Titular la Coordinación de Comunicación Social.

Pese a que en palabras del ejecutivo, la transparencia de los gastos ejercidos en comunicación social del Gobierno del Estado es una medida moral, ética, política y jurídicamente necesaria, el portal de transparencia permanece desactualizado.

Al día de hoy la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Chihuahua no ha colocado públicamente los gastos ejercidos por comunicación social en lo que va de 2018. De acuerdo con una solicitud de información, el estado ha erogado 21 millones 299 mil 975 de pesos en comunicación social, del 01 de enero hasta el 15 de febrero del presente año, sin embargo la plataforma de transparencia en publicidad oficial del Gobierno del Estado no da cuenta de los proveedores beneficiados, tipo de contrato, tipo de servicio, órdenes de compra, campañas y avisos institucionales, así como el monto ejercido en 2018.

La única información proporcionada por la plataforma es el presupuesto proyectado en 2018 por un monto de 200 millones de pesos. De acuerdo con la Dirección Administrativa de la Coordinación de Comunicación Social los contratos se encuentran en proceso de formalización.

De acuerdo con la página de transparencia en publicidad oficial, en 2017 el presupuesto asignado en Comunicación Social fue de 200 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 76 millones de pesos, beneficiando a 75 proveedores por servicios de campañas y avisos.

Puede darnos razón de este subejercicio.

Ahora bien, entre las empresas más beneficiadas durante 2017 se encuentran: Televisora de Occidente, con un monto total pagado de 10 millones 608 mil 995 pesos; TV Azteca, con 5 millones 262 mil 45 pesos; y Publicaciones del Chuviscar con 5 millones 2 mil pesos.

Según datos de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social hasta diciembre del año pasado, Canal 28 recibió el pago de 8 millones 377 mil 520 pesos mientras que a Televisa recibió un total de 10 millones 643 mil 969 pesos. Me podría explicar usted el monto y la justificación del por qué en ambos casos todos fueron por adjudicación directa.

Ahora bien, en próximas fechas se sumara el costo del canal 16, es decir 85 millones, a los 12 millones que ya nos cuesta a los chihuahuenses el otro medio de publicidad oficial del que ya se ha hablado en recinto: la gaceta cambio 16, cuyos puntos de distribución al parecer coinciden con múltiples recicladoras de papel en el Estado.

Por qué razón el proyecto del canal 16 resulta aproximadamente 25 millones de pesos más caro que proyectos similares en otros estados como Zacatecas.

También le pido nos aclare la relación del ejecutivo con el Canal 28, un canal que antes era local y después de recibir importantes cantidades de dinero ha transitado hacía una concesión única nacional y además se ha convertido en una televisora con presencia no solo en México sino también en Estados Unidos.

En relación con la comparecencia del Titular la Secretaría de Educación y Deporte.

Uno de los factores más importantes de cualquier gobierno es la educación, pues sin educación ¿qué seríamos nosotros cómo sociedad? No sólo habría caos en una sociedad que se desmorona, sino que también veríamos una sociedad que no tiene herramientas para superar tiempos difíciles.

El problema que vivimos al día de hoy es que vemos una sociedad que se desmorona en la violencia y la pregunta retórica es, tienen los chihuahuenses las herramientas para construir un futuro próspero Pareciera, que quienes integran los cuerpos docentes y deportivos, en todos los niveles, luchan por dar las herramientas necesarias para construir una mejor sociedad, y el curioso es que luchan contra la Secretaría de Educación y Deporte.

1. Desde la entrada de la Nueva Administración, diversas asociaciones deportivas, entrenadores o titulares de comités deportivos han manifestado su inconformidad; incluso han sobresalido en notas periodísticas, por los tratos recibidos en el Instituto Chihuahuense del Deporte. Un ejemplo de ello, es que interfiriendo con el derecho de petición del artículo Octavo Constitucional, el Instituto ha sido omiso en la contestación de solicitudes y otros oficios; súmese que en sus oficinas de la Ciudad Deportiva atravesaron con una pared para concentrar los trámites correspondientes con los funcionarios y jefes de departamento del Instituto, en una sola recepción, misma que

impide no sólo el acceso sino que además no hace llegar la información a las autoridades, y ni siquiera está adecuada para atender a personas en sillas de ruedas.

Los mencionados también han denunciado públicamente que no hay respuesta a sus oficios, mismos que en gran parte están enfocados a preguntar¿qué paso con el apoyo a la actividad deportiva en Chihuahua? Pues al parecer existe una eliminación de apoyos en general, entre ellos, los apoyos a entrenadores, los apoyos para la compra de materiales deportivos necesarios para las actividades, o bien, las becas para poder asistir a las olimpiadas regionales y nacionales. Debemos aclarar que la información que se hizo llegar a esta Soberanía es omisa en detallar adecuadamente los rubros sobre apoyo al deporte, díganos entonces, en qué, a quiénes, con cuánto se ha apoyado a los deportistas y equipos deportivos representativos, así también, por qué se ha empezado a sesgar el apoyo económico a otros deportistas.

2. En esta Soberanía ha sido muy recurrente los posicionamientos y manifestaciones al Poder Ejecutivo, y en particular a Su Secretaría, por distintas fuerzas políticas, sobre la situación que viven las escuelas de Tiempo Completo; la respuesta recurrente a las preocupaciones emitidas es que es un asunto federal, pero es también de colaboración con el Estado, del cual lo más presente es la mala distribución de recursos y la omisión a resolver los problemas, sobre todo en materia de la comida que llega a las comunidades en estados de putrefacción.

Esto ya se la ha hecho llegar, y lo sabemos, pero, en su segmento de Desarrollo Humano y Social, en el apartado de Inclusión e Igualdad en el Sistema Educativo, tiene el denuedo, por no decir cinismo, de dedicarse a presumir la atención de más de 1000 planteles de diferentes niveles educativos en este esquema.

Queremos que nos explique la mala política y administración de recursos para este tipo de escuelas tan necesarias, pero también, díganos por qué ponerlo sabiendo lo mucho que en esta Tribuna le han exigido se hagan las cosas bien. Es acaso una burla.

La palabra clave de la actual Secretaría es despido, despido a funcionarios de la misma Secretaría, despidos contra docentes y administrativos del Colegio de Bachilleres o despidos contra docentes de Telebachilleratos.

El informe versa en parte sobre la inclusión, pero ha de ser la inclusión de alumnas y alumnos a escuelas sin personal, o personal que atiende a la política y no a la educación. La política no puede pretender modificar lo educativo por revanchismo, a costa, de la Educación misma.

No es sacrificable la educación por la política con bandera de ahorro de recursos, sino que debe ser un equilibrio, deben verse decirse se logró ahorrar sin afectar a la educación y al deporte; lo que encontramos realmente es una afectación, afectación al alumnado y a la docencia, a los equipos y deportistas representativos, pocos son los satisfechos con las cifras vertidas por la Secretaría, resolverán la falta de apoyo real a deportistas ya terminaron los despidos, en su mayoría, injustificados.

En relación con la comparecencia de la Titular la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El crecimiento de las ciudades y la calidad de ellas, no solo se mide en el mantenimiento que se les da a sus vías y redes carreteras, sino también en la calidad de sus ciudades, sus espacios públicos e infraestructura urbana, ya que en estos espacios es donde se genera la convivencia y se promueve el desarrollo de sus ciudadanos.

Aparentemente uno de los ejes que desarrollaría esta administración sería el desarrollar dentro de las ciudades proyectos de movilidad incluyente y promoción de la movilidad no motorizada; vemos un incremento bastante considerable en el presupuesto a la red carretera, de aproximadamente mil quinientos millones de inversión, sin embargo seguimos con las mismas condiciones deplorables y peligrosas con la red carretera en el tan mencionado tramo de Parral-Guadalupe y Calvo, así como el tramo de Parral-Chihuahua, donde las mejoras consistentes en recarpeteo se realizan en secciones de 8 kilómetros, lo cual denota la falta de planeación y estrategia efectiva en dicho rubro.

Cuánto se destina dentro del presupuesto y cuáles son las obras que se han llevado a cabo para la mejora de la calidad de vida en cuestión de espacios públicos de nuestras ciudades.

En el rubro de Movilidad Integral Intermodal, en su informe se menciona que se han gestionado 4 mil 864 millones de pesos, los cuales son destinados para la segunda etapa del Sistema Integral de Transporte. Nos pudiera compartir dónde se integra y cuáles son los proyectos y presupuesto que se está destinando para el transporte no motorizado y para infraestructura incluyente dentro de su intermodalidad.

En el tema de las vías de comunicación, cuánto tiempo determinan para la culminación de las mejoras de las carreteras en tiempo y forma.

Y cuáles son las vías que se están mejorando en la zona serrana Vemos una pésima condición en tramos carreteros serranos que no se contemplan en su programa de recarpeteo por lo que nos gustaría saber cuál es criterio para determinar las zonas a atener.

Tomando como referencia al Comité de Inversión Pública, del cual forma parte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y el cual, de acuerdo con el informe, prioriza y da seguimiento a los proyectos de inversión e infraestructura, quisiera aprovechar para solicitarle la información en cuanto a de qué manera se incorporan los proyectos sustentables a los proyectos de obra pública se aplican métodos ecológicos o se tiene contemplado aplicarlos para el desarrollo de infraestructura.

Por otra parte, se menciona dentro del informe, la conectividad de las regiones como una prioridad para garantizar los servicios de salud y seguridad pública. En nuestra primera intervención, le cuestionábamos sobre los tramos serranos, a lo que usted nos respondió que se apoya a los gobiernos municipales con maquinaria, De qué manera asume la responsabilidad la secretaría a su cargo en cuanto a cumplir con este objetivo, cuando tal como hemos hecho mención, existen tramos carreteros que constituyen por sí mismos un riesgo a la seguridad de quienes los transitan Cuál es la prioridad que tienen la seguridad y la salud al momento de presupuestar y realizar los proyectos de obra pública.

En relación con la comparecencia del Titular la Secretaría de Salud. Al parecer la Coordinadora de Adicciones del Estado sufre de un trastorno de personalidad múltiple severo pues de acuerdo con el informe político de gobierno la actual administración presume de haber realizado inversiones por 3 millones 210 mil 30 pesos para reacondicionamiento del Centro de Atención Integral a la Salud Mental en Ciudad Juárez, además de 1 millón 445 mil 819 pesos para obras de remodelación en las áreas de talleres y de agudos del Hospital de Salud Mental de la Ciudad de Chihuahua.

Sin embargo, la socióloga Adriana Bouchot Beltrán, emite constantemente declaraciones contradictorias a lo que tanto presumen, quejas como las que hemos oído hasta el cansancio en los últimos dos años, vertidas desde todas las dependencias y secretarias, del tipo: "Falta mucha infraestructura faltan centros de atención tanto en Ciudad Juárez como en Chihuahua. Faltan capacitación y apoyo a todos los recursos humanos y nos falta más recurso humano.

Entonces, no queda claro, cuál es el estado que guardan los niveles de inversión que se han realizado en materia de salud mental, que indicadores se utilizan para evaluar dicha inversión y cuales resultados se han tenido hasta el momento.

Lo que si me queda claro es la estrategia que se ha fraguado desde el ejecutivo, que consiste en la desmantelación de los servicios de atención en materia de salud mental con la finalidad de centralizar en un solo instituto de salud mental a todo el personal que realiza esta necesaria labor en los diferentes municipios del estado.

Las razones son evidentes: con el objetivo de crear una institución burocrática más, en donde poner allegados y afines, están privando de atención médica a personas que la necesitan en las distintas partes de nuestro estado, situación que de no atenderse resultará en perjuicio de la sociedad, en especial dada la situación de inseguridad que padecemos en el estado, ahora imagínense ustedes los resultados de no atender a sujetos que requieren de servicios de cuidado mental y emocional, los cuales se sumarán a las problemática que ya genera el crimen organizado.

Señor secretario, la salud mental no es un juego, se debe atender de igual manera que se atienden el resto de los malestares y enfermedades.

Por otro lado, José Refugio Salazar Montes, presidente de la Sección Juárez del Colegio de Psicólogos del Estado de Chihuahua ha declarado en los medios: Esta falta de infraestructura está creando graves problemas no nada más con las personas que tienen adicciones. También hablamos de quienes tienen trastornos simples como el de ansiedad generalizada. No se están atendiendo porque no hay infraestructura Y aún más grave: Los médicos no envían al paciente ni al psicólogo ni al psiquiatra y, por otro lado, a dónde los envían no hay instituciones, pero tampoco se apoyan en la red estatal de psicología que tenemos los colegios.

Le pregunto señor Secretario ?'De qué manera han colaborado con los colegios de psicólogos y otros colegios de profesionales de la salud de asegurar el derecho a la salud de los chihuahuenses.

En relación con la comparecencia de la Titular la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico que usted preside tiene a su cargo debe tener una cercana colaboración con los municipios y la federación. Tomando en cuenta que una parte importante de los empleos que tenemos en nuestro país son generados por las pequeñas y medianas empresas. Le pregunto cuántos de los 67 municipios han implementado los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas.

También le pido por favor, me informe:

- 1. Cuantos municipios han participado en los diagnósticos de obtención de licencias que realiza la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Y si cuentan con la información de cuál es el tiempo promedio para realizar un trámite estatal y/o federal en nuestro Estado.
- 2. Que se ha hecho para reducir los tiempos de espera y filas excesivas de los ciudadanos en dependencias estatales y cuál es la estrategia que existe que una adecuada difusión de la información sobre los requisitos necesarios, y de manera particular con la información que pudiera ser de utilidad para tomar decisiones de inversión de todo tipo de inversionista, no solamente grandes capitales y por supuesto incluyendo extranjeros.
- 3. Qué plan de acción ha tomado la Secretaria a su cargo para colaborar con los municipios en la reducción de dificultades para los tramites de apertura y operación de empresas y si existe un compromiso de parte de la institución que usted preside para implementar a nivel estatal y promover la implementación en los municipios de las recomendaciones de que realiza la COFEMER y la estrategia nacional de mejora regulatoria.

El 20% de las pequeñas y medianas empresas en México cierran en el primer año, estadística que ilustra el tamaño del reto al que nos enfrentamos. Por ello le pregunto qué indicadores se están tomando en cuenta para evaluar trabajo de la Secretaria de Innovación en relación a su obligación

de proporcionar asistencia técnica a la pequeña y mediana industria en coordinación federal y municipal, así como los sectores privado y social.

Por otro lado, el informe político afirma de manera triunfalista que las ventanillas del sistema rápido de empresas posibilitó la apertura de 2 mil nuevas empresas que generaron más de 3500 empleos, lo cual significa que en promedio cada nueva empresa generó 1.75 nuevos empleos, dato que no es bueno ni malo en sí mismo, pero que nos indica que la mayoría de las empresas de apertura reciente son generadoras de autoempleo y pequeñas empresas, por ello le cuestiono:

- 4. Qué medidas se han implementado desde la Secretaría para asegurar el crecimiento sostenible de las empresas recién aperturadas y evitar su clausura por problemas como falta de planeación financiera y una inadecuada planeación de cumplimiento legal.
- 5. Además, volviendo al punto de mejora regulatoria, la situación que se da con las empresas de reciente creación es que pueden recibir varias visitas de verificación desde los tres niveles de gobierno, por lo que hace evidente la necesidad de una coordinación adecuada con otras instancias para así evitar el acoso gubernamental a los empresarios, posibles actos de corrupción y en última instancia el fracaso y clausura de dichas empresas.

Sin duda existen muchas áreas de oportunidad en el desarrollo económico de nuestro estado, que parten de la necesidad de generar polos de desarrollo regionales, no limitados solamente a ciudad Juárez y a la capital, sino tomando en cuenta además la naturaleza emergente de otras ciudades y municipios de nuestro Estado. Se debe de promover una visión de apertura que posibilite y potencia la inversión de grandes capitales pero también de microempresarios y emprendedores, fomentar las inversiones locales, nacionales y extranjeras en los diferentes sectores productivos que convergen en nuestro Estado.

Por ello, finalmente le pregunto, si el cambio de nombre de la Secretaría cumple una función solamente estética o si realmente se han emprendido las acciones necesarias para promover la Innovación en nuestro Estado.

En el informe vemos con decepción que se limita a una narrativa de su agenda, y el alardeo triunfal de inversiones de empresas y nuevos empleos pre-acordado y heredados por administraciones pasadas. Por lo cual me gustaría escuchar de su persona la descripción del componente de innovación de la secretaria a su cargo. Espero que en el próximo informe podamos escuchar mayores avances en el ámbito de la mejora regulatoria, así como en el fortalecimiento y creación diversificada de clusters económicos.

En relación con la comparecencia del Titular la Secretaría de Desarrollo Social, sabemos la importancia de la labor que realiza la Secretaria de Desarrollo Social a su cargo pues representa el rostro amable de gobierno.

Sin embargo vemos con tristeza que las labores desarrolladas por la Secretaría a su cargo han sido deficientes en el mejor de los casos y en el peor advertimos el uso discrecional del presupuesto con fines electorales y perpetuando malas prácticas de corrupción.

Los malos y opacos manejos en Ciudad Juárez, por ejemplo, municipio al cual se le destina una parte importante del presupuesto de la Secretaría, han ocasionado inclusive la remoción del Subsecretario Hugo Almada. Quien fuera depuesto de su cargo acusado de beneficiar de manera exclusiva a asociaciones con las cuales tenía nexos.

Sin embargo, estas situaciones parecen ser la regla en el manejo de la Secretaria de Desarrollo Social. A su servidor le han llegado quejas de parte de asociaciones que no han recibido el dinero correspondiente a los programas son su entera responsabilidad, bajo pobres excusas y sin justificación.

Ya en la ocasión anterior en la que compareció ante esta soberanía, de parte del partido verde denunciamos los actos de corrupción que se dan en la subsecretaria de Juárez que se encuentra a cargo de Alba Cardona.

Estos actos de corrupción consisten en la inclusión... Pero no la inclusión humana que tanto repiten en el discurso sino la inclusión de aviadores en la nómina de la secretaria, los cuales entraron en lugar de servidores público que realizaban labores importantes para el Desarrollo social y que han sido sustituidos por personas que no asisten a trabajar pero si a cobrar puntualmente pero que tienen el gran mérito de contar con su amistad o la de otros funcionarios de gobierno.

Tal es el caso de Alondra Yunuen Cervantes Martínez nunca se ha presentado a trabajar y está contratada desde septiembre y las personas que han denunciado la situación han sido despedidas sin justificación.

El Puesto que supuestamente desempeña la aviadora Alondra Cervantes es el de contención a los terapeutas y psicólogos de la jefatura de desarrollo humano e inclusión antes a cargo de Alejandro Angiano y ahora a cargo de Sol Citlali Acosta Arredondo.

A quienes denuncian los despiden, tal es el caso de 30 personas de esa jefatura a la fecha. Personas que tenían estudios de maestría que trabajaban en las comunidades de ciudad Juárez.

Quiero una respuesta puntual sobre el uso discrecional de los recursos y las amenazas de despido que tienen sumidos a los trabajadores de la Secretaria a su cargo.

Agradezco responda los cuestionamientos planteados y espero que la Secretaría retome su rumbo por la gran responsabilidad que tiene de impulsar una política pública humana y social que respete los derechos humanos y que combata la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, pero también que en el desarrollo de esas acciones no caiga en vicios de corrupción, discrecionalidad e impunidad.

La inseguridad en México es un problema grave. Tanto que en ocasiones pareciera ser un problema irresoluble y es precisamente por ello que también resulta relativamente fácil dejar el tema de lado.

Prueba de ello es que hoy nos encontramos en la última de las comparecencias con motivo del informe de gobierno, eso nos dice mucho respecto a la prioridad que ocupa la rendición de cuentas y en particular la rendición de cuentas en materia de justicia y seguridad.

Ubiquémonos en el contexto de la situación que vive nuestro estado. De acuerdo con las cifras del reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Justicia (del 2016), los cinco delitos más recurrentes en Chihuahua son: 1. En primer lugar: Otros delitos

2. luego viene: Robo

3. Delitos patrimoniales

4. Lesiones

5. y también: Homicidios

Ahora bien, la situación es diferente según el área del estado de la que hablemos, por ejemplo, de acuerdo con los reportes de incidencia delictiva del observatorio ciudadano de seguridad y justicia en Juárez existe un serio problema de robo de vehículos y el narcomenudeo está totalmente fuera de control pues en esa ciudad fronteriza ocurren el 60% y el 80% respectivamente del total de denuncias y/o carpetas de investigación existentes en el estado durante el pasado mes de febrero del presente año.

Por otro lado, es posible ver que en Parral los indicadores de incidencia delictiva durante el mes de enero apuntan a un problema de robo a negocios y casa habitación. Sin duda que la diversidad de problemáticas fortalece la hipótesis de que es necesario fortalecer las capacidades técnicas de las policías municipales, pues en el remplazar a los policías locales con elementos de la estatal resulta un mero paliativo para las necesidades de seguridad a largo plazo de los chihuahuenses.

Es de resaltar que del 2016 al 2018 nuestro Estado ha pasado de un grado de impunidad media con 59.94 a ocupar un grado de impunidad alta con 61.11.

Esto representa un problema serio en nuestro estado al que podemos llamarle cadena de impunidad. Fenómeno por el cual se observa una disminución paulatina de los casos en los primeros eslabones (que van de las averiguaciones previas a la identificación de los inculpados) cuando se le compara con el número de causas abiertas en primera instancia.

Se presenta un descenso importante en las causas penales que llegan a abrirse en primera instancia abierta, lo cual significa que alrededor de un 78% de casos se descartan en la etapa de averiguación previa y sólo un 22% comienza un proceso penal, es decir, casi 8 de cada 10 investigación nunca se judicializan.

De igual forma, encontramos otra brecha preocupante pues sólo el 24% del de los procesados y/o imputados reciben una sentencia condenatoria.

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad en México y en concordancia con los resultados del año anterior, en

Chihuahua, las variables que componen el sistema de justicia de la dimensión estructural y el sistema de seguridad de la dimensión funcional, se encuentran por debajo de la media nacional.

Por su parte, la dimensión estructural del sistema de seguridad tiene un nivel ligeramente superior al de la media nacional. Las interacciones de estos tres elementos evidencian las problemáticas de los procesos legales que derivan en condiciones de impunidad en el estado.

El problema radica en la alta demanda de casos que tienen que atender, lo cual se ve re?ejado en las variables del sistema de seguridad de la dimensión funcional. Los presuntos delitos registrados por cada cien mil habitantes son de 1,651, lo que supera por mucho la media nacional de 1,263.

Considerando el contexto de inseguridad de Chihuahua, así como el tipo de delitos que ocurren, los datos indican que los mayores esfuerzos se concentran en el encarcelamiento por homicidio (69%) en comparación a la media nacional (17%), seguido del encarcelamiento por robos (25%) que es más del doble del promedio nacional (11%) Además de la alta demanda de averiguaciones, procesamientos y sentencias que tiene que atender el Estado, éste también se ve rebasado en la dimensión estructural del sistema de seguridad, ya que estas variables indican que hay una insuficiencia de personal destinado a funciones de seguridad pública (55por cada cien mil habitantes). Aunque este dato representa una mejora en comparación al año pasado todavía se ubica muy por debajo de la media nacional que es de 179 por cada cien mil habitantes.

Por ello le pregunto: Qué acciones se están tomando para reducir esa enorme diferencia entre el número de delitos denunciados y aquellas investigaciones que llegan a judicializarse o terminan gracias a la medicación y conciliación.

En su informe el ejecutivo presume como un logro la creación de diversas fiscalías de atención a temas prioritarios, sin embargo hoy seguimos viendo la incapacidad de nuestras autoridades para atender temas relevantes.

Menciona el ejecutivo en su informe que la Fiscalía General del Estado fue reconocida por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) por sus mejores prácticas, sin embargo, dicho documento titulado Lineamientos para un

Modelo Homologado de Investigación Criminal califica a la institución que usted preside como una Fiscalía cuya transición es meramente nominal, sin una transformación institucional, ya que carece de diseños y contrapesos que garanticen autonomía. La fiscalía aún continúa subordinada financiera y políticamente al titular del ejecutivo, tan es así, que no les ha importado vulnerar la presunción de inocencia del exgobernador Cesar Duarte, solamente por provecho político, aunque dichos actos tengan como consecuencia final que el procedimiento jurídico este llenos de vicios que obligarán al juez a decidir entre la emisión de una sentencia condenatoria o respetar el debido proceso.

Es por ello que hoy debo cuestionarle acerca de la existencia de alguna investigación empírica y seria que correlacione e identifique cual es la causa y cuál es el efecto en el comportamiento de los homicidios violentos.

Si existe una metodología para determinar y evaluar qué acciones resultan efectivas o si por el contrario, estamos a la deriva, dando manotazos al aire e ignorando si la oscilación en las cifras delictivas atiende a las acciones implementadas por el Estado en materia de seguridad o si simplemente se deben a las disputas y movimientos de las organizaciones criminales.

De qué manera podemos estar seguros los chihuahuenses de que se tomarán las rutas efectivas en el combate a los delitos. Chihuahua aumentó su personal operativo en materia de seguridad de 38.7 a 53.37 por cada 100 mil habitantes, sin embargo la relación del personal carcelario disminuyó de 0.20 a 0.16, es decir un 15% del 2016 al 2018.

Es preocupante esta reducción, a pesar de que a la par estamos viendo una reducción de la población penitenciaria con la entrada en vigor del sistema penal acusatorio. Esto produce mayores cargas laborales sobre el personalcarcelario, corrupción, desgate profesional y puede aumentar la probabilidad de motines y fugas.

En el rubro de Derechos Humanos, por ejemplo, se mención que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos colocó al sistema penitenciario del Estado de Chihuahua en el quinto lugar a nivel nacional dentro de su diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria con una calificación de 7.45, la más alta en los últimos cinco años. No obstante lo anterior, dicho reporte se presentó durante el mes de junio del 2016, es decir, 4 meses antes de la toma de protesta del titular del ejecutivo.

Por otro lado resulta en la actuación de los ministerios públicos se integren estrategias que les permita extender la aplicación de la prisión preventiva más allá de los límites constitucionales.

En el ámbito de la violencia de género, se presume de la tipificación del feminicidio, una deuda pendiente con las mujeres chihuahuenses que han sido víctimas despojadas de lo más valioso que tenemos, sin embargo, aún hoy somos testigos de atención inadecuada por parte del personal de la fiscalía especializada en atención a mujeres víctimas del delito, en una situación que nos ha llevado a que Chihuahua ocupe el primer lugar nacional de violencia en el ámbito laboral con cifras de 33.5 a 36.8 por ciento mujeres afectadas, por arriba de la media nacional (26.6%) según la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares (Endireh) 2016.

La C. Diputada Crystal Tovar Aragón, Representante del Partido de la Revolución Democrática, indicó:

Antes que nada quisiera recalcar un hecho importante. Por primera vez el Gobernador del Estado decidió solo entregar su informe, con una promesa, y cito:

Expreso a esta Soberanía que durante el desglose o la glosa del informe por parte de ustedes, todos y cada uno de los servidores del Estado de Chihuahua, estarán a plena disposición del Congreso del Estado y agrego, si así lo considera conveniente esta Representación Popular, también me pongo a su disposición para ser citado en cualquier momento por esta Soberanía para dar respuesta o ampliar la información contenida en los textos que ahora entrego.

Muestro mi disposición para comparecer personalmente ante las Comisiones o ante el Pleno del Congreso, con motivo de mi Primer Informe de Gobierno.

Asumiendo que el compromiso del Gobernador fue legítimo, no fue así la altura política de esta asamblea, que en ningún momento tomó en serio este proceso, relegándolo a segundo plano.

Citar al Gobernador y sus Secretarios a dialogar no depende solamente de la buena voluntad del Poder Ejecutivo. También requiere que la fuerza política mayoritaria esté dispuesta al diálogo de Estado. Sin embargo, en eso podemos estar seguros que fallamos en este proceso del Primer y único informe que le tocó recibir y contestar a la LXV Legislatura.

No sólo la voluntad del Gobernador, sino la Constitución Política del Estado establece la posibilidad democrática de entablar dicho diálogo. El artículo 55 establece en su quinto párrafo que:

Recibido el informe, el Congreso, cuando lo estime pertinente, citará a los titulares de las Secretarías, alos directores de las Entidades Paraestatales y a quien ostente la representación de los ÓrganosConstitucionales Autónomos, a fin de que comparezcan a informar, bajo protesta de decir verdad, sobrelos asuntos inherentes a su encargo.

Esta asamblea no consideró de importancia la asistencia a las comparecencias. No obstante, con una lectura de los dos tomos que nos presentó el Poder Ejecutivo, era más que necesario invitarlos a comparecer.

Si realmente tomamos en serio la Ley, que es lo menos que podemos realizar las diputadas y diputados, la contestación del Informe y sus observaciones deben ser técnicas sin pronunciamientos de carácter político.

Sin embargo, en donde apoyamos el carácter técnico de nuestro trabajo, si no existen en los tomos parámetros de indicadores que nos permitan hacer dichas evaluaciones. Además de que, en las diversas comparecencias de las y los secretarios, nunca se manejaron datos técnicos o información relevante. Como podrá observarse en los videos del informe, incluso al momento de cuestionar por datos duros e información fiable para su evaluación, la respuesta fue negativa o nula.

Hasta este punto, teníamos ya un conocimiento previo sobre la Administración Pública, que nos remitieron cada una de las Dependencias a finales de septiembre del año pasado. No obstante, aunque se tenga conocimiento del actuar del día a día de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, como en toda empresa, es necesario tener mecanismos anuales de auditoría como de planeación estratégica; acciones que corresponden íntegramente a este cuerpo colegiado.

Lo mencioné en la respuesta al documento que nos presentó el Secretario General de Gobierno en septiembre del año pasado y quiero mencionarlo nuevamente: Para poder

dar una respuesta técnica, administrativa y no politizada, necesitamos comparecencias informes donde nos hagan llegar la información completa y en los términos técnicos que expresa la Ley.

Qué importa que esta pueda ser extensa o compleja. Ya que es en la extensión y la complejidad de dicha información, que podemos evaluar cabal y responsablemente el rumbo del Gobierno del Estado, integrado por los Tres Poderes que hoy nos encontramos presentes. No es para menos: es la Administración de todo un Estado.

El cambio profundo que necesitamos está en la profesionalización de la administración gubernamental.

Este primer informe era sustancial, porque de haber manejado con responsabilidad las amenazas y debilidades existentes en este año de trabajo, podríamos construir entre todas y todos, el manejo de nuestras fortalezas y oportunidades para mejorar año con año, de aquí al 2021.

En este tenor subrayamos las siguientes:

OBSERVACIONES SOBRE EL
INFORME DEL ESTADO QUE
GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRIMERA. Existe un gran reto en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo que aún no logramos cumplir: La agenda TAI.

Las primeras evaluaciones externas, provenientes de las organizaciones de la sociedad civil, nos han marcado la dificultad de dar cabal cumplimiento a las nuevas formas de presentar la información para la ciudadanía.

Sin transparencia no podemos retroalimentar la labor del ejercicio público, así como limitamos el ejercicio ciudadano de participar y opinar.

Si bien hubo una notable mejoría entre el primer y segundo semestre del 2017, tal como lo menciona el resultado de la segunda etapa de verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia publicadas por los sujetos obligados del Estado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; debemos ser honestos y recalcar que las dependencias con mayor cercanía a las personas, son a su vez las que tienen las más bajas calificaciones.

Aunque debemos reconocer que Casa Chihuahua, Secretaría

de Desarrollo Social e ICHEA son las mejor evaluadas, contrasta con el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado con sólo un 3 en la escala de 100, Expo Chihuahua, la Coordinación de Relaciones Públicas que disminuyó su calificación de semestre a semestre, y que en conjunto con la Secretaría de Cultura y la del Trabajo y Previsión Social, se encuentran por debajo del 40% del cumplimiento.

Es más que importante lograr que la agenda TAI sea prioritaria para cada una de las dependencias a su cargo; porque a través de ella que podemos controlar con mejor eficacia y eficiencia el manejo de los recursos públicos, así como la implementación de las políticas públicas.

SEGUNDA. Otro dato importante que debemos alertar es que la política social, aún sigue debatiéndose en el tránsito del asistencialismo al desarrollo humano. Podríamos decir que logramos avanzar a un punto intermedio, que nos da esperanza, pero a la vez nos mantienen riesgo: tenemos una política social de servicios, yo le llamaría servicialismo.

La política social ha logrado reconocer que no necesita asistir o alimentar las necesidades de la población, pero aún mantiene la lógica de llevar los servicios a la ciudadanía. Si bien esto no genera inmediatamente un clientelismo, determina una diferenciación entre ciudadanos de primera que acceden por si mismos los servicios, y unos de segunda a los cuales se les llevan los servicios que los gobernantes determinan como los que necesitan.

Tal es el caso de los pueblos indígenas y las colonias y situación de marginación. El ideal será que en los próximos cuatro años, pudiéramos fortalecer la gobernanza comunitaria, y que el gobierno auxiliara de manera solidaria a financiar los servicios que la comunidad decide que necesita.

Es la gobernanza y la solidaridad comunitaria lo que potencia la libertad de las personas para poder decidir en que utilizarán el fruto de su trabajo, administrarlo o aplicarlo a favor de sus propias necesidades. Lo que en una palabra se llama: empoderamiento.

TERCERA. En el mismo punto de la política social, cabe recalcar que se está lejos de cumplir a cabalidad con lo que marca la Ley de Desarrollo Social, área de oportunidad que reconoció el Secretario de Desarrollo Social en su

comparecencia al Pleno.

Cumplir y hacer cumplir la Ley de Desarrollo Social y Humano, es vital ya que es precisamente en el manejo de la información que regula esta normatividad, donde se genera la primera puerta al asistencialismo. Cualquier número impactado en los boletines de prensa y documentos oficiales tienden a verse como una gran acción de un gobierno benefactor, y no como el cumplimiento de la obligación del Estado de eliminar la brecha de disparidad. En materia social no existen avances, sino se informa de las acciones compensatorias que el Estado realiza para evitar la desigualdad que genera la discriminación estructural.

En este tenor veo con temor que a pesar de llevar 10 años de publicación la ley, y un año seis meses la administración actual, aún existan limitaciones en la generación Sistema de Información Social Integral (SISI), así como la construcción del Padrón General de Organizaciones y Personas Sujetas de Derecho. Sin estos mecanismos todo informe y evaluación de la política social carece realmente de un sustento con base a datos duros y fiables, convirtiéndose en mera propaganda política.

Por otro lado la aplicación de los recursos no desglosa la cantidad de asignada a cada uno de los programas y proyectos prioritarios que marcan las 12 fracciones del artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humanos; omite a cuánto asciende el monto del Fondo de Contingencia Social que mandata el artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social y Humano, mismo que creemos no se está cumplimentando.

CUARTA. Instamos también al Gobernador del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social para que instalen a la brevedad el órgano desconcentrado para la evaluación de la Política Estatal en materia de desarrollo social y humano, conformado por seis personas investigadoras académicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Desarrollo Social y Humano.

QUINTA. La evaluación anual de la política social así como de los diversos programas públicos que mandatan las Leyes de Desarrollo Social y Humano y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se encuentran disponibles ni accesibles a la navegación en los portales de cada dependencia pública, por lo que sugerimos que se presenten de manera visual y bajo los criterios de máxima publicidad y accesibilidad.

SEXTA. Vemos con preocupación que tanto la Coordinación Social como la Secretaría de Desarrollo Social estén incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Social y Humano,que mandata a toda la publicidad e información relativa a los programas el incluir la leyenda: Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano.

Esta leyenda se mandata a todos los programas de gobierno, para evitar el clientelismo.

No obstante, todos los programas y el medio de difusión oficial de Gobierno del Estado incumplen esta obligación, por lo que no sólo contravienen la legislación en la materia, también están quebrantando lo dispuesto en los apartados titulados como Blindaje Electoral de los acuerdos del gobernador 119/2017, 120/2017, 121/2017, 122/2017, 123/2017, 124/2017 y 125/2017, publicados en el periódico oficial del Estado el 29 de julio de 2017.

SÉPTIMA. De conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los Programas de Desarrollo Social publicados mediante Acuerdo del Gobernador, con los números 119/2017, 120/2017, 121/2017, 122/2017, 123/2017, 124/2017 y 125/2017, se carece de la información pública por cada una de las de consulta del consentimiento libre, previo e informado que se debieron ejecutar por parte de la COEPI, en relación a la formulación, ejecución, administración y evaluación de los planes y programas de desarrollo social y humano.

OCTAVA. Solicitamos al Poder Ejecutivo del Estado que en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, se presente por primera vez la propuesta de Declaración de las zonas de atención prioritaria. Si bien la Ley de Desarrollo Social y Humano y la Ley General de Desarrollo Social marcan la obligación de decretarlas vía el Congreso del Estado, a propuesta del Poder Ejecutivo, a fin de priorizar la aplicación de los recursos, hasta el momento, después de dos ejercicios de presupuestación, no se ha enviado ninguna propuesta.

NOVENA. Observo además con preocupación el manejo de la terminología para referirse a las personas sujetas de derecho. Aún se mantiene el uso del concepto asistencialista de Beneficiario.

Es importante cambiar la terminología ya que, la Ley de

Desarrollo Social, para evitar el asistencialismo, no habla de beneficiarios, sino personas sujetas de derecho. El Estado no beneficia a las personas, sino que éstas tienen derecho a participar en los programas y proyectos de la Política Social.

En este mismo tenor, aplaudimos también el comentario del Secretario de Desarrollo Social en el que en un acto de reflexión en la comparecencia, se mostró inconforme con la terminología "los que menos saben, los que menos tienen"; proponiendo que se hable de personas excluidas de la participación, de la economía y del conocimiento.

DÉCIMA. En el rubro de Comunicación Social el informe menciona que se tuvo un ahorro por 657 millones de pesos, que representa una reducción de 88 por ciento en este rubro, al pasar de742 a 85 millones. No obstante en la página unidaconvalor, que es la transparencia de publicidad oficial el monto que se maneja es de 196 millones, que se redujo a 72 millones. Por lo que existe información imprecisa y poco clara que lleva a la mala interpretación de una disparidad de 13 millones de pesos.

DÉCIMA PRIMERA. En el proceso de comparecencias y de análisis del Informe, se descubrió que la impresión y distribución del Semanario Cambio 16 tiene un costo de 16 millones de pesos. Esto sumado al proyecto de crear un canal de televisión de carácter oficial o total, que costaría una inversión total para su construcción de 85 millones de pesos.

En este tenor, en un tema diferente el Secretario de Salud comentó que de ser posible, con una inversión de 100 millones de pesos, podría implementarse un programa de cobertura total de servicios de salud para toda la Sierra Tarahumara, y que una vez instalada dicha cobertura total, esta costaría 35 millones de pesos anuales en su manutención.

En este sentido, y tomando en cuenta que los municipios de la zona serrana son los que se encuentran en los mayores índices de marginación así como con los menores puntajes en el índice de desarrollo humano y de acceso a los servicios de salud, recomendaría que el proyecto de comunicación oficial para crear un canal de televisión se pospusiera a fin de impulsar todas las acciones directamente a dar cumplimiento al derecho a la salud de todas las personas de la sierra tarahumara, que por siglos se han visto excluidas del desarrollo.

DÉCIMA SEGUNDA. A lo largo de todo el año 2017 logramos

ver como los medios oficiales de difusión, carecen en ocasiones del mínimo de conocimiento en cuestiones de respeto al debido proceso, perspectiva de género y enfoque centrado en derechos humanos, y de derechos de niñas, niños y adolescentes. Como fue el ejemplo de un comunicado de la vocería de la fiscalía, en la que publicitaron el arresto de una niña de 12 años por abortista, sin tomar a consideración la presunción de inocencia. En este tenor sugerimos que la información que emiten las vocerías sea con perspectiva de derechos humanos y que se refuercen las acciones para capacitar en la materia a los titulares de comunicación se han desarrollado.

DÉCIMA TERCERA. En materia de Derechos Indígenas en el Informe vemos que se habla de la consulta a una posible Reforma Constitucional.

En contraste la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz mencionó en su visita a México, que: "Otro problema serio que me fue presentado es el hecho de que los pueblos indígenas no están siendo apropiadamente consultados, de acuerdo con los estándares internacionales, sobre proyectos y otras decisiones que afectan sus derechos, incluyendo el derecho a la vida.

Cabe con ello observar que el Poder Ejecutivo ha sido omiso en cumplimentar con los procesos de consulta por cada programa de gobierno de la administración estatal que afectan a pueblos indígenas.

En este tenor debo subrayar que la afectación o no de los programas dirigidos a pueblos indígenas no se puede determinar mediante trabajo de gabinete, como lo mencionara la Comisionada para los Pueblos Indígenas del Estado en su comparecencia. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado el criterio que es en la consulta donde realmente la autoridad conoce y reconoce las afectaciones o no de los programas gubernamentales.

En este tenor, creemos que el Programa de Apoyo a la Región Serrana en el Desarrollo de Capacidades para la Seguridad Alimentaria y el de trabajo comunitario por despensas debe consultarse.

Especialmente porque los estudios a programas de gobierno similares a los dos anteriores han mostrado ser ineficaces

DÉCIMA CUARTA. Es importante que todos los informes, tanto el anual como los que deberán entregarnos a más tardar el 30 de septiembre, cuenten con la información completa y objetiva, sin importar la cantidad de datos que este corresponda.

Espacialmente con los indicadores de impactó en el índice de rezago educativo, así como de carencias sociales. Evitando con ello el discurso de que no se entregan en el informe dado que sería demasiada información que no cabría en los dos tomos que se entregan.

El Informe de Gobierno es un instrumento técnico, no un documento de difusión o de divulgación de las actividades del poder ejecutivo.

DÉCIMA QUINTA. En cuestiones de informe debo subrayar que el trato con los servidores públicos, que son el primer contacto entre ciudadanía y políticas públicas, no se encuentra de manifiesto.

Mientras en otras áreas de acciones si se mencionan los retos en el ejercicio de la distribución de recursos siempre escasos, el apartado de educación y deporte, es nulo. No obstante, siempre es importante tener en cuenta las áreas de oportunidad sobretodo en el trato que los titulares de las dependencias tienen con los empleados y empleadas al servicio de Gobierno del Estado.

DÉCIMA SEXTA. Cabe señalar que en la toma de posesión el Gobernador del Estado Javier Corral Jurado, declaró en su discurso inaugural que promovería con las empresas, y cito textualmente: un Acuerdo Estatal para Mejorar los Salarios y las Condiciones Laborales de las y los trabajadores chihuahuenses.

Sin embargo en el Informe de Gobierno no se comentan los resultados o avances de dicho Acuerdo.

Lo anterior, especialmente porque según datos de ocupación por nivel de ingresos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social e INEGI, el 34% tiene un ingreso menor a los dos salarios mínimos.

DÉCIMA SÉPTIMA. Dentro del Informe nos comentan que se llevaron a cabo misiones comerciales de prospección en Francia y China, con el objetivo de promover la importante capacidad de Chihuahua para las industrias automotriz y

aeroespacial. No obstante, es omiso en documentar los resultados, de la agenda de trabajo en China, en Francia y los acuerdos a los que se llegó.

Si bien se comentó que la información es confidencial en algunos de los temas, en otras nunca se mencionó lo que se llegaría a necesitar.

DÉCIMA OCTAVA. En el Fideicomiso para el Fomento de las Actividades en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), se logró la recuperación de 15 millones de pesos de cartera vencida con créditos con más de 10 años de atrasos, pero no se mencionan los mecanismos mediante los cuales se logró dicha recuperación.

Es un poco preocupante, especialmente en el trato a los emprendedores, ya que la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico mencionó que se hicieron procesos extrajudiciales, los cuales no comentó a cabalidad cuales son las técnicas implementadas. DÉCIMO NOVENA. La protección del trabajo de los artesanos, especialmente de los intermediarios y la compra de sus productos a precio justo es importante.

No obstante el informe es omiso al presentar dicha información, así como en la comparecencia no se nos prometió, sin que a la fecha tengamos los documentos, acceder a los ingresos generadas por la marca comercial Arte Popular Chihuahua y de la Galería-Tienda del Centro Histórico en Chihuahua y demás tiendas de artesanías de Gobierno del Estado, así como a la distribución de los ingresos entre gastos de operación y artesanos, precios de compra de los productos a los artesanos, y su diferencia con el precio al público.

VIGÉSIMA. En el informe maneja dos informaciones encontradas, en la página 61 dice que el impulso a la atracción de eventos generó más de 102 millones de pesos en derrama económica con 52 nuevos eventos y 12 eventos más que en el año anterior.

Pero vuelve a subrayar que la derrama económica que se produjo con los eventos de reuniones, congresos, encuentros, entre otros, fue de más de 201 millones 892 mil 914 pesos, un 20 por ciento más que en el año anterior, con un total de eventos, congresos y encuentros fue de 241.

VIGÉSIMA PRIMERA. Por otro lado, menciona en el informe

que como una referencia a la modernización y transparencia de la gestión gubernamental y con el propósito de mejorar la atención a proveedores y contratistas, se diseñó el Portal de Proveedores mediante el cual cada uno de ellos puede realizar la consulta del estatus en que se encuentran sus trámites de pago, sin límite de horario y con la posibilidad de generar reportes en línea, proporcionando certeza y confianza en cuanto al desarrollo de la diligencia. Y nos deja una página: http://appsh.chihuahua.gob.mx/copap/acceso.aspx

No obstante dicha página no está disponible como un trabajo terminado, sino que se encuentra en construcción.

VIGÉSIMA SEGUNDA. En cuanto a la seguridad, sólo quiero anotar algo que podría servir de mucha ayuda, en la materia que le corresponde al poder ejecutivo local. Según datos del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia del Estado de Chihuahua, en el reporte de incidencia delictiva, el año 2017 presenta a todos los rubros en números rojos, con un aumento de los Homicidios Dolosos, Robos de Vehículos, robos a casa habitación, a transeúntes y de negocios, con o sin violencia, secuestros, extorsiones y lesiones dolosas.

Estos números nos dicen algo, más allá de la problemática en la que se encuentra inmerso nuestro país: los modelos de combate a la delincuencia urgentemente necesitan, no de un cambio de rumbo, sino de que se vean de la mano de un modelo de prevención de conductas antisociales y del delito.

VIGÉSIMA TERCERA. Es importante que el Informe detalle cuántas personas fueron puestas en libertad por deficiencias al momento de la detención y la integración de las carpetas de investigación, de las 94 sentencias absolutorias que se presentaron en el periodo de octubre 2016 a noviembre 2017. Así como de los 4087 procesos iniciados en 2017 que aún no concluyen, cuántos cuentan con deficiencias en la integración de las carpetas de investigación.

VIGÉSIMA CUARTA. Creo que es de vital importancia que los informes contengan un seguimiento especial de los delitos de acto impacto así como de agresiones a periodistas. Especialmente el del caso de Miroslava Breach.

Es importante saber por qué se demoró tanto la Fiscalía en dar acceso a la carpeta de investigación a la Familia de Miroslava Breach; qué avances se tiene sobre el tercer implicado; la información sobre si los asesinos de Miroslava estuvieron

ocultos en casa de una ministerial, y de ser así, que acciones está tomando la Fiscalía; cuál es el papel que tiene dentro de las investigaciones el C. Hugo Amed Schultz Alcaraz, y que puesto ocupa dentro de la Secretaría de Educación y Deporte.

VIGÉSIMA QUINTA. Durante todo este año, he recibido como gestiones varias quejas sobre la atención que dan en la Fiscalía a las Víctimas en su primer encuentro con la autoridad. La queja reiterada es de malos tratos, donde les exigen a las víctimas, subrayo víctimas, que lleguen a presentar su denuncia en todos los términos jurídicos aplicables, con su personería jurídica así como las pruebas que dictan su oficio. Prácticamente con la siguiente leyenda: De preferencia llegue usted con la carpeta de investigación armada, porque son más de cuatro horas de papeleo. Este último comentario fue tomado textualmente de una comparecencia del titular de la Fiscalía General del Estado.

VIGÉSIMA SEXTA. Como una última observación cabría sugerir al Poder Ejecutivo que contestara a dichas observaciones a fin de tener cabal seguimiento de las mismas.

IV.- Para los integrantes de esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, el asunto del cual hoy se emite opinión se considera un ejercicio necesario y útil para la mejor marcha de la administración pública, en el sentido de que, con las disposiciones que lo fundan y con los argumentos tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo que por nuestro conducto lo motivan, estamos ante una coparticipación y corresponsabilidad de dos instrumentos claves para el desempeño gubernativo y para el beneficio de la sociedad chihuahuense.

En mérito de lo expuesto, y que en resumen consiste en el beneficio social y de desarrollo para Chihuahua que se espera del informe objeto del presente documento, a la par con el cumplimiento cabal de la ley, quienes integramos esta Comisión Especial de Análisis del Informe del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes de Desarrollo y de Seguridad Pública, emitimos el siguiente proyecto de:

INFORME

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, tiene por recibido formalmente el Primer Informe del Poder Ejecutivo del Estado relativo a su gestión gubernamental, así como las opiniones vertidas por los integrantes de esta Comisión Especial en los términos que han quedado plasmados en el presente dictamen, e igualmente consignadas en el diario de los debates de este Poder Legislativo, y que se constituyen en manifestaciones en los términos y alcances de quienes las han vertido, mismos que le serán trasladados al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en la reunión de fecha 27 de marzo de 2018.

INTEGRANTES, FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO.

DIP. JESUS VILLARREAL MACÍAS, PRESIDENTE; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, SECRETARIO; DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ, VOCAL; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, VOCAL; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, VOCAL; DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, VOCAL; DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS, VOCALI.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

A continuación y de conformidad con lo acordado por la citada comisión, se concederá el uso de la palabra a cada una de las fuerzas políticas con representación en el Congreso del Estado, hasta por diez minutos, por lo que solicito se prenda el reloi.

Y en primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Gracias, Presidenta.

En mi carácter de diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y representante parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 55 de la ConstituciónPolítica del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el 110 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, quiero hacer algunas referencias a la... a las observaciones que propusimos el informe.

Antes que nada quisiera recalcar el hecho importante de que el Gobernador del Estado decidió entregar su informe por escrito con una promesa y diría... los citaría de la siguiente forma:

Expreso a esta Soberanía que durante el desglose o la glosa del informe por parte de ustedes, todos y cada uno de los servidores del Estado de Chihuahua, estarán a plena disposición del Congreso del Estado y agrego, si así lo considera conveniente esta Representación Popular, también me pongo a su disposición para ser citado en cualquier momento para comparecer personalmente ante las comisiones o ante el Pleno del Congreso con motivos de primer informe de gobierno.

Asumiendo que el compromiso del Gobernador fue legítimo, no fue así la altura política de esta asamblea, que en ningún momento tomó en serio este proceso, relegándolo a un segundo plano.

Citar al Gobernador o a sus Secretarios a dialogar no depende solamente de la buenafe del Gobernador. También requiere que la fuerza política mayoritaria esté dispuesta al diálogo de Estado.

Sin embargo, en eso podemos estar seguros se falló en este proceso del Primer y el único informe que le tocó recibir y contestar a esta LXV Legislatura.

No sólo la voluntad del Gobernador, sino la Constitución Política del Estado establece la posibilidad democrática de entablar dicho diálogo. El artículo 55 establece en su quinto párrafo que:

Recibido el informe, el Congreso, cuando lo estime pertinente, citará a los titulares de las Secretarías, alos directores de las Entidades Paraestatales y a quien ostente la representación de los ÓrganosConstitucionales Autónomos, a fin de que comparezcan a informar, bajo protesta de decir verdad, sobrelos asuntos inherentes a su encargo.

Esta asamblea no consideró de importancia la asistencia a las comparecencias. No obstante, con una lectura de los dos tomos que nos presentó este Poder Ejecutivo, muy falto de información técnica y datos duros, era más que necesario invitarlos a comparecer.

Subrayo, que aunque se tenga ya un conocimiento previo sobre la administraciónpública que nos remitieron cada una de las dependencias a finales de septiembre del año pasado o se disponga del conocimiento de la actuar del día a día de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones como en cualquier empresa, es necesario tener mecanismos anuales de auditoria como de planeación y estratégica.

Acciones que corresponden íntegramente a este Cuerpo Colegiado por lo que este proceso estimo no fue de mero trámite, si realmente tomamos en serio la ley, que es lo menos que podemos realizar las diputadas y diputados, la contestación del informe y sus observaciones deben ser técnicas sin pronunciamientos de carácter político.

Sin embargo, en donde apoyamos el carácter técnico de nuestro trabajo, si no existen en los tomos del informe parámetros de indicadores que nos permitan hacer dichas evaluaciones. Además de que, en las diversas comparecencias de las y los secretarios, nunca se manifestaron datos técnicos o informativo relevantes. Como podrá observarse en los videos delas comparecencias, incluso al momento de cuestionar por datos duros e información fiable para su evaluación, la respuesta siempre fue negativa o nula.

No importa que la información pueda ser extensa o completa... o compleja ya que es la extensión y la complejidad de dicha información que podemos evaluar cabalmente y muy responsablemente el rumbo del Gobierno del Estado, integrado por los tres poderes ya que hablamos de la administración de todo un estado.

El cambio profundo que necesitamos está en la profesionalización de la administración gubernamental, este primer informe era sustancial porque de haber manejado con responsabilidad las amenazas y responsabilidades que existen en este año de trabajo podríamos construir entre todos y todas el manejo de nuestras fortalezas y oportunidades para mejorarlo año con año hasta el 2021.

En este tenor presente a la comisión 26 observaciones puntuales sobre la integración del informe y el actuar de laadministraciónpública con el fin de mejorar el trabajo del gobierno del estado, una mejora continua reditúa al final de cuentas en una mejor atención para las y los ciudadanos.

A manera de resumen de dichas observaciones diría:

El gran reto que tiene el Gobierno del Estado para dar cumplimiento a la tan llamada agenda TAI, sin transparencia no podemos retroalimentar la labor del ejercicio público y limitamos el ejercicio ciudadano a participar y opinar.

Una alerta sobre la tendencia asistencialista de políticas social, se centra a beneficiar con servicios más que a garantizar los derechos de las y los ciudadanos. La necesidad de respetar el derecho al consentimiento libre, previo, informado de los pueblos indígenas de conformidad con los estándares internacionales, así como respetar el trabajo de las comunidades originarias del estado.

En la no partidización de la información de las políticas públicas y la urgencia que se tiene de que el Gobierno del Estado publicite que sus programas son públicos y ajenos a cualquier partido

político, la importancia de priorizar los recursos redicci... re direccionando los recursos asignados a las proyección de televisión y comunicación oficial, hacia el programa de cobertura total de la Secretaría de Desarrollo de Salud dirigido a los municipios de las zonas serranas que son los que se encuentran en los mayores índices de marginación, así como los menores puntajes en el índice de desarrollo humano y acceso a los servicios de salud.

Esto tiene más importancia hoy que se comenta la gran crisis que vive el ICHISAL y su rescate financiero y la importancia de respetar cabalmente los derechos humanos de las personas y especialmente de víctimas y periodistas en el actuar de las instituciones públicas.

Esperamos por consiguiente que estas observaciones sean tomadas por el Poder Ejecutivo en un máximo ejercicio de democracia y parlamentarismo, esperando en su oportunidad una respuesta oficial a las mismas a fin de tener cabal seguimiento a este proceso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

¿No se encuentra, verdad, el Diputado Vallejo?

Enseguida tiene el uso de la voz el Diputado Israel Fierro.

¿No va a subir?

Muy bien, diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Aguilar, representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Lo que estamos ahorita tratando es una atrocidad

que no responde exactamente al... al trámite que se expresa luego, porque la Ley establece que el Gobernador tiene la obligación de dar un informe ante el Congreso del Estado que guarda la administración pública y lo que estamos ahora comentando es algo que tiene que ver con un escrito que nos llegó al Congreso donde dice que por escrito el Gobernador manda ese informe, que no es exactamente el cumplimiento de la ley.

[El Diputado Hever Quezada Flores, en su calidad de Segundo Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

[La Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez sale del Recinto].

Sobre este escrito que ha establecido el mecanismo del tratamiento del Congreso de manera curiosa pues evidentemente tenemos que denunciar que es un asunto totalmente fuera de contexto irregular, nos parece importante señalar esto porque el contenido de esta... este... expresión colectiva aquí pues tiene que señalar que efectivamente no se dio el informe del Poder Ejecutivo sobre el estado que guarda su administración ante el congreso y por supuesto podemos darle credibilidad a este papel que llego y por supuesto no estamos seguros de que haya sido textualmente transcrito de ninguna manera.

Algunos pudimos oír, eso si alguna expresión pública en otro lugar ante la opinión pública, expresiones del Gobernador y podemos decir bueno, efectivamente podemos dar la idea de que este escrito corresponde a una cuestión de descripción y comentarios del Gobierno y del Ejecutivo sobre el Estado que guarda la Administración Publica según su manera de expresión y de informar.

Es importante por parte de nosotros señalar que hay aquí algunas cuestiones importantes que ver, por ahí nosotros tenemos interés en decir que existe una curiosa confusión entre el asunto de gobernar que algunos interpretan como el asunto de informar algún problema de cómo gastar los pocos recursos del gobierno o de cómo establecer la mecánica en el conjunto de la actividad política de gobernar de carácter publicitario y por supuesto esta es una confusión que tiene que ver con la idea de opiniones expresas sobre este documento que se llama Informe del Ejecutivo.

Nosotros quisiéramos señalar que efectivamente no es un documento que nos permite enjuiciar las tareas económicas de cómo se gastó los pocos recursos que hubo aquí en este año de administración del Gobernador Javier Corral y obviamente no sabemos exactamente, si es exactamente todo lo que se recibió y todo lo que se gastó, pero no es un Informe de Gobierno necesariamente lo que estamos nosotros mencionando cuando hablemos de este gasto, por supuesto que nosotros tenemos que señalar que por nuestra opinión quizá falto evidentemente la posibilidad de que hubiera estado presente el Gobernador en alguna reunión de Congreso aunque sea como se estila últimamente en el asunto este de no dar el informe si no presentar el escrito personalmente, hacer una mención y un esbozo de lo que está presentando y luego establecer una comunicación directa con el Poder Legislativo, nos parece importante que entonces tomando en cuenta que sea cierto el documento que hemos revisado en estas comisiones, bueno, nosotros podemos señalar evidentemente, no hay el conocimiento exacto de todo el asunto del estado que guarda la Administración Publica, porque no exactamente se refiere a cosas centralmente [...].

Pues es evidente, que en este gobierno, el asunto de los recursos públicos pues es un asunto minoritario de menor importancia, porque lo que se ha informado es que no hay dinero, no hay y no hay entonces pues de que se informa evidentemente no es importante el manejo de informar que no hay dinero y que no se pudieron gastar en la abstención de servicios públicos, de tareas gubernamentales porque económicamente no hubo recursos para atender este tipo de cuestiones, lo que nos permite a nosotros decir, bueno de cualquier manera

no quiere decir que no haya gobierno, nosotros si tenemos la necesidad de señalar que esta expresión y este informe si tiene que señalarse como una expresión pues un poco diferente al mecanismo aquel de concebir que un Informe de Gobierno es un informe del gasto, que entender que el gobernar es una forma de gastar o de informar o de caprichosamente emitir algunos asuntos de la tesorería y de la recaudación, a el manejo de la atención de necesidades de la población.

Yo creo que en ese sentido nosotros podemos darle credibilidad al informe del Gobernador Javier Corral, que mando por escrito en el sentido de que el asunto económico que parece que es minoritario, pues no se justifique exactamente, solamente se explica que no es mucho lo que se ha informado porque no hay evidentemente recursos que se pueden haber tomado en cuenta, no tanto por lo que todo el mundo supone, de que no hay, no hay, porque no hubo manera de guardarlo o de establecer la mecánica de entrar en otro tipo de cuestiones, nosotros hemos sido testigos de que este asunto de las finanzas del Gobierno del Estado, pues son un poco demeritadas en la tarea principal de gobierno.

Yo quisiera señalar que esto lo podemos dejar a un lado evidentemente porque no es la manera de tomar, hacer un enjuiciamiento al Gobierno del Estado, sobre opción de los recursos, porque evidentemente será desventajoso pedirle a un gobernante que informe del gasto de recursos que no existen, nosotros tenemos que tomar en cuenta la tarea gubernamental de Javier Corral, exactamente por lo que hizo como gobernante y no exactamente por los gastos que no hizo porque no había dinero, nosotros tenemos la necesidad de señalar que efectivamente hay condiciones ventajosamente importantes que se pueden tomar en cuenta en este escrito, la actividad que tiene que ver con actividades gubernamentales, administrativas, sobre la manera de ejercer el poder público para beneficio y para organizar los asuntos de la satisfacción de las necesidades de la población, lo cual nos parece que evidentemente ya en este asunto si es correcto, importante, reconocer al Gobernador de Javier, al Gobierno de Javier Corral como una atención directa a tareas generales de la población que por supuesto tienen que ver por ejemplo con los informes importantes que ha dado, no de control exactamente del asunto de la violencia, que no es un problema en Chihuahua, si no es un problema general pero que si evidentemente se informa que hay una tarea de atención a este tipo de cosas y que a pesar de eso, la información del estado que guarda el asunto de la violencia, el asunto de la justicia, es un asunto fuera de control pero no por culpa del gobierno, sino por culpa exactamente de la situación general que vive en el país, donde los problemas de la delincuencia se han generalizado de tal forma que nosotros pensamos que el gobierno ha hecho tareas importantes... importantes y que se ha informado tiempo con tiempo de las actividades gubernamentales en este sentido, que es lo que se tiene que emitir en el juicio.

Hoy mismo la presencia del Fiscal en la atención a esas comisiones nos parece evidentemente la necesidad de reconocer que hay cosas diferentes al manejo anterior porque diferente es la situación en Chihuahua, como lo es en el país.

Así también, nos parece adecuado la idea de reconocer que a ávido atención de este gobierno a la recepción de presencia, de reclamaciones de actos de gobierno, municipales y de sectores sociales en goberna... en la gobernanza que tiene que ver con la atención a las peticiones, esto me parece que es una expresión necesariamente importante que hacer de reconocimiento al Gobierno de Javier Corral, que si ha sido diferente a otro tipo de informes en el sentido de que la gente solamente venía a informar que se gastaba del dinero que había o el dinero que pedían prestado para hacer otro puente, para hacer otro edificio y para establecer la idea, de que en los municipios solamente valía el problema que si tenían unos recursos para hacer algún gasto económicamente valuo... valioso.

Nosotros pensamos, que una cuestión importante que reconocer al Gobierno de Javier Corral, es que ha sido diferente a los anteriores gobiernos, muchas gracias.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores, Segundo Vicepresidente.- P.V.E.M.: Gracias, diputado.

Enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Gloria González, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias, mi Presidente.

Bueno, la postura del Partido Verde, aquí será muy clara, contundente y rápida.

El dictamen que acabo de leer y por supuesto que me da risa, por supuesto que la integración y la aceptación de que somos el primer lugar en todo, pues bueno que se agarre Monterrey Nuevo León, que se agarre Guadalajara Jalisco y por supuesto que obviamente estamos en plena opulencia compañeros.

Somos el primer lugar en todo, las cifras estadísticas nos dicen todo lo contrario, las noticias que vemos todos los días, nos dicen todo lo contrario; déficit en materia de seguridad, déficit en materia de salud, déficit en materia educativa. El reconocimiento que hace mi otro compañero lo pudiera hacer yo, siendo analítico y siendo congruente con los logros, pero no voy a solapar, ni a sostener, que estamos en una, en un gobierno del cambio, cual cambio, ochenta y cinco millones de pesos gastados en comunicación, ochenta y cinco millones de pesos que como ya se los dije, se pudieran establecer tratamientos en materia de cáncer a mil cuatrocientas personas gratuitamente, pudiéramos pagarle a los maestros, a los novecientos maestros que tienen los sueldos caídos, pudiéramos inclusive en la relatoría que nos hizo hoy nuestro Fiscal General, del déficit que tenemos nosotros en infraestructura para los municipios en materia de seguridad, pudiéramos invertir esos ochenta y cinco millones en comprar patrullas, si, si hacemos un análisis y un desglose de esos ochenta y cinco millones le corresponderían por lo menos a cada municipio cuatro patrullas nuevas, si, entonces en que estamos gastando, estamos gastando en lo que nos conviene o estamos gastando verdaderamente en infraestructura para que este estado, cuente con las garantías suficientes y cuente con lo verdaderamente esencial que es, que el gobierno otorgue seguridad, otorgue infraestructura y otorgue garantías tanto de salud como educativas para todos.

Mi posicionamiento es claro y les pido que como congreso, hagamos algo único y revisemos a través del ordenamiento jurídico, que podemos hacer para revisar de nueva cuenta el gasto a comunicación social y que reorientemos ese gasto verdaderamente a cuestiones que sirvan y que la gente valore, el tema de inseguridad para todos, nadie... para nadie es desconocido, es un tema al cual tenemos que ponerle atención y yo creo que si nosotros hacemos el esfuerzo, el mismo ejecutivo lo vería con buenos ojos de esa revisión de cómo lo haríamos y de obviamente de rein... de hacer una reingeniería de inversión para que en los recursos... estos recursos, estos ochenta y cinco millones que se van para un canal especifico, tengan un mejor fin, que sean patrullas, que sean tratamientos para cáncer y que sea para el pago de nuestros maestros, muchas gracias.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores, Segundo Vicepresidente.- P.V.E.M.: Muchas gracias, diputado.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada, en representación del Grupo Parlamentario del Grupo MORENA.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidente.

Para la adecuada y eficiente actuación del estado en un régimen de poderes, debe existir un dialogo permanente y franco dentro del espacio institucional, la capacidad de dialogo y sobre todo el lograr consensos son condiciones imprescindibles en la relación del ejecutivo con los demás órdenes de gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil.

Estas son tareas imprescindibles para generar condiciones de armonía y respeto, de paz y de orden social al interior de nuestra entidad que sin distingos debe asumir el estado. Observamos durante el análisis del Primer Informe de Gobierno de la administración 2016-2021, así como en el desempeño de algunas de las Secretarías durante las comparecencias realizadas ante esta Soberanía, que no se lleva a cabo un ejercicio de trasparencia y fiscalización, efectivo y objetivo con el cual se puedan brindar herramientas que valoren el desempeño y se promueva la trasparencia.

Tampoco es funcional como instrumento evaluador para la inversión pública, ya que no se delimita cuales son aquellos programas o rubros que no cumplieron con su objetivo y en los cuales se debe replantear la estrategia para realizar a cabalidad, acciones que coadyuven con el desarrollo humano de Chihuahua.

A continuación, se detallan por ejes, algunos de los rubros en los que se ejemplifica lo expuesto.

Desarrollo Humano y Social.- En el Primer Informe de Gobierno, se observa que el monto asignado para el rubro de desarrollo humano y social es aparentemente de cuarenta y seis mil, seiscientos once punto un millones de pesos; es decir, un setenta y nueve por ciento del total del presupuesto, con este porcentaje asignado para la atención de los sectores vulnerables de la sociedad ciertamente mayor que el del 2016, llama la atención que los programas existentes no han presentado cambio de consideración que justifiquen dicho aumento presupuestal e incluso algunos hayan sido suspendidos; es decir, que continúan trabajando los mismos programas, de la misma manera e incluso en algunos como el transporte público adaptado para el servicio de las personas con discapacidad cuya última entrega de vehículos a los municipios fue solventada con recursos emanados de la federación, ni siquiera tuvo participación esta administración gubernamental.

Por mencionar un ejemplo, la suspensión de programas que entregaban alimento a los habitantes de los pueblos originarios del estado, atenuando de por si con insuficiencia la carencia de seguridad alimentaria, las políticas públicas redistributivas, son medidas temporales que se aplican para suplir los derechos constitucionales de la población, que no son garantizados por el estado, cuando el Poder Ejecutivo no crea las condiciones sociales y económicas que permitan a los individuos a llegarse a través de la retribución por el trabajo de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas claramente categorizadas por el CONEVAI como en el caso de la alimentación y de la vivienda por mencionar un par de ejemplos de indicadores de pobreza.

Tanto el Gobernador como el Secretario de Desarrollo Social y la titular de la COEPI han sido reiterativos en su declaraciones públicas, respecto a la conveniencia de eliminar lo que dicen los funcionarios, son políticas clientelares sin tomar en cuenta que es la mala utilización de esta herramienta lo que frena el desarrollo y no la implementación de programas sociales por sí misma.

Con esta lógica utilizada en el diseño de Políticas Públicas, se ha retirado la ayuda [...] que se otorgaba a algunas comunidades en materia de alimentación a cambio de la inclusión del Programa Trabajo por Despensas, el cual, es totalmente violatorio de Derechos Humanos y Laborales, dicho programa consiste como señala este informe en el intercambio de trabajo para Obra Pública y cito texto del informe:

Mejora de caminos y espacios de uso colectivos de la región serrana a cambio no de una remuneración digna y justa respaldada por los derechos laborales que corresponden a todo trabajador, según lo señala la Ley del Trabajo, la Ley Federal del Trabajo y la propia Constitución en su artículo 123, fracción X, el salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda, entre otras fracciones del mismo artículo que resguardan derechos como el servicio médico o seguridad social, si no de la entrega de las mismas despensas y grano que ya recibían como una compensación para el equilibrio social, de manera tal que esta dinámica constituye una violación al marco jurídico nacional y estatal.

En lo relacionado, las políticas culturales, el informe aborda el tema de organización de eventos, siendo notorio el vacío de Políticas Culturales que impactan de manera profunda y a largo plazo el nivel en el nivel de bienestar de la población, no existe un programa eficaz de fomento a la lectura, tampoco se menciona un programa de creación de públicos, se aborda el temo... el tema de la cultura como derecho humano, volviéndolo un sinónimo de derecho a presenciar eventos culturales con eventual participación en algún taller creativo, sin profundizar en el derecho de la población al rescate, conocimiento, entendimiento, conservación, desarrollo y promoción de las manifestaciones culturales, que otorgan identidad regional, estructurando una cohesión social sólida y duradera que pueda seguir siendo transmitida a las siguientes generaciones, en general tenemos un informe de política social enfocado en proyección de los actores de la administración guber... gubernamental a rara vez de eventos y acciones superficiales que no implican cambios relevantes de rumbo en la realidad chihuahuense, ni impactan en los índices de bienestar poblacional.

En cuanto a economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional, durante las últimas décadas de neoliberalismo que ha padecido este país, el sector más afectado y olvidado ha sido el campo, nuestros campesinos viven en la miseria, mucho se habla de la promoción de productores locales, en ferias locales y nacionales, pero

la realidad es que los productores del campo, específicamente los de frijol y maíz, han tenido que acudir a la desobediencia civil para poder vender sus productos en las casetas y plazas de las diversas ciudades del estado, mientras que el gobierno con su mano dura los reprime.

La razón fundamental de este trato, es el apoyo que el gobierno les ha dado a los importadores de grano sobre los productores locales, con esta acción queda claro que la política de Gobierno del Estado, es la del desmantelamiento del sector agrícola.

En los últimos tiempos los gobiernos recientes se han dedicado a desmantelar el campo, volviéndonos un país con insuficiencia alimentaria el cual tiene que importar frijol, maíz y algunos granos, otros granos para poder subsistir y a esto le sumamos el uso de transgénicos que tanto afecta a la población que menos tiene.

En esta materia, solo hemos percibido actividades de planeación, compromisos, acuerdos, integración de expedientes, promoción, audiencias, diagnósticos sin advertir una sola acción de gran [...] para sacar adelante al sector campesino.

La presente administración estatal nos habla que durante este año de gobierno se aumentó un cuatro punto seis por ciento el número de empleos en Chihuahua, a noviembre del 2017, dando más de treinta y ocho mil oportunidades de empleo, lo que no nos dice es que no... es que son empleos mal pagados y de condiciones de explotación a que menos tienen, ya que la maquiladora por ejemplo, nunca se ha distinguido por fomentar empleos de otro tipo, nos preguntamos, que se está haciendo para crear una oferta laboral distinta a la industria maquiladora.

Con respecto al rubro de Desarrollo Económico podemos señalar que si bien es cierto que se incrementó el fondo mixto de Gobierno del Estado conocido como FOMIX en relación a la CONACIT, esta inversión es insuficiente para desarrollar programas que realmente traigan

inversión a Chihuahua, seguimos desaprovechando las ventajas que nos da ser un estado fronterizo.

En cuanto a infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, el informe señala la creación de infraestructura en los cerezos para los adolescentes infractores de Juárez y Chihuahua, pero no detalla el monto invertido, las características de las obras y los beneficios.

Se destaca la inversión de mil quinientos millones de pesos en la construcción y modernización de carreteras, a pesar de ello aún existen regiones en el estado que carecen de la infraestructura básica que les permite una integración con otras comunidades en la propia entidad y el acceso adecuado a las comunicaciones para mayores niveles de competitividad y desarrollo.

Es primordial el adecuado mantenimiento y/o ampliación de la red carretera existente, el caso de la carretera batopilas, tiene un derrumbe que obstruye todo el camino y no es posible argumentar que es una atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuando el trabajo principal es coadyuvar con todos los niveles de gobierno para resolver los problemas que se presentan en Chihuahua.

Hace falta apoyar e impulsar proyectos estratégicos de corredores logísticos existentes, que mejoren la conectividad interestatal e internacional, así como ampliar y mejorar los cruces fronterizos para incentivar el intercambio comercial, urge rehabilitar e incrementar la infraestructura [...] para facilitar el desarrollo rural, turístico y comercial, en las diferentes regiones del estado.

Con respecto al acceso al agua como un derecho fundamental de los Pueblos Indígenas, el informe señala que se ha impulsado la construcción de cosechas de agua en la Sierra Tarahumara, pero omite dar cuenta del estatus de la identificación de los cuerpos de agua contaminados, si esto ya ha sido solventado o en qué etapa del proceso se encuentra.

Recordemos la problemática del pueblo de Mogotavo el cual se encuentra sin acceso al preciado líquido, ya que en 2015 se suspendió la obra hidráulica que estaba en construcción y desde entonces para el pueblo ha sido un calvario la resolución del problema de agua para la comunidad, sin que a la fecha el propio gobierno realice acciones tendientes a remediar tal situación.

También, en relación al acceso al agua, se encuentra el problema del poblado de Naica, el cual tiene dos años sin acceso al vital liquido, en este caso la minera [...] ha dejado de bombear el agua al ejido, esperamos que este gobierno tenga la sensibilidad política para poder resolver este problema con el ejido de Naica y la empresa minera y que cuando antes se puedan realizar las diligencias necesarias, para que ambas partes lleguen a un acuerdo que beneficie la vida en ese pueblo.

Se destacan también, los ciento un talleres impartidos por el centro de capacitación ambiental, sin embargo no observamos la generación de políticas públicas, que incentiven la innovación mediante nuevos cultivos más rentables y amables con el medio ambiente, requerimos impulsar la innovación en el uso de tecnología y en los procesos de producción en el campo, de manera que beneficie a los productores y sean amables con el medio ambiente.

Respecto a las acciones realizadas, para disminuir impactos ambientales del cambio climático, se realizaron tan solo dos actividades de recolección de basura electrónica, una en ciudad Juárez y otra en Chihuahua, parecieran ignorar el Gobierno del Estado la importancia de incentivar la creación de energías limpias para acceder a los nuevos fondos internacionales en la materia y sean más competitivos tanto a nivel nacional como internacional justicia y seguridad social.

En la Fracción Parlamentaria de MORENA, reconocemos las dificultades con las que se emprendió este Gobierno; sin embargo, nos

pronunciamos ante la ineficiencia de la presente administración para proveer seguridad a la ciudadanía, al no responder al bono democrático o abusar de el al inicio de su gestión para implementar un modelo artificiosamente derecho humanistas, que de poco ha servido a la sociedad, sobre todo a la que no se le ha podido garantizar la tranquilidad en su persona, bienes y su vida.

Siendo la austeridad uno de los ejes rectores de esta administración, llama la atención la creación y desconcentración de órganos administrativos, sobre todo sin explicar los estudios de pertinencia y oportunidad u ordenamientos legales a los que se apegó para dicho... dichos actos.

Que a pesar de encontrarse entre sus facultades, se nos debe la explicación sobre todo porque a pesar de los supuestos esfuerzos la ineficiencia sigue siendo el rasgo que caracteriza la gestión de la Fiscalía frente al crimen organizado para la contención de la guerra es [...] contra el narco y la poca procuración de un estado de bienestar derivado de la cumplimentación de los derechos humanos.

Como fracción parlamentaria, nos suscribimos a la lucha contra la corrupción, pero no bajo la escafandra de la simulación que solo otorga carácter frívolo, a la búsqueda de la justicia y satisface a quien vive fuera y lejos de un estado de sitio que esta administración se ha negado sistemáticamente a reconocer por no asumir costos políticos, en su primer informe encontramos la sumatoria de buenas voluntades, un proyecto piloto de implementación en un estado idílico que no privilegia el trabajo de inteligencia sobre la nula respuesta y reacción frente a cualquier contingencia, tampoco nos basta con las débiles líneas que se otorgan en referencia a la inclusión del ejército en labores policiales que siguen dándole continuidad a la política que ha cubierto a nuestra entidad de dolor y muerte.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores, Segundo Vicepresidente.- P.V.E.M.: Diputado le solicito

concluya, ya se terminó su tiempo.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Si, muy bien.

Concluyo, para la Fracción Parlamentaria MORE-NA, el primer informe que nos ocupa, nos representa la caracteri... no representa las características apropiadas que permitan realizar un ejercicio de trasparencia y fiscalización sobre las acciones que realizan por el Poder Ejecutivo Estatal.

En aras de un gobierno abierto y trasparente, es necesario promover la práctica de un informe que señale los avances anuales, el porcentaje de avances en los compromisos asumidos en el plan estatal de desarrollo, el ejercicio eficiente del presupuesto entre otros, un punto que es importante señalar, es la relevancia de las comparecencias ante el pleno, ya que se conoce de viva voz de los Secretarios del Estado... de los secretarios. el estado que guarda la administración estatal; sin embargo, hacemos un llamado atento y respetuoso, para que dichos servidores públicos respondan los cuestionamientos o nos otorque la información de aquellos puntos que quedaron pendientes, reconocemos los logros de algunos programas y políticas públicas, pero instamos al Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades promueva dentro de su administración un esfuerzo mayor por la ciudadanía y sus necesidades, solo un gobierno responsable, honesto, eficaz y eficiente dará solución a las problemáticas de nuestro estado.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores, Segundo Vicepresidente.- P.V.E.M.: Gracias, diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rene Frías Bencomo, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- El C. Dip. Rene Frías Bencomo.- P.N.A.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Más de quinientos días han transcurrido desde el inicio de esta administración de la que nos ha dado cuenta el Gobernador Corral, en su Primer Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hemos tratado de ser una oposición critica y a la vez responsable, en donde buscamos como prioridad impulsar el bienestar de los chihuahuenses, defendiendo sus derechos, seña... señalando errores e injusticias pero a la vez reconociendo aciertos, como en otras ocasiones reconocemos el escenario complicado mediante el cual inicio esta administración; por ello, hicimos compromisos, les brindamos un voto de confianza y apoyamos varias de sus iniciativas, esperando en todo momento reciprocidad para dar respuesta a quienes representamos.

Conocemos los compromisos que hizo como candidato con la ciudadanía el Gobernador del Estado, estos le redituaron para que los chihuahuenses le brindaran su confianza y alcanzara el triunfo electoral, su estrategia fueron... fue ser crítico extremo en los actos del gobierno en turno, por tanto consideramos que en su entuanal... auto análisis se debe actuar también con severidad para realmente alcanzar la objetividad, dejando de lado en todo momento, la autocomplacencia y el halago a los funcionarios, cuando el actuar de mucho de ellos no ha sido el esperado por los habitantes de nuestro estado, en la revisión y análisis del documento que se nos presentó, seguramente los habitantes de cada una de las comunidades, tienen ya su opinión y calificación en cada rubro que les interesa, como es en los avances, en educación, apoyo al campo, salud, seguridad, empleos, obra pública, infraestructura carretera, etcétera y ellos valaran... ellos valoraran si se están cumpliendo o no, las expectativas.

Su juicio indudablemente sea el más importante, nos pronunciamos por acciones contundentes que repercuten y provoquen un real trasformación que se refleja en los hogares de nuestros ciudadanos y que se traduzca en beneficio para los... para sus familias.

Ciertamente la situación económica ha sido muy delicada y ello obviamente limita los avances en los rubros fundamentales, mismos que abrían de permitir una mejor calidad de vida para los chihuahuenses particularmente para los más necesitados, pero la realidad a un [...] bastante de las aspiraciones que indudablemente tienen.

Con objetividad revisamos el avance de actividades que nos informo el Gobernador Corral, mismo que debe ser congruente con la realidad que estamos viviendo alejado de colores, cedgos, intereses partidarios y el balance no es seguramente el que esperaban los chihuahuenses.

Como legisladores la mayoría le han brindado su respaldo legislativo en los temas que se plantearon como prioritarios en la agenda gubernamental, ese respaldo nos brinda legitimidad en la valoración con la [...] de ser muy objetivos y honestos.

[Se reincorpora a la sesión la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez y ocupa la Presidencia].

Un tema que nos interesa prioritariamente es el educativo en ello consideramos que ha sido evidente la eficiente administración de quienes han estado a cargo esto segura y lamentablemente habrá de reflejarse a corto y mediano plazo en detrimento del sistema educativo, denunciamos la eficiente administración del programa de escuela de tiempo completo con problemas de sobre peso en los productos para el... para la elaboración de alimentos esto entre otras irregularidades que dejan entre ver practicas de presunta corrupción ha sido una constante el que cientos de maestros y trabajadores de la educación que han tenido que sufrir durante meses en algunos casos hasta más tiempo sin recibir sueldo, le seguimos apostando a la buena disposición y al cumplimiento de los compromisos de campaña del Gobernador en relación al respeto de todos los derechos adquiridos por el magisterio, estamos convencidos que la educación es la solución de muchas de las grandes problemáticas de nuestro estado. Por eso seguiremos exigiendo que sea un tema de prioridad para la agenda de trabajo gubernamental anhelamos que no se interprete como un gasto, si no como una inversión a favor de la niñez y juventud pero lamentablemente sigue quedando en evidencia la incapacidad y la falta de voluntad la salud de los chihuahuenses igualmente debe ser una prioridad en toda administración en ese sector no se puede estar escatimando la aplicación de recursos ya que se pone en riesgo la integridad de los chihuahuenses, no puede buscarse ahorros con la salud de los chihuahuenses pero desafortunadamente a repercutido en el suministro de medicamentos, falta de inversión en clínicas y hospitales.

En el área de trasplantes en el que Chihuahua era líder y había repuntado a nivel nacional, tenemos reporte de que prácticamente ha sido desmantelada sin equipo y médicos especialistas para seguir promoviéndole y brindando la oportunidad de mejor vida a cientos de pacientes, la realidad es que la mayoría de los centros de salud y clínicas en las comunidades están funcionando sin los apoyos e inversiones requeridas, sin medicinas y dejando desprotegida la labor de los médicos y con ello poniendo en riesgo la salud de los chihuahuenses.

En salud sigue habiendo una gran deuda como hace mucho tiempo no ocurría, la inseguridad mantiene índices alarmantes en nuestro estado, los chihuahuenses viven en la incertidumbre. las estrategias implementadas no han sido exitosas. Se requieren acciones urgentes que garanticen la paz y la tranquilidad de las familias, otro rubro fundamental para el desarrollo de nuestro estado es lo referente a la red carretera misma que ha estado en el abandono, ello provoca pérdidas millonarias en varios sectores pero sobre todo pone en riesgo la integridad de quienes tienen la necesidad de transitar por carreteras prácticamente destrozadas, urgentemente se requiere que verdaderamente se apliquen los recursos que se anunciaron en el informe y que garanticen carreteras a nivel de necesidad y exigencia de los ciudadanos.

Los pueblos y comunidades indígenas es otro

sector vulnerable que se ha visto desprotegido, la realidad que viven nuestros hermanos de la sierra tarahumara no es congruente tampoco con informado los apoyos han llegado tarde en demasía o no llegan, falta coordinación entre las instancias de gobierno para garantizar efectividad demandamos al ejecutivo que atiende de manera oportuna y sensata a los pueblos originarios con total a pego a sus creencias y tradiciones, es una obligación garantizarles mejores condiciones Los productores del campo son otro de vida. sector que continua desprotegido ellos siguen exigiendo mayores apoyos e incentivos y lo que han encontrado es represión por parte del estado, la creación de empleos de inversión nacional e internacional en el estado va de la mano para garantizar un ambiente de paz, armonía y estabilidad en nuestras calles es urgente realmente generar inversiones en los municipios para brindar a los habitantes la oportunidad de emplearse honestamente en las comunidades distantes de nuestro distrito ese es el clamor generalizado.

El desarrollo turístico y comercial requiere de un verdadero respaldo que permita detonar a estos importantes sectores que contribuyan al desarrollo comunitario la expectativa que nos ha dado, nos ha sido planteada no es congruente con la realidad.

En el tema de infraestructura y de obra pública en los municipios que se destaco con inversiones crecientes fácilmente podemos constatar que no es la realidad, todos nosotros estamos frecuentemente en nuestro distritos y podemos valorar cual ha sido realmente la inversión, no hay obra importante del estado en la mayoría de los municipios. Los presidentes municipales recorren dependencias y generalmente salen con las manos vacías esa es la realidad cotidiana, como lo hemos dicho antes nuestra postura será siempre a favor de brindar un estimulo a las políticas públicas responsables que generen un continuo desarrollo, siendo aliados y facilitadores desde el congreso para aquellas acciones que den un beneficio a la ciudadanía, pero también debemos ser objetivos en la valoración del trabajo realizando en este tiempo de la

administración estatal, estamos ciertos que hace falta redoblar esfuerzos y trabajar con la voluntad de cumplir los compromisos adquiridos con el pueblo.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza esperamos que se sigan tomando en seriedad la tarea de gobernar y los que acompañan al Gobernador como servidores públicos autoanalicen su actuar y que retomen el rumbo, que tengan siempre como principio rector de su administración el servir a las y los chihuahuenses y que este se refleje verdaderamente algo que no ha sucedido.

Es cuanto, Diputado... Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Antes de continuar con la siguiente participación, quisiera darle la bienvenida a la Diputada María Ávila Vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

Bienvenida.

[Aplausos]

A continuación hará uso de la tribuna, la Diputada María Isela Torres Hernández representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: A solicitud de Blanca Gámez, 20 minutos.

Así es.

En materia de seguridad, durante los 15 meses que comprende el informe presentado la administración de Javier Corral esta reprobado por el pueblo de Chihuahua, mas 2200 homicidios, mas de 22000 robos y asaltos, mas de 85000 delitos cometidos dentro del periodo que se informa, aumento en secuestros, extorciones, feminicidios y violaciones, s el primer reclamo de la ciudadanía.

-Con las hojas perdidas, 25 Blanquita-

No hay respuesta, no hay estrategia la separación de la Comisión Estatal de Seguridad y la fiscalía

General del Estado no ha funcionado, hago mención en 3 casos emblemáticos que distinguen el actuar del Gobierno del Estado, un médico de Gómez Farías que tiene meses privado de su libertad, una niña de 9 años extraviada y no se ha ex clarecido el motivo de su desaparición, un periodista que en investigación de su homicidio se ha dejado más dudas, confusiones y filtraciones, declaraciones contradictorias que re victimizan a sus familiares y amigos.

Hemos visto un Gobernador que quiere ser agente del Ministerio Público, investigador, fiscal, perito y juez, y que en algunos temas acusa condena y aplica penas. Pero en ciertos casos exonera y excusa a los involucrados en la investigación por ser miembros de su partido o colaboradores de su gobierno, están pendientes de resolver los miles de homicidios, robos, asaltos, extorciones, violaciones. Este es el reclamo que la sociedad chihuahuense hace y espera su respuesta.

En materia de educación sean multiplicado los problemas, la Secretaría de Educación y Deportes debe de dar explicaciones a la sociedad chihuahuense, conflictos educativos, laborales, financieros, se han hecho públicos en los medios de comunicación. La falta de capacidad, de preparación de los responsables del área educativa han generado un ambiente de crispación y desorden que enfrentan sindicatos, trabajadores, maestros, padres de familia y alumnos con las autoridades educativas en el estado.

El Gobernador debe darse un tiempo para evaluar a su equipo de trabajo en el área de educación, quizá podría concluir en la necesidad urgente de realizar cambios que otros consideramos indispensables.

En materia de salud, esta es la más señalada y preocupante, bonos ilegales, compras sin licitación, licitaciones cuestionadas, privilegios, algún hospital privado, opacidades, abasto de medicinas y material quirúrgico, amenazas al personal, conflicto sindical, laborales y administrativos. Todo en detrimento de los servicios de la protección de la

salud de los chihuahuenses, esto sin contar con la falta de protección de los centros de salud en las distintas regiones del estado.

En relación a la obra pública, el sentir de los chihuahuenses es que en ese rubro la actividad es inexistente no hay obra pública, no hay movimiento económico, no detona desarrollo, no hay una obra importante por parte del Gobierno del Estado, es una asignatura pendiente y está pendiente de el gasto que viene ahí reflejado pero que no sabemos donde están las obras.

En desarrollo económico, la administración estatal esta extraviada no ha generado nuevos proyectos de inversión a desatendidos importantes sectores que pueden invertir en nuestro estado en giras internacionales el Gobernador ha dejado plantados importantes directivos de empresas aeroespaciales que tenían pensado invertir en Chihuahua, la ineficiencia en el sector trae como resultado la poca generación de más y mejores empleos, no hay estrategias para actuar conforme al resultado de la renegociación del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, no hay búsqueda de diversificación geográfica de los productos chihuahuenses fuera del marco del tratado de libre comercio de Norte América.

Vaya, tenemos meses sin titular en área de turismo.

En desarrollo municipal, solo basta con visitar los municipios del estado para ver el abandono y desinterés por las regiones de la entidad, han transcurrido 16 meses de la administración y el Titular del Poder Ejecutivo ni siquiera ha visitado la mitad de los municipios y la Titular bueno yo creo que visito mas estados en la caravana, esto bueno ella andaba buscando sus tiempos legislativos y su... su candidatura.

En desarrollo social y humano, los datos que nos informan no son muy alentadores, pobreza extrema, desigualdad, mujeres, niños, comunidades indígenas perdidas, pendientes de programas y proyectos.

Sabemos que en 15 meses es poco tiempo para resolver la problemática social en el estado, pero más tiempo yo creo que era suficiente si hubiesen tenido planes y programas que hubieran permitido establecer las estrategias para cubrir un compromiso asumido ante esta Soberanía el 4 de octubre del 2016.

Primero los que menos tienen en el área que más ha generado desinformación, opacidad, confusión y desorden son las finanzas públicas. La información sobre las percepciones e ingresos reales y totales de los funcionarios de primer nivel se estructura de tal manera para dificultar que los chihuahuenses sepan con certeza dichos montos, despidos injustificados de los empleados de gobierno que suman cerca de 2000 demandas ante los [...] laborales, creación de áreas que no justifican su existencia y que solo han servido para atender asunto político, electorales como el cargo que tenia Gustavo Madero.

No han informado que se destinan más de dos mil millones que entrego el gobierno federal adicionales a lo presupuestado y dos mil millones obtenidos en un crédito de corto plazo celebrado el pasado 5 de diciembre, lo anterior se hace indispensable porque en diversas declaraciones hechas por algunos medios de comunicación, el Gobernador habla de un destino. El Secretario de Gobierno señalo otros, el entonces Coordinador Técnico del Gabinete declaro uno distinto y luego el Secretario de Hacienda preciso un fin diverso, haber cual nos gusta y se los aceptamos.

Lo que sí está plenamente acreditado son las constan... son violaciones al marco jurídico y constitucional que el Gobernador ha realizado impunemente, la violación de la autonomía del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado cuya ilegalidad resolvió un juez federal, bueno y que todavía no resuelve porque no quisieron acatar esta... la violación constitucional al nombrar un como representante del Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Judicatura Local a una persona que incumple con los requisitos

establecidos, las [...] violaciones constitucionales, federal y local al no respetar el principio de la adición de poderes por su ilegal intervención en el Tribunal Superior de Justicia, violación constitucional al proceso legislativo al no publicar el decreto mediante el cual por mayoría califica este congreso eligió al auditor superior del estado, el día de hoy no hemos recibido ningún documento que explique la fragante omisión del Titular del Poder Ejecutivo y su Secretario de Gobierno. Violación al principio de facultades expresas al realizar actos de actividades para las que la constitución y la ley no la tienen expresamente autorizado, violación a la Ley de Presupuesto Contabilidad Gubernamental y Egresos, Gasto Publico al erogar en eventos políticos y caravanas electoreras, recursos públicos para las cuales no existe partida presupuestal aprobada por este Congreso, violación a la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos cuando el Gobernador y miembros del gabinete abandonan la responsabilidad constitucional y negar de sus funciones para realizar una caravana.

Y durante esta caravana el Gobernador declara que apoya a Ricardo Anaya y manifiesta que si no gana Ricardo Anaya, prefiere que gane López Obrador lo que es claramente intervención en política, y luego dicen que no tuvo fines políticos electorales.

Por todo lo expuesto la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que se conduzca con estricto apego al marco constitucional ilegal que le fijan sus atribuciones, a que sea respetuoso el principio de división de poderes a que respete la auto... auto dominación de los órganos constitucionales autónomos a que atienda personalmente los problemas de seguridad, educación, salud, campo, obras, servicios e inversión que tanto afectan a la sociedad chihuahuense.

Que respeta la libre expresión que une su palabra el 4 de octubre del 2016 ante el Congreso del Estado que protesto a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y la particular del estado. Y también el hecho de que no estamos de acuerdo con que se cree un canal de televisión del estado.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Finalmente se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

A un año de haber iniciado la presente administración encabezada por el Gobernador Javier Corral Jurado, encontramos un Chihuahua diferente, un Chihuahua diferente, un Chihuahua que no privilegia algunos y se olvida de otros. Un Chihuahua que es referente en el combate a la corrupción. Un Chihuahua que claramente va componiendo el rumbo.

Este cambio se ve reflejado en los avances dentro de los 5 ejes estratégicos dentro del Programa Estatal de Desarrollo.

Desarrollo Humano y Social, Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Justicia y Seguridad y Gobierno Responsable.

Dentro de cada uno de estos rubros, el ejecutivo estatal ha emprendido acciones, como el manejo responsable de las finanzas públicas, medidas de austeridad y la disciplina financiera que han transformado el ejercicio de gobierno en la entidad. Estas acciones se han traducido en mejores servicios, mejor infraestructura, mejores oportunidades y una vida más próspera para las y los chihuahuenses.

En materia de Desarrollo Humano y Social, los esfuerzos del gobierno han sido encaminados a

generar mayores condiciones de inclusión. A lo largo de este primer año, se ha enfocado en garantizar la cobertura de las necesidades y la protección de los derechos humanos de los grupos poblaciones históricamente olvidados, como los pueblos indígenas, los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños y adolescentes, quienes hoy son considerados Sujetos Sociales Prioritarios.

Estos grupos como su nombre lo son... lo dice, son y serán una prioridad para el actual gobierno, al destinar una buena parte del presupuesto para atender sus necesidades. Muestra de lo anterior, están las acciones y programas implementados en el presente año, como el Programa de Apoyo a la Región Serrana en el Desarrollo de Capacidades para la Seguridad Alimentaria, el Programa Universitario Indígena, el Programa de Desarrollo Comunitario, el cual aumentó en un 47% el número de apoyos otorgados. Así mismo, aumentaron un 26% las becas para los adultos mayores.

De igual forma, se cumplió el compromiso con las madres, niños y niñas en situación de riesgo de salud, desnutrición y fallecimiento materno, a través de los Centros Regionales de Nutrición y Albergues Maternos, donde se atendió a mujeres embarazadas para coadyuvar al buen término del embarazo en zonas de alta y muy alta marginación, así como a menores de 5 años con desnutrición. En materia educativa, se saldó el adeudo con 23 mil estudiantes que no habían recibido su beca de manutención, se abrieron 21 bibliotecas en preparatorias estatales, y se construyeron y rehabilitaron 226 planteles educativos, beneficiando a 135 mil 657 alumnas y alumnos.

El actual gobierno ha trabajado por la inclusión de los Sujetos Sociales Prioritarios, cabe destacar que ya está dado el primer paso al reconocer su importancia y la necesidad de continuar trabajando por proteger y ampliar sus derechos humanos.

En materia económica, debemos reconocer la

labor de la presente administración, que ha sabido entender y diseñar una estrategia de desarrollo económico centrada en el fomento a la inversión para beneficiar la economía de las familias chihuahuenses en especial las que menos tienen. El aumento en la Inversión Extranjera Directa, coloca a Chihuahua en el tercer lugar como destino para la inversión proveniente del exterior en el país. Gracias a este aumento, los empleos en Chihuahua aumentaron en 4.6%, son más de 38 mil empleos creados empleados... empleados creados en lo que va de la administración.

Así mismo, se hizo patente el impulso que se le quiere dar a los productores y empresarios del estado, con un enfoque regional dinámico e incluyente, con la creación de 5 programas de financiamiento; el Programa de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, el Programa de Desarrollo de la Heroica Ciudad Juárez, el Programa del Impulso Económico de Chihuahua, el Programa de Financiamiento para el Desarrollo y Empoderamiento de las mujeres en el Estado de Chihuahua, y Programa de Economía Social e Inclusión Productiva. Este último, por un total de 384 millones de pesos destinados a crear, escalar y desarrollar micro y pequeñas empresas 100% chihuahuenses.

El sector rural también resultó beneficiado través de programas como AGROCRECE por medio de la implementación de mejores prácticas e indicadores de desempeño, de igual forma a través de programa de modernización del campo, se rehabilitaron caminos rurales y se construyeron presones en 66 municipios del estado, en 21 municipios se prepararon 8 mil 218 hectáreas de tierras de temporal. También se construyeron 30 pozos para abastecer de agua potable y de uso agrícola en el pasado año.

Así mismo, se hizo frente al adeudo existente de más de 5 millones de pesos con 7 distritos de riego a través del Programa para la Rehabilitación, modernización, Tecnificación y Equipamiento de distritos de riego de temporal tecnificado, al igual que 12 obras para el almacenamiento y distribución de 163 mil metros cúbicos de agua, potencializando la producción agropecuaria en diferentes comunidades del Estado.

Para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa se invirtieron más de 83 millones de pesos que beneficiaron a 3 mil 557 empresas de los sectores metal-mecánico, gastronómico, comercial y de servicios. En materia de micro financiamiento, se duplicó el monto de apoyos para emprendedores. En alianza con la Secretaría de Desarrollo Social, se conformó el fondo para el Programa de Economía Social e Inclusión Productiva, sumando un total de 384 millones de pesos destinados a crear, escalar y desarrollar micro y pequeñas empresas.

En materia de infraestructura, en este año el gobierno tuvo como premisa generar el mayor beneficio social, ya que la infraestructura funge como un polo de atracción de capitales y es sinónimo de bienestar y continuidad de Se han invertido 1 mil 574 una sociedad. millones de pesos en la construcción, ampliación, modernización y conservación de carreteras, caminos y puentes a lo largo y ancho de todo el Estado. Así mismo, se invirtieron en temas relacionados con el agua potable, alcantarillado y saneamiento de 146 millones de pesos que beneficiaron a 542 mil personas. En lo relacionado en la administración del agua, se cumplió otro compromiso al poner en marcha el Plan Estatal Hídrico2040, para elaborar diagnósticos relacionados a programas de obras públicas, estudios y acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo. Es también un logro importante el que hayamos logrado el equilibrio financiero del sistema de administración del agua en el estado, que generó 770 millones de pesos para inversión. Gracias a programas de regularización de adeudos, como el Programa Justo Ajuste, el 42 por ciento de los usuarios pagan menos o lo mismo que en el año 2016.

Un total de 431 millones de pesos se destinaron a la rehabilitación de la infraestructura en salud.

con equipamiento, mobiliario, construcción de consultorios, mejora de áreas y la reactivación de cinco unidades médicas móviles para atender en lugares de difícil acceso.

Con el propósito de priorizar y dar seguimiento a los proyectos de inversión e infraestructura de la administración pública se conformo un Comité de Inversión Pública, integrado por titulares de diversas secretarías, este contribuirá a transparentar y eficientar la asignación de recursos.

En materia de seguridad y procuración de justicia, Chihuahua se ha vuelto referente en el combate al crimen y en la lucha contra la impunidad. El castigo al delito y el combate a la impunidad se han logrado a través de la implementación de innovadores esquemas de investigación y acceso a la justicia. Se creó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con lo que nos colocamos a la vanguardia en la materia. A escasos meses de su creación, la Comisión Estatal de Seguridad ha detenido a 26 líderes criminales.

A través de la operación Justicia para Chihuahua, se han iniciado 39 procesos penales por actos de corrupción, de ellos han derivado 30 órdenes de aprehensión, 16 de las cuales han sido ejecutadas.

Ha sido clara la determinación del Gobernador Javier Corral Jurado de atacar la corrupción de manera frontal y acabar con la impunidad. El compromiso con los chihuahuenses de llevar la justicia a quien... a la justicia a quien haya cometido actas... actos de corrupción sigue en pie.

Es así como vemos que a un año de haber iniciado la presente administración hay muestras de que vamos avanzando con rumbo claro, y que existe la determinación por parte del Gobernador Javier Corral Jurado de que en Chihuahua sea un Estado donde todas y todos seamos parte del progreso y que nadie se quede atrás.

Nosotros como legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reconocemos el trabajo y las acciones realzadas por el Gobernador Javier

Corral Jurado, y reiteramos nuestro compromiso de contribuir y mejorar la vida de las y los chihuahuenses.

Es cuanto, diputada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

Con la opinión emitida por la Comisión Especial de Análisis de los informes del Poder Ejecutivo Estatal y los posicionamientos presentados por cada una de de las fuerzas políticas con representación en este Congreso en relación con el primer informe de gobierno se da por concluido el proceso legislativo de este asunto, instruyendo a la Secretaría lo remita para su conocimiento a las instancias competentes.

10. LICENCIA DIPUTADA ADRIANA FUENTES TÉLLEZ

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación atendiendo a la petición formulada por la Diputada Adriana Fuentes Téllez, quien ha pedido que demos tramite a su solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones, solicito a la Segunda Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza de lectura al oficio enviado.
- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A:Con gusto, Diputada Presidenta.

Nada más que hagan llegar del área técnica el documento, gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.
- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:

Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.- La suscrita, Adriana Fuentes Téllez por este conducto y con fundamento en los artículos 64, fracción XIX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado comparece de manera respetuosa ante esta Representación Popular a presentar solicitud de licencia con carácter de renunciable para separarse del ejercicio de sus funciones a partir del día 27 de marzo del año en curso hasta el día 3 de julio del mismo año, en ese mismo tenor se le solicita se someta a aprobación del Pleno la presente en términos del artículo 43 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin más por el momento le agradezco de ante mano la atención correspondiente a esta solicitud, quedo de usted.

Atentamente, Diputada Adriana Fuentes Téllez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído]:

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita, ADRIANA FUENTES TÉLLEZ, por este conducto y con fundamento en los artículos 64 fracción XIX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado, comparezco de manera respetuosa ante esta representación Popular a presentar solicitud de licencia con carácter de renunciable para separarme del ejercicio de mis funciones, a partir del 27 de marzo del año en curso hasta el día 3 de julio del mismo año. En este mismo tenor le solicito se someta a la aprobación del pleno la presente en términos del artículo 43 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención correspondiente a esta solicitud, quedo de usted.

ATENTAMENTE, ADRIANA FUENTES TÉLLEZ].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: En virtud de que esta solicitud revista de las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a votación en los términos.

Adelante diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A:Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Fuentes Téllez en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de acuerdo a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En ese momento se abre el sistema de voto electrónico, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados de las y los legisladores Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidenta, que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 4 votos no registrados de los 28 diputados presentes. Respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la solicitud de la Diputada Adriana Fuentes Téllez.

En consecuencia instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore el decreto correspondiente.

Adelante, diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A:Ahora bien pregunto si están de acuerdo con el contenido del presente documento que se acaba de leer, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.),

Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), los últimos tres con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Diputada Presidenta, que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 5 votos no registrados de los 28 diputados presentes. Respecto del contenido del documento antes leído.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

En consecuencia instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore el decreto correspondiente.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite respectivo.

11. SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día y de conformidad con el acuerdo tomado en la mesa directiva en su reunión de fecha 27 de marzo del presente año se cita para la próxima que se celebrara el jueves 5 de abril del año en curso a las 11:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la sesión correspondiente.

Y siendo las 15:25 horas del día 27 de marzo del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.